PLENO

Desde 28 Julio 1927 á 26 Febrero 1931.

ACTAS

Pleno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Diligencia.- Para hacer constar por medio de la presente que este libro en sus cien folios queda reintegrado con el papel de Pagos al Estado unido al libramiento nº 668 de fecha 28 de Julio de 1943, el cual queda archivado en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento.

Fuente de Cantos 29 de Julio de 1943.

El Secretario,

Agustín Caballero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS - SECRETARÍA

Diligencia de Apertura } El presente libro destinado á la continuacion de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, consta de cien hojas foliadas y rubricadas por el Sr. Alcalde con el sello de la Corporacion.

Fuente de Cantos veintisiete de Junio de mil novecientos veintisiete.=

El Alcalde
M. Parrado
Jº Márquez

El Secretario
Manjarrés

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

naturales propios de su sexo.- 3ª. El Patronato del Colegio tendrá la representacion y defensa de él en todo lo que no sea el régimen y gobierno interior de las Hermanas y de las alumnas, si bien unas y otras le considerarán por su defensor y amparador y procurarán atender á las indicaciones que por acuerdo de la Junta de Patronos se les hicieran y en cuanto no fueran incompatibles con las Constitucio. del Instituto Religioso.- 4ª. Una vez á lo menos en cada año en la fecha que determinen los Patronos y bajo su presidencia se celebrarán exámenes públicos para apreciar los frutos de la enseñanza que se dá en el Colegio y para estímulo de Profesoras y alumnas.- Y para que siempre conste y se cumpla exactamente lo anteriormente dispuesto mandamos estender y estendemos el presente decreto, de que se dará testimonio literal á cada uno de los Patronos y á la M. Superiora del Colegio, á fin de que lo custodien en sus respectivos archivos los que le tengan. Dado en Badajoz, firmado de nuestra mano, sellado con el menor de nuestras armas y refrendado por el infrascrito Canciller, á doce de Abril de mil novecientos veintisiete.+ Ramón, Obispo de Badajoz.- Por mandado de S. S. Ilma. el Obispo, mi Señor.- Dr. Mauro Muñoz-Arcedª Cancel.ª

Y para que conste y en cumplimiento de lo mandado, ex-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

pido el presente testimonio al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, visado por S.S. Ilma, el Obispo mi Señor, y sellado con el de este Obispado, en Badajoz á doce de Abril de mil novecientos veintisiete = V.º B.º = + El Obispo = Dr. Mauro Muñoz = Hay un sello que dice = Obispado de Badajoz =

En igual forma se acordó aprobar la adquisicion de un retrato del Sr. Don Severiano Martinez Anido, Vice-presidente del Consejo de Ministro, como homenaje al mismo y aprobar el pago de las veinticinco pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo la una y treinta minutos de que yo el Secretario certifico =

M. Carrascal — Alfonso Real — Antonio Iglesias — Sebastian Perez — Manuel Perez — Providencio Diez — Matias Cortes — Santiago Dier — Juan Borza — J. Vergara — Manuel Gutierrez — J. Barrapena

Sesion extraordinaria del dia 28 de Julio de 1927

Presidente
Don Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
Don Alfonso Real Sanchez
" Antonio Granados Cortes
" Juan Borza Becerra
" Matias Cortes Carrasco
" Santiago Dier Martinez
" Manuel Macias Correas
" Providencio Diez Baez
" [illegible] Berrocejo Baez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos veintisiete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Real, Granados, Borza, Cortes, Diez Macias, Diez, Berrocejo, Perez y Panea, no asistiendo el Sr. Tutor ventor, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Perez Calvo
D. Sebastián Vaca Carrasco

el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido, llamado comparece el mozo del actual reemplazo número dos de alistamiento Miguel Baez Fernandez el que talla do obtuvo en sorteo celebrado dos noviembre, reconocido facultativamente se hace constar que la capacidad torácica del mismo es de noventa y dos y medio centímetros, no padeciendo enfermedad ni defecto físico. guardando proporcion sus medidas por lo cual lo conceptuan útil. Invitado para que manifestara si tenia que exponer algun alega, dijo que no. El Ayuntamiento de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, declara a Miguel Baez Fernandez, soldado útil para toda clase de servicio; acordando asi mismo que de este acuerdo se remita certificacion al Sr. Coronel Presidente de la Junta de Clasificacion y Revision de esta Provincia.

Dada cuenta del expediente de apremio recaudador de fondos municipales y de constitucion de la fianza exigida, la cual obra en el mismo, mediante escritura pública otorgada en seis del mes actual ante el Notario de esta villa Don Fernando Zaccada del Rio, cuya copia está debidamente liquidada é inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido, habiendo cumplido además con la obligacion que le fué exigida á dicho funcionario de asegurar de incendio la casa hipotecada, lo cual ha efectuado mediante póliza número ciento cuenta y cuatro mil cuatrocientos diez y seis, corrientada con la previsora Española con fecha diez y ocho del corriente mes, el Ayuntamiento pleno acordó unanimemente, aprobar el espediente de referencia en su totalidad, considerando constituida la fianza exigida con las garantias legales debidas.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un oficio que ha recibido del Teniente de Alcalde primero Don Valentin Calvo Saenz

insistiendo y rogando al Ayuntamiento pleno le sea admitida la dimisión de dicha Tenencia, por imposibilitarle sus muchas ocupaciones particulares y no poder prestarle de aquí en adelante la atención necesaria; y en su vista el Ayuntamiento acordó por unanimidad y sintiéndolo grandemente por las condiciones de competencia y celo demostrado por el Sr. Calvo, admitirle la dimisión del cargo de Teniente de Alcalde primero.

Seguidamente se procedió á votación secreta y por papeleta para la provisión de la Tenencia primera, resultando elegido por los votos de todos los Señores Concejales asistentes el Sr. Don Alfonso Real Sánchez, actual Teniente de Alcalde segundo.

En su vista se procedió, acto seguido, á proveer esta Tenencia, resultando igualmente elegido el Sr. Don Angel Esteban Pagador, que viene desempeñando en la actualidad la Tenencia tercera.

Por ello se procedió inmediatamente á proveer también esta Tenencia, resultando elegido, también por unanimidad, el Sr. Concejal D. Antonio Granados Cortés.

Por el Sr. Alcalde fué leída la liquidación de los créditos del contratista del alumbrado público Don Valentín Calvo Rastrojo, contra este Ayuntamiento practicada por la Comisión de Hacienda se acordó por unanimidad aprobar dicha liquidación importante veintiocho mil reticientas cincuenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos con la baja de cuatro mil ciento noventa y cuatro pesetas veinte céntimos correspondiente á intereses de mil novecientos ocho á mil novecientos diez y seis y diferencia en los años mil novecientos diez y seis, diez y siete y diez y ocho, ofrecida por el Sr. Calvo, según manifestación del Sr. Granados Cortés, autorizado por dicho Señor, quedando reducida dicha cuen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

á veintiseis mil quinientas setenta pesetas quince céntimos, así como que se den las gracias á don Valentin Calvo Rastrojo por la baja hecha á este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto siendo las veintiseis horas y quince minutos, de que yo el Secretario certifico =

M. Carrasco
J. Márquez

Alfonso Real

Francisco Díaz

Antonio Granados

Santiago Díez

Matías Cortés

Manuel Perez

Sebastian Pareja

Juan Mora

F. Vergara

Sesion extraordinaria del dia 9 de Septiembre de 1927

Presidente
Don Alfonso Real Sancher
Concejales
D. Angel Esteban Pagador
„ Sebastian Pareja Carrasco
„ Antonio Iglesias Granados
„ Santiago Diez Martinez
„ Fco Suarez Gonzalez
„ Manuel Perez Calvo
„ Fidel Rodriguez Carrasco
„ Antonio Granados Cortes
„ Manuel Macias Mora
„ Antonio Godoy Guerrero

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia nueve de Septiembre de mil novecientos veintisiete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental don Alfonso Real Sancher, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Pareja, Iglesias, Diez, Suarez, Perez, Rodriguez, Granados, Macias, Godoy y Cortes y el Interventor Interino Sr. Vergara, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de una comunicacion del Señor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Matías Cortes Barranco
Interventor Interino
" Francisco Vergara Iglesias

Jefe de esta línea de la Guardia Civil, sobre las malas condiciones en que se encuentran alojadas las fuerzas en esta villa y la necesidad de realizar en el edificio las reformas necesidad, así como si el Ayuntamiento se compromete á seguir prestando alojamiento gratuito á las mismas, se acordó por unanimidad. Primero. Seguir prestando alojamiento gratuito á dichas fuerzas; Segundo. Practicar en el edificio que hoy ocupan todas las reformas necesarias para que las fuerzas tengan alojamiento capaz y adecuado, bien por cuenta del actual propietario ya por la del Municipio; Tercero. Que se adquiera dicho edificio en propiedad, al objeto de ahorrarse con ello el pago de los alquileres del mismo y en vista de que puede adquirirse en condiciones aceptables; y Cuarto. Que inmediatamente se proceda por el maestro de obras de este Ayuntamiento á levantar un croquis de las reformas necesarias al objeto de mandarlo enseguida al Señor Jefe de esta línea, Juez Instructor del expediente que sobre este asunto se está tramitando.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintidos y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.-

Manuel Real
Antonio Iglesias
Santiago Díez
Fidel Rodríguez
Matías Cortés
Angel Esteban
Juan Luis
Manuel Pizarro
Antonio Granado
Sebastián Parra
F. Vergara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesion estraordinaria del dia 25 de Septiembre de 1927

Presidente
Don Alfonso Real Sanchez
Concejales
D. Angel Esteban Pagador
„ Antonio Granados Cortés
„ Valentin Calvo Saenz
„ Antonio Iglesias Gonzalez
„ Juan Bora Becerra
„ Santiago Diez Martinez
„ Matias Cortés Carrasco
„ Manuel Macias Tomas
„ Fidel Rodriguez Carrasco
„ Feri Suarez Gonzalez
„ Prudencio Dug Baez
„ Manuel Perez Calvo
El Oficial encargado de la
Intervencion
„ Domingo Alvarez Rey

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Alfonso Real Sanchez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Granados, Calvo, Iglesias, Bora, Diez, Cortés, Macias, Rodriguez, Suarez, Dug, Perez y el Oficial encargado de la Intervencion Sr. Alvarez, con el fin de celebrar esta sesion estraordinaria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior estraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

De orden del Señor Presidente fué leido por mi el Secretario el articulo diez y seis y el parrafo primero del diez y siete del R. D. Ley de doce del corriente mes sobre constitucion de la Asamblea Deliberante Nacional, y unanimemente se acordó designar al Señor Alcalde como representante compromisario de este Ayuntamiento para la eleccion de representante municipal de esta provincia, que tendrá lugar en la Capital el dia dos de Octubre proximo.

Leido el acuerdo de la Comision municipal permanente de cinco del corriente mes, referente á variacion y aumento de obras de la calle Antonio Marquez y la liquidacion final de las mismas hecha por el Señor Ingeniero Inspector Don Luis Navarro Boceta en su certificacion de veintitres de Julio último, que aumentan el presupuesto de las mismas hasta la suma de veintisiete mil veintidos pesetas treinta y un

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

céntimos, y á la aprobacion de las modificaciones hechas, que han sido de necesidad y mejoran grandemente el pavimento de la calle y la salida de las aguas pluviales y dicha liquidacion, asi como el reparto de cuota entre los propietarios, el Ayuntamiento pleno acordó por unanimidad aprobar y ratificar dicho acuerdo en todas sus partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, de que yó el Secretario certifico.-

Alfonso Real

Antonio Granados

Angel Esteban

Valentin Calvo

Juan Bora

Matias Cortés

Agustin Soler

Francisco Diez

Domingo Alvarez

Antonio Iglesias

Santiago Diez

Sesion extraordinaria del dia 27 de Octubre de 1927

Presidente
D. Alfonso Real Sanchez

Concejales
D. Angel Esteban Pagador
" Antonio Granados Cortes
" Valentin Calvo Sacristan
" Juan Bautista Becerra

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia veintisiete de Octubre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental por delegacion expresa del Sr. Alcalde, Don Alfonso Real Sanchez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Esteban, Granados, Calvo, Bora Sanca, Murillo, Diez, Cortés, Iglesias, Sanchez, Godoy y Diez y el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Sebastian Parra Barrero
Manuel Murillo R. Zapata
Santiago Diaz Martinez
Matias Cortes Barrero
Antonio Iglesias Corrales
Angel Sanchez Moreno
Aurelino Ortiz Guerrero
Prudencio Diaz Baez
El Oficial encargado
de la Intervencion
Domingo Alvarez Rey

oficial encargado de la Intervencion D. Alvarez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria, declarada abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Se aprobaron los acuerdos de la permanente adoptados desde el treinta de Mayo ultimo hasta la fecha

Leido el expediente instruido á virtud de la propuesta de transferencia de creditos hecha por la Comision permanente, se acordó aprobarlas en todas sus partes asi como dicha propuesta, cuyos particulares son como siguen): al

Capitulo	Articulo	Concepto	Detalle	Pesetas
1º	8º	1	Para pago de los anuncios que haya necesidad de publicar en el año de este presupuesto, ciento cincuenta pesetas.	150
6º	1º	17	Para adquisicion y conservacion de muebles de la casa Ayuntamiento ochocientas pesetas	800
8º	1º	5º	Para pago de medicamentos para los enfermos pobres comprendidos en el Padron de beneficencia tres mil quinientas pesetas	3500
10º	1º	4º	Para idem de Alquileres de la casa habitacion para cinco Maestros á razon de sete cientas cincuenta pesetas anuales cada uno, trescientas pesetas	300
11º	1º	1º	Para la construccion y reparacion del local situado en la calle de San Julian propiedad del Ayuntamiento con destino á Matadero y otras dependencias municipales, doscientas pesetas	200
			Total	4.950

Cuya suma total se transferirá mediante el oportuno expediente del modo que sigue: del

4º	1º	3º	Para el de Bombillas y material necesario	600

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Concepto	Detalle	Pesetas
			anterior	600
7º	1º	1º	Para los gastos que origine la busqueda y alumbramiento de aguas potables, construccion y reparacion o proteccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos	3.000
7º	1º	2º	Para idem la conduccion de aguas residuarias y abrevaderos de las mismas	750
11º	1º	2º	Para los de reparacion y blanqueo de las Casas Consistoriales y local que ocupa hoy el Instituto Medico.	600
			Total	4.950

Sobre el aumento de consignacion de tres mil quinientas pesetas, con que se refuerza el capitulo octavo articulo primero concepto quinto, para pago de medicamentos para enfermos pobres, comprendidos en el padron de beneficencia, hizo uso de la palabra el Sr. Concejal Don Valentin Calvo Sacro, manifestando que en vista de que en el presupuesto vigente hubo que aumentar la consignacion de esta partida y a pesar de ello á habido necesidad de reforzarla ahora con tres mil quinientas pesetas mas, lo cual es debido unicamente á que por los Señores Medicos Titulares se recetan especificos en cantidad desas costumbrada, propuso y se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde se citen á los Trés Facultativos dichos y le recomienden que aunque el deseo de todos es que se atiendan los enfermos pobres en la mejor forma, los fondos municipales no consienten que se hagan con la prodigalidad con que se vienen recetando los especificos dado el alto valor de los mismos, y que en vez de estos receten las formulas de los componentes de los mismos.

En igual forma se acordó; Nombrar vocales natos para las comisiones de evaluacion de la parte real y personal para el repartimiento sobre utilidades á los Señores

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

que le corresponden legalmente los cuales son los siguientes

Parte Real

Don Valentin Marquez Tejada, mayor contribuyente con domicilio en este Termino, por contribucion territorial, riquere rustica.

Don Valentin Calvo Rathoja, mayor contribuyente con domicilio en este término por contribucion territorial, riqueza urbana.

Doña Maria de la O. Montero Lopez, mayor contribuyente con domicilio fuera del término, por contribucion territorial riquera rustica.

Don Modesto Romero Viera, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Don Jose Calvo Saenz, como representante de los Sindicatos agricola con domicilio en este término.

Parte Personal

Don Manuel Alemany Carbajal, Cura Parroco

Don Felipe Marquez Tejada, mayor contribuyente por rustica con domicilio en esta villa.

Don Pedro Macias Sanchez, mayor contribuyente por Urbana, residente y domiciliado en esta poblacion

Don Manuel Fernandez Garcia, contribuyente por industrial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veintidos horas y cincuenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Real

Angel Estevez

Antonio Fernandez

Juan Nora

Antonio Iglesias

Mª Garcia Cortés

Manuel Murillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Domingo Alvarez Ignacio Diaz

Sebastian Parra

Santiago Diez

Sesion Ordinaria del 3er cuatrimestre del dia 27 de Noviembre de 1924

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
D. Alfonso Real Sanchez
" Angel Esteban Regador
" Antonio Granados Cortés
" Valentin Calvo Saenz
" Matias Cortés Carrasco
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Juan Borja Becerro
" Sebastian Parra Carrasco
" Manuel Macias Gomas
" Manuel Murillo R. Zapata
Oficial encargado de la Intervencion D. Domingo Alvarez Rey

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y nueve horas del dia veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Real, Esteban, Granados, Calvo, Cortes, Iglesias, Borja, Parra, Macias, Murillo y el oficial encargado de la Intervencion Sr. Alvarez, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en periodo cuatrimestral debidamente citada. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Leidos los acuerdos de las sesiones de la permanente desde la sesion del treinta y uno de Octubre ultimo a la del veintinueve del actual por unanimidad se acordó ratificarlos en todas sus partes.

Dada cuenta del expediente sobre construccion de las obras necesarias de reparaciones en la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta poblacion, se acordó unanimemente que por la Comision permanente adicionada por los Señores Concejales Don Valentin Calvo Don Sebastian Parra y Don Manuel Macias, se estudie y se proponga al pleno la forma y manera mas conveniente para la ejecucion de dichas obras.

Leido el proyecto de Presupuesto Municipal ordinario para el año proximo de mil novecientos veintiocho y las Ordenanzas de las exacciones municipales que el mismo contiene, despues de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

detenido estudio y discusión, por unanimidad se acordó, aprobar dichos proyectos y ordenanza, siendo los detalles de aquellos los siguientes.

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	cts.
	Presupuesto de Gastos	1.	
1º	Obligaciones generales	129.208	28
2º	Representación municipal	1.000	00
3º	Vigilancia y seguridad	15.680	00
4º	Policía urbana y rural	16.075	00
5º	Recaudación	5.500	00
6º	Personal y material de Oficinas	35.520	00
7º	Salubridad é higiene	8.969	80
8º	Beneficencia	29.537	20
9º	Asistencia social	1.750	00
10º	Instrucción pública	10.080	00
11º	Obras públicas	130.750	00
12º	Montes	500	00
13º	Fomento de los intereses comunales	1.100	00
14º	Mancomunidades	"	"
15º	Entidades menores	"	"
16º	Agrupación forzosa del Municipio	8.506	14
17º	Imprevistos	3.222	95
18º	Resultas	"	"
	Total del Presupuesto de Gastos	397.399	07
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	20.300	86
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	618	20
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	11.000	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	25.000	00
8º	Derechos y Tasas	32.200	00
	Suma y sigue	89.119	06

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	cts
	Suma anterior	89119	06
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	38.040	48
10º	Imposición municipal	178.739	53
11º	Multas	500	00
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15º	Reintegros	91.000	00
	Total del Presupuesto de Ingresos	397.399	07

Resumen

Importan los Gastos por todos conceptos		397.399	07
Id los Ingresos	id. id.	397.399	07
	nivelado	"	"

Seguidamente quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo á los efectos del artículo trescientos del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veintinueve horas y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

M. Carranco — Fabián Cortés

J. Márquez

Miguel Ortea — Angel Esteban

Antonio Granado — Juan Pozo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria del día 12 de Enero de 1928.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
D. Alfonso Real Sanchez
" Angel Esteban Pagador
" Antonio Granados Cortes
" Valentin Calvo Saenz
" Matias Cortes Carrasco
" Juan Boza Becerra
" Anselmo Godoy Guerrero
" Prudencio Diaz Baez
" José Suarez Gonzalez
" Fidel Rodriguez Carrasco
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Sebastian Panea Carrasco
" Manuel Perez Calvo
Auxiliar encargado de la Intervencion
D. Vicente Rodriguez Hermanos

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y nueve horas del dia doce de Enero de mil novecientos veintiocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Dies Real, Esteban, Granados, Calvo, Cortes, Boza, Godoy, Diaz, Suarez, Rodriguez, Iglesias, Panea, Perez y el auxiliar encargado de la Intervencion D. Rodriguez con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente, de orden y el Secretario dió lectura de la anterior ordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Presidente del gremio de vinicultores, bebidas espirituosas y Alcoholes de esta localidad, Don Cristobal Granados solicitando la prorroga del concierto para la recaudacion del arbitrio sobre vinos y bebidas alcoholicas por el presente año mil novecientos veintiocho por la cantidad de quince mil pesetas. Habiendose incorporado al salon los Señores Concejales Don Prudencio Diaz Baez, Don Alfonso Real Sanchez, Don Fidel Rodriguez Carrasco, Don Sebastian Panea Carrasco, Don Antonio Iglesias Gonzalez, Don Anselmo Godoy Guerrero y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

don Matías Cortes Carrasco, por pertenecer al gremio de vinos é interesado por tanto en el asunto á tratar, la proposición del Sr. Alcalde referente de que como resolución á la Instancia de que se trata se acordase contestar á dicho gremio que el Ayuntamiento está dispuesto á prorrogar el concierto durante el presente año por la cantidad de veinte mil pesetas, no pudo recaer acuerdo sobre ella por haber quedado en el salón únicamente los siete Señores Concejales restantes

Expuesto por el Sr. Alcalde la conveniencia de que el Ayuntamiento decida sobre las exacciones municipales que han de recaudarse por administración y cuales se deben subastar, por unanimidad se acordó, que se saquen á subasta los arbitrios sobre Pesas y Medidas, sobre puestos de la Plaza Mercado puestos públicos y veladores y sobre carnes de hembra y de cerda por las cantidades que figuran en el Presupuesto y que las demas se recauden por administración

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintitrés horas y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

M. Carrasco — Angel Esteban

J. Márquez — Sebastian Ponce

Antonio Granado — Matías Cortés

Felipe Rodríguez — Prudencio Díaz

Luis Suárez — Manuel Ponce

Antonio Rodríguez — Mateo Real

Antonio Feliciano — Facundo Sánchez — Mariano García

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión Extraordinaria en 2ª convocatoria del día 13 de Enero de 1928 para adoptar el acuerdo que no pudo tomarse en el día de ayer por incompatibilidad de varios Señores Concejales.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
D. Angel Esteban Pagador
Valentin Calvo Saenz
" Juan Borja Becerra
" Ivi Bejada Bejada
" Juan Toro Molina

Auxiliar encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Romano

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las diez y nueve horas del día trece de Enero de mil novecientos veintiocho, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Calvo, Borja, Bejada, Toro, y el auxiliar encargado de la Intervencion Señor Rodriguez con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y pública por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta seguidamente de la Instancia del Presidente del gremio de vendedores de bebidas espirituosas y alcoholes, fecha de diez y seis de Diciembre último de la cual se trató en sesión de ayer, y adjunta otra de la Directiva del mismo gremio, fecha de hoy, y presentada en el mismo día, suscrita por Don Cristobal Granados, Don Claudio Rubio y Don Florencio Diaz, en la que se manifiesta, que enterados de la proposición hecha por el Señor Alcalde Presidente en sesión del pleno que tuvo efecto en el día de ayer, desde luego están conformes conque se le adjudique a nombre de expresado gremio el arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholicas en la suma de veinte mil pesetas, los señores asistentes acordaron por unanimidad prorrogar por el año actual de mil novecientos veintiocho el concierto con el gremio del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arbitrio de que trata por la suma de veinte mil pesetas, debiendo dicho gremio, de conformidad con lo preceptuado en el Estatuto Municipal y estatuto de mencionada entidad, aumentar la fianza del concierto hasta la dozava parte de las veinte mil pesetas y verificar los ingresos en este Ayuntamiento por mensualidades anticipadas también por dozavas partes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario certifico.

M. Carrasco
J. Márquez
Angel Esteban
Juan Borza

Sesion extraordinaria del dia 4 de Mayo de 1928

Presidente
D. Manuel Carrasco y Marquez

Concejales
D. Angel Esteban Lagador
„ Valentin Calvo Saenz
„ Prudencio Dueñas Baez
„ Juan Borza Becerra
„ Antonio Granados Cortés
„ Santiago Diez Martinez
„ Sebastian Perez Carrasco
„ Alfonso Real Sanchez
„ Manuel Macias Borja
„ Matias Cortés Carrasco
Actuando de Secretario encargado de

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrasco y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Calvo, Dueñas, Borza, Granados Diez, Perez, Real, Macias, Cortés y el auxiliar encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de la renuncia presentada de sus cargos de vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte personal del repartimiento por utilidades, presentadas por los vecinos de esta villa Don Felipe Marquez Tejada y Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

la Intervencion D. Vicente Rodriguez Barrancos

Pedro Macias Sanchez; el primero fundado en que desde hace tiempo se encuentra enfermo, lo cual le impide ocuparse hasta de sus asuntos particulares, como es público y notorio; y el segundo, en que se vé imposibilitado de poder ejercer dicho cargo, efecto de su mucha edad y achaques de la vejéz; el Ayuntamiento, constandole la veracidad de las causas alegadas, acordó por unanimidad admitir las renuncias de referencia. Y despues de examinar detenidamente las correspondientes listas de contribuyentes por rusticas y urbana, nombrar en sustitucion del Sr. Marquez á Don Geronimo Buro Carrascal y en la del Sr. Macias á Don Antonio Ponce Rivera, á cuyos individuos les concurren de ocupar dichos cargos en el presente caso como contribuyentes residentes en este término y siguen en orden en las listas mencionadas.

Que habiendo unos asuntos de que tratar se dió por terminado el acto siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos de que yó el Secretario certifico.=

M. Carrascal
J Márquez
Sebastian Ponce
Vicente Cotés
Juan Bore
Prudencio Diez
Santiago Diez
Macias
Rodriguez

Sesion extraordinaria urgente del dia 8 de Junio de 1928

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez
Concejales
D. Prudencio Diez Baez
" Geronimo Buro Carrasco

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidos horas del dia ocho de Junio de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan, Sesion, Diez, Soler, Suarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Joré Suarez Gonzalez
„ Manuel Perez Calvo
„ Ant.º Iglesias Gonzalez
„ Alfonso Real Sanchez
„ Angel Esteban Pagador
„ Antonio Granados Cortés
„ Sebastián Ponce Carrasco

Perez, Iglesias, Real, Esteban, Granados y Ponce, y el auxiliar encargado de la Intervención Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria. Declarada abierta y pública, por el Señor Presidente de su orden yó el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de un expediente instruido al Ayuntamiento pleno, acordó: Declarar al mozo Juan Bautista Miranda Duarte, con derecho á obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo doscientos cuenta y cinco del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo único en sentido legal de padre pobre y sexagenario á quien mantiene.

Dada cuenta de otro expediente, al pleno del Ayuntamiento, acordó, declarar al mozo Rufino Morales Peña con derecho á obtener prórroga de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo doscientos-sesenta y cinco del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de hijo único en sentido legal de padre pobre y tener un hermano llamado Joré en actual servicio, en el Regimiento Lanceros de la Reina de guarnición en Alcalá de Henares.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.=

M. Carrasco
Alfonso Real
Manuel Gonzalez
P. Matías Cortés
Sebastián Ponce
Bonifacio Diez
Joré Suárez
Manuel Perez
Secretario Yglesias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion ordinaria del dia 30 de Agosto de 1928 en 2ª convocatoria.

Presidente
D. Alfonso Real Sanchez
Concejales
" Valentin Calvo Saenz
" Milagros Esteban Lagador
" Juan Bote Becerra
" Antonio Granado Cortes
" Santiago Diez Martinez
" Matias Cortes Barrero
" Manuel Macias Gomez
Auxiliar encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Guerrero

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia del dia treinta de Agosto de mil novecientos veintiocho, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente de Alcalde, Don Alfonso Real Sanchez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Calvo, Esteban, Bote, Granado, Diez, Cortes y Macias y el auxiliar encargado de la Intervencion, D. Rodriguez con el fin de celebrar esta sesion ordinaria. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura de la anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Fueron presentadas las cuentas generales de presupuesto correspondiente del año mil novecientos veintisiete, que comprenden las cuentas dadas por Don Alfonso Real Sanchez como ordenador, Don Vicente Rodriguez como Interventor interino y Don Raimundo Parra Marquez como Depositario y leidas por el Señor Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprende. Resultando:

Primero: Que las documentos que la integran estan de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

Segundo: Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaria del Ayuntamiento y que contra ellas no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

Tercero: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de cuarenta y tres mil ochocientas cuenta y nueve pesetas cincuenta y dos centimos, los ingresos realizados en el

año de la cuenta ascienden a doscientas cuatro mil doscientas treinta y cinco pesetas y cincuenta y un céntimos, formando un total cargo de doscientas cuarenta y ocho mil cinco pesetas y tres céntimos, y siendo doscientas treinta y nueve mil quinientas setenta y dos pesetas y cincuenta y siete céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas cuarenta y seis céntimos.

Cuarto: Que la relación de deudores asciende a ciento cincuenta y dos mil trescientas setenta pesetas, veintiocho céntimos y la de acreedores a veintiocho mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas cincuenta y dos céntimos.

Quinto: Que la Comisión Municipal permanente en su memoria, fechada catorce de febrero último propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación alguna.

Considerando:

Primero: Que las cuentas de que se trata no contienen error aritmético, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

Segundo: Que durante el período de exposición al público no se formuló reclamación alguna.

Tercero: Que es procedente la aprobación provisional de estas cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultado tercero.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas de referencia todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.

Se aprobó las transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente, en igual forma que fue aprobado por la permanente en sesión de diez y seis de Julio último.

Seguidamente por la presidencia se expuso: Que como sabeis los Señores Concejales por la convocatoria, una de los asun-

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

tor en ella comprendido, era que el pleno del Ayuntamiento se ocupara de la formación de las listas de contribuyentes por los conceptos que determina el artículo 254 del Reglamento vigente del servicio Catastral, el Ayuntamiento teniendo sobre la mesa los documentos contributivos para la formación de las mismas, procedió sin levantar mano a estudiar las relaciones prevenidas las que once veces terminadas, se acuerda, que en cumplimiento del repetido texto legal las tres listas formadas sean entregadas a la Alcaldía, para que la Comisión Permanente pueda seguir la tramitación con objeto de constituir la nueva Junta Pericial.

Vista la instancia del farmacéutico Don Alfredo Murillo, del ex-farmacéutico Don Enrique de Ponte y de Doña Purificación Enrijo, como heredera de la ex farmacéutica Doña Encarnación Enrijo, sobre crédito contra este Ayuntamiento, procedentes de los ejercicios de mil novecientos veintinueve, mil novecientos veintiocho y mil novecientos veintisiete respectivamente, el del primero, de mil ciento cuarenta y cinco pesetas cincuenta y dos céntimos, la del segundo, de mil once pesetas, cinco céntimos, y la de la tercera, de mil trescientas setenta y cinco pesetas, cuarenta y siete céntimos, todo por recetas facilitadas para la beneficencia municipal, y el informe favorable emitido por el Sr. Interventor interino, se acordó reconocer dicho crédito y que los mismo se hagan constar en el presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos veintinueve.

Da cuenta de otra instancia de Don Eudaldino Fuga Baez, en petición de reconocimiento del crédito de doscientas noventa y cinco pesetas noventa céntimos, nacido en los años mil novecientos diez y ocho y diez y nueve, y el informe favorable de Sr. Interventor interino, se acordó, reconocerlo y que se figure en el Presupuesto de mil novecientos veinte nueve.

Examinado otro escrito de D. Nicomedes Domínguez Salas en idéntica petición que el anterior de un crédito dimanante de los años mil novecientos diez y nueve, veinte y veintiu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no, importante mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas noventa céntimos y del informe del Señor Interventor sistente favorable; se acordó también reconocerlo y que figure en la relación del presupuesto para el año mil novecientos veintinueve.

Se dió cuenta de otra solicitud de Don Angel Sanchez Moreno, en súplica de que también se le reconozca un crédito procedente de los años mil novecientos diez y ocho y mil novecientos diez y nueve, importante mil quinientas ochenta y cuatro pesetas noventa y tres céntimos, y siendo igualmente favorable el informe del Sr Interventor, se acordó reconocerlo y que se comprenda en la relación de créditos del presupuesto para el año mil novecientos veintinueve.

Vista otra instancia de Don Claudio Rubio Becerra en igual solicitud de un crédito nacido en los mismos años de mil ochocientos ochenta y un pesetas, se acordó el reconocimiento y que se lleve a la relación de presupuesto del año mil novecientos veintinueve.

Fueron leidos y aprobados todos los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la fecha de la sesión anterior del Pleno a la de esta.

Todos los acuerdos que preceden fueron aprobados por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veinticuatro horas y cuarenta minutos, de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Real

Angel Castellanos

Albacar

Antonio Gradeado

Matías Cortés

Santiago Díez

Manuel Sanchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1928.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez
Concejales
" Angel Esteban Pagador
" Antonio Granados Cortes
" Sebastian Parra Carrasco
" Santiago Diez Martinez
" Juan Mora Becerra
" Matias Cortes Carrasco
" Manuel Perez Calvo
" Prudencio Dominguez Baez
" Manuel Domingo Baez
" Manuel Macias Tomas
" Jose Suarez Gonzalez
" Valentin Calvo Saenz
Auxiliar encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermanes.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y nueve horas del dia quince de Octubre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Granados, Parra, Diez, Mora, Cortes, Perez, Dominguez, Dominguez, Macias, Suarez, y Calvo y el auxiliar encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior ordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Expuesto por el Señor Alcalde el plan de obras á que se refiere la convocatoria y los medios de ejecutarlo, se abrió amplia discusion, tomando parte en ella todos los Señores Concejales asistentes, acordandose por unanimidad, felicitar al Señor Alcalde Presidente por esta iniciativa tan importante y laudatoria, puesto que de ejecutarse cambiarian el aspecto de la poblacion y su ornato. Las obras se efectuarian pagandose su importe en el número de presupuestos que permita la capacidad economica del Ayuntamiento. Que se comprendan en ellas las vias Plaza de hece de Septiembre, del Carmen y Manuel Carrascal, calles Zurbaran, Nicolas Megias, Tranvia, Clavel, Isabel la Catolica, Bienvenida, Pizarro y alrededores de la Plaza de la Constitucion, reformas en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y construccion de un edificio escolar. Que para el estudio y gestiones necesarias para la ejecucion de dichas obras, se nombra una comision especial integrada por los Señores de la Comision Permanente y los Concejales Don Valentin Calvo Saenz, Don Manuel Macias Tomas, Don Jose Suarez Gonzalez y Don Sebastian Parra Carrasco, á la cual se le faculta, aparte de las atribuciones de Comision permanente, para todo cuanto sea necesario para la ejecucion de las obras, asi como para adicionar el arreglo de alguna otra via ó excluir algunas de estas, si resultase demasiado elevado el importe total de los proyectos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veinte horas y treinta minutos, de que yo el Secretario certifico.

M. Carrascal — Angel Esteban

Albacias — Antonio Granado

Manuel Mora — Juan Mora

Sebastian Ponce — Prudencio Diez

Manuel Bermejo — Santiago Diez

Sesion Ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1928 á las 18 y 30 en 2ª convocatoria

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
" Antonio Granado Cortes
" Angel Esteban Pagador
" Manuel Macias Mora
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Angel Sanchez Moreno
" Juan Mora Becerro
" Valentin Calvo Saenz
" Santiago Diez Martinez
" Sebastian Ponce Carrasco
" Jose [illegible] Gonzalez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y catorce horas y treinta minutos del dia veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Granado, Esteban, Macias, Iglesias, Sanchez, Mora Calvo, Diez, Ponce, Suarez, Bermejo y Perez, y el auxiliar encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior estraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta de una instancia de los Señores Concejales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Barriga Díaz
D. Manuel Pérez Calvo
Asistidos secretario de
la Intervención D. Vicente
Rodríguez Hermanes

Don Angel Sánchez y Don Juan Bora, proponiendo el arreglo de la calle de la Hermosa, que se encuentra en mal estado; se acordó arreglarla en la forma que crea mas oportuno la Comision especial de obras nombrada en la sesion anterior.

Examinada la lista de contribuyentes, se acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluacion para el repartimiento por utilidades á los Señores que le corresponden, que son los siguientes.

Parte Real

Don Valentin Marquez Tejada, mayor contribuyente con domicilio en este término por contribucion territorial riqueza rústica.

Don Leopoldo Pagador Marquez, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el término.

Don Gabriel Fernandez Serena, mayor contribuyente con domicilio fuera del término por riqueza rústica.

Don Valentin Calvo Rastrojo, mayor contribuyente por contribucion industrial y de comercio.

Don José Lopez Diosdado, como representante de los Sindicatos agrícolas con domicilio en este término.

Parte Personal

Don Manuel Aleman Carbajal, Cura párroco.

Don Felipe Marquez Tejada, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado en esta villa.

Don Antonio Parra Olivera, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado en esta poblacion.

Don Modesto Romero Viera, contribuyente por Industrial.

Dada cuenta de una instancia de los Alguaciles de este Ayuntamiento, solicitando aumento de sueldo, se acordó subirselo en cien pesetas anuales.

Leida otra instancia del guarda del cementerio de San Fernando, con idéntica peticion, se acordó aumentarselo en cien pesetas anuales.

Sobre otra instancia del cabo y guardias municipales, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

igual solicitud, se acordó, denegarla.

Se dio cuenta de otra instancia del encargado del reloj público con la misma petición, se acordó también denegarla.

Leidos todos los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente desde la última reunión del Pleno hasta la fecha de esta sesión, se acordó aprobarlos.

Leido el presupuesto de gastos y de ingresos ordinario para el año mil novecientos cincuenta y nueve, se acordó aprobarlo, después de amplia discusión en la que tomaron parte todos los Señores Concejales asistentes todas las partidas que el mismo contiene, con las modificaciones siguientes.

Aumentar hasta cuatro mil treinta y dos pesetas cuatro céntimos la consignación del crédito reconocido á los farmacéuticos por débito de medicinas facilitadas á la beneficencia en ejercicios anteriores para pago á cuenta de doble cantidad que importa aquel.

Aumentar en cien pesetas el sueldo de cada uno de los alguaciles de este Ayuntamiento.

Subir igual suma el sueldo del guarda del cementerio.

Modificar las tarifas del arbitrio sobre Plaza Mercado, puestos públicos y veladores, en la forma que se detalla en la nueva ordenanza formada para la recaudación de este arbitrio, fijando en la partida de ingresos cuatro mil quinientas pesetas.

Subir las tarifas del impuesto sobre inquilinato fijando como base única la del ocho por ciento de los alquileres sin distinción de ninguna clase, fijando la partida de ingreso en doce mil pesetas.

Fijar en el veintidos por ciento el recargo sobre la contribución industrial fijando la partida en nueve mil pesetas.

Aumentar las tarifas del impuesto sobre carruajes en el doble de ella, fijando la partida de ingreso en seis mil pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

presupuesto quedó aprobado en la siguiente forma.

Presupuesto ordinario de gastos.

Capítulo 1º	115.981	77
Capítulo 2º	1.000	00
Capítulo 3º	15.680	00
Capítulo 4º	16.378	00
Capítulo 5º	5.500	00
Capítulo 6º	37.270	00
Capítulo 7º	9.069	50
Capítulo 8º	39.357	66
Capítulo 9º	1.200	00
Capítulo 10º	10.160	00
Capítulo 11º	149.032	26
Capítulo 12º	100	00
Capítulo 13º	1.400	00
Capítulo 14º	"	"
Capítulo 15º	"	"
Capítulo 16º	2.500	00
Capítulo 17º	2.919	13
Total	407.545	32

Presupuesto ordinario de ingresos.

Capítulo 1º	20.332	86
Capítulo 2º	"	"
Capítulo 3º	618	20
Capítulo 4º	"	"
Capítulo 5º	36.782	26
Capítulo 6º	"	"
Capítulo 7º	20.000	00
Capítulo 8º	34.850	00
Capítulo 9º	37.412	00
Capítulo 10º	166.750	00
Capítulo 11º	500	00
Capítulo 12º	"	"
Capítulo 13º	"	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

suma anterior	317.545 32
Capitulo 14º	" "
Capitulo 15º	90.000 00
Total	407.545 32

Se acordó aprobar las ordenanzas de todas las exacciones municipales, con las modificaciones antes dicha y la nueva del arbitrio sobre las Compañia anonima y commanditaria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos de que yo el Secretario certifico.

M. Carrasal
J Marquez
Antonio J Posada
Angel Esteban G
Angel Sánchez
Antonio Valeria
Juan Bora
Santiago Díez
Sebastian Parra
Manuel Romero
Manuel Perez

Mariano García

Rodriguez

Sesion extraordinaria del dia 4 de Diciembre de 1928.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez
Concejales
D. Angel Esteban Pagador
D. Antonio Bermudez Cortes

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las diez y nueve horas del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos veintiocho, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron previamente convocados con la antelacion requerida por el articulo ciento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Sebastian Pavia Carrasco
" Juan Borja Becerra
" Matias Cortes Carrasco
" Angel Sanchez Moreno
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Manuel Murillo R. Zapata
" Jose Suarez Gonzalez
" Fidel Rodriguez Carrasco
" Prudencio Diaz Bravo
" Manuel Perez Calvo
" Manuel Berrocoso Diaz
" Santiago Diez Martinez
" Valentin Calvo Saenz
" Manuel Macias Borrallo
" Alfonso Real Sanchez
Auxiliar encargado de
la Intervencion D. Vicente
Rodriguez Hermanes

extraordinario del Estatuto municipal en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Granados, Pavia, Borja, Cortes, Sanchez, Iglesias, Murillo, Suarez, Rodriguez, Diaz, Perez, Berrocoso, Diez, Calvo, Macias y Real, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior ordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente, despues de haberse cerciorado de que los reunidos constituian mas de las cuatro quintas partes de los Concejales que componen la corporacion en pleno, que conforme se indicaba en la convocatoria el objeto de la sesion no era otro que el de pensar en dar realidad al plan de obras de necesidad vital para el Municipio de que ya se ha hablado distintas veces, y cuyo plan abarca:

Pavimentacion y acerado de las vias Plaza, Trece de Septiembre, del Carmen y Manuel Carrascal; calles, Zurbaran, Nicolas Megia, Transito, Clavel, Isabel la Catolica, Bienvenida, Pizarro, Hernanos y alrededores de la Plaza de la Constitucion; reforma de la Plaza Mercado y Casa Cuartel de la Guardia Civil; construccion de cinco o dos grupos escolares y construccion o reforma del Alcantarillado que sea necesario en dichas vias.

Añade que adelantandose á los deseos de la Corporacion ha entablado negociaciones oficiosas con algunas entidades y creyendo que la que ofrece las mayores ventajas en el aspecto financiero es Casa Metzger S.A. Barcelona-Madrid, para lo cual pone á disposicion de los Señores Concejales toda la correspondencia mediada con dicha Sociedad para su examen. Esta entidad sigue diciendo la Presidencia desarrolla en toda España una labor eminentemente municipalista, asi como facilita la organizacion de unos concursos de aportacion de fondos y realizacion de obras, que constituyen una simplificacion de tiempo y de procedimiento es decir; que de hecho son una contratacion de obras con pago diferido, para lo cual dicha entidad Casa Metzger S.A. está en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

estrecha relacion no solo con la banca privada sino que tambien con entidades bancarias de caracter oficial. Hace resaltar la preferencia que la citada entidad se encarga de la confeccion de los proyectos ó revision de los ya hechos, asi como de toda la orientacion tecnica y financiera sin dispendio previo alguno para el Ayuntamiento á base de la convocatoria de los concursos mencionados.

Leidos que fueron todos los antecedentes y oidas todas las explicaciones de la Comision especial acerca de gestiones realizadas que el Ayuntamiento, aprueba en todas sus partes se deliberó ampliamente sobre el particular dandose por suficientemente discutidos todos los puntos y aspectos que fueron pasados á votacion como dispone el articulo ciento treinta y dos del Estatuto municipal acordando el Ayuntamiento por unanimidad lo siguiente.

1º Aprobar las gestiones realizadas por la Comision especial encaminadas á la buena resolucion del plan de obras.

2º Acudir al auxilio del Estado en lo que se refiere al Grupo ó Grupos escolares, amparandose en el R.D. de seis de Julio de mil novecientos veintiocho, si asi se juzga necesario en el curso de los estudios á realizar.

3º Acudir para la realizacion de las obras á una operacion de conjunto de aportacion de fondos y egecucion de obras á base del correspondiente concurso, encargando de la labor preparatoria á Casa Metzger S. A. Barcelona-Madrid, siempre que esa entidad tome á su cargo sin gasto previo alguno para el Ayuntamiento la confeccion de los proyectos de dichas Obras, y la preparacion del concurso ó subasta á convocar con la condicion de que si en el concurso público no resultare adjudicataria no podrá cobrar mas que el importe de los proyectos hechos que le pagará el contratista adjudicatario, segun las tarifas oficiales sin deduccion Alguna. En caso de que Transcurriera un año de la terminacion y entrega de los proyectos completos sin que el Ayuntamien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

to hubiese publicado la convocatoria del concurso para la realizacion del plan de obras, abonaria á la citada entidad Casa Metzger S.A. Barcelona-Madrid, el importe de los proyectos, de acuerdo con las tarifas oficiales, quedando estos de propiedad del Ayuntamiento para ulterior realizacion. Si dicha casa resultase adjudicataria en el concurso no cobrara nada por los proyectos ni por la preparacion del concurso.

4º Los proyectos confeccionados por Casa Metzger S.A una vez recibidos serán sometidos á la aprobacion de la comision municipal permanente y seguidamente á la proxima sesion ordinaria ó extraordinaria del Pleno, de manera que en el plazo maximo de dos meses á partir de la fecha de recepcion del Ayuntamiento comunicará á la mencionada entidad Casa Metzger S.A. la aprobacion de dichos proyectos ó bien presentará á los mismos los reparos que estime justificados.

Los importes de los proyectos, figurarán en los presupuestos de los mismos junto con la cuantia de honorarios legales que en su dia se pagaran al facultativo que actuará como Director Inspector de Obras, en representacion del Ayuntamiento, en forma que ambos importes de confeccion y de direccion de obras, vayan á cargo de la operacion financiera como gastos integrantes de las obras á realizar á base de esa operacion financiera, pagando unicamente esos proyectos el Ayuntamiento con cargo al proximo presupuesto ordinario en el caso previsto en la clausula tercera de este acuerdo corporativo.

5º Que por la Comision municipal permanente se estudien las modalidades del asunto y se preparen las bases del presupuesto extraordinario que deberá confeccionarse asi como la resolucion de los tramites convenientes á la buena marcha del asunto en sus multiples aspectos. Caso de no poderse hacer legalmente ó no convenir al Ayuntamiento confeccionar presupuesto extraordinario, en los municipales ordinarios se consignará anualmente las cantidades que se estimen necesarias para el pago total de las obras, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

arreglo al resultado del concurso que se celebre y al número de años que se haya fijado para dicho pago.

6º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, en todo aquello que en derecho sea menester para proseguir las relaciones con Casa Metzger S. A. y para que active las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso, velando siempre por el exacto cumplimiento de los compromisos adquiridos por una y otra parte, dimanantes de este acuerdo.

Se acordó también extender las facultades concedidas á las comisiones Permanentes y especial de esta obra para que determinen si conviene construir uno ó dos grupos escolares, elección de los solares ó locales donde hayan de construirse estos y los grados que hayan de tener; así como para que determine en que vías han de construirse ó modificarse el alcantarillado y condiciones de este.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto siendo las veintidos horas y quince minutos de que yó el Secretario certifico.=

M. Carrasal
J Maipue

Alfonso Real

Fco Sencio Diez

Angel Castellanos

Manuel Pozo

Manuel Barroso

Matías Cañó

Sebastian Parra

Santiago Diez

Valentín Cal

Juan Bosa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS

Sesion extraordinaria del dia 27 de Enero de 1929.

Presidente
D. Manuel Barrascal y Marquez
Concejales
„ Alfonso Real Sanchez
„ Angel Esteban Pagador
„ Antonio Granados Cortes
„ Angel Sanchez Moreno
„ Juan Bora Becerra
„ Santiago Diez Martinez
„ Sebastian Pauca Carrasco
„ Valentin Calvo Saenz
„ Matias Cortes Carrasco
„ Aurelino Godoy Guerrero
„ Manuel Bermejo Baez
„ Manuel Perez Calvo
„ Prudencio Diez Baez
„ Manuel Macias Tomas
Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermanes

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintitres horas del dia veintisiete de Enero de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Barrascal y Marquez, se reunieron previamente convocados con la antelacion requerida por el articulo ciento veintiocho del Estatuto municipal en la Casa Consistorial los concejales que al margen se expresan Señores Real, Esteban, Granados, Sanchez, Bora, Diez, Pauca, Calvo, Cortes, Godoy, Bermejo, Perez, Diez y Macias y el Oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura a las solicitudes de los concursantes Don Eduardo Gonzalez Rivero, Don Juan Luis Vicen y Vidal, Don Antonio Bernaldez Cortes, Don Juan Jose Infante, Don Patricio Casaseca y Casaseca, Don Manuel Gonzalez Castro, Don Emilio Bobadilla Garcia, Don Ramon Garcia Talavera y Don Antonio Salan Naranjo.

Para la segunda vacante, Don Gumersindo Viñuela Bordallo, Don Antonio Bernaldez Cortes y Don Miguel Angel Ruiz de Vargas Moreno.

Se acordó por unanimidad, resolver los concursos anunciados, nombrando Medicos Titulares, Inspectores Municipales de Sanidad de esta villa en propiedad á los Señores para la primera vacante anunciada á Don Antonio Salan Naranjo y para la segunda á Don Miguel Angel Ruiz de Vargas Moreno, para cubrir las dos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vacantes existentes por fallecimiento de los que la desempeñaban.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veintidos horas y treinta y cinco minutos, de que yo el Secretario accidental certifico.=

M. Carrasal

Angel Esteban

J. Márquez

Angel Sánchez

Antonio Granados

Juan Bora

Santiago Díez

Sebastián Parra

Matías Cortes

A. Godoy

Manuel Bermejo

Francisco Díez

Rodriguez

Mariano

Sesion extraordinaria del dia 9 de Marzo de 1929.

Presidente
D. Alfonso Real Sanchez

Concejales
D. Angel Esteban Pagador
" Antonio Granados Cortés
" Angel Sanchez Moreno
" Valentin Calvo Saenz
" Juan Bora Becerra
" Manuel Macias Tomas
" Matias Cortés Carrasco
" Antonio Iglesias Gonzalez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y nueve horas del dia nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Alfonso Real Sanchez se reunieron previamente convocados con la antelacion requerida por el articulo ciento veintiocho del Estatuto Municipal en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban Granados, Sanchez, Calvo, Bora, Macias, Cortes, Iglesias y Bermejo y el oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

D. Manuel Bermejo Baez Oficial encargado de Interventor D. Vicente Rodriguez Hermanes

Se dió cuenta de una instancia de Don Enrique Real Magdaleno, vecino de Sevilla, en suplica de que se rotule una calle de esta villa con el de Don Jose Cascales y Muñoz, notable escritor, sociólogo, cronista é investigador y autor de la Obra "Francisco de Zurbaran, su época su vida y sus obras" ilustre pintor natural de esta poblacion; el Ayuntamiento pleno acordó, acceder gustoso a la iniciativa de Don Enrique Real y que se rotule con el nombre de "Cascales y Muñoz" la calle Guadalcanal, en atencion á los meritos contraidos por dicho Señor con la publicacion de tan importante y documentada obra.

Visto el expediente que se instruye en virtud del oficio formulado por el Interventor interino de este Ayuntamiento para que se declare la prescripcion de la deuda de cincuenta y nueve mil setecientas setenta y una pesetas y ochenta y seis centimos, que en la relacion de deudores vigente resultan varios contribuyentes de este término municipal, por repartimiento de Utilidades correspondiente á los ejercicios mil novecientos veinte veintiuno y mil novecientos veintiuno veintidos.

Resultando que, segun informa el Interventor interino de este Ayuntamiento, en un periodo superior á los cinco ultimos años no se ha incoado procedimiento alguno contra los deudores ni sus herederos, y por lo tanto no se ha llegado á practicar embargo sobre bienes de los mismos, que se ha hecho pública la incoacion de este expediente, mediante edictos inserto en los tablon de anuncios de la Casa Consistorial y en el Boletin Oficial de esta provincia, sin haberse formulado reclamacion alguna contra expresado credito.

Considerando, que conforme al articulo ciento dos de Reglamento de Hacienda Municipal vigente, de aplicacion al actual expediente, esta clase de crédito prescriben á los cinco años, contados desde la fecha de que procedan, siempre que dentro de este plazo no se haga embargo de bienes, segun ocurre en el caso de que se trata.

En su virtud el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, reconocer y declarar la prescripcion que le es aplicable al debito de referencia y que esta suma sea baja en la relacion de deudores y en el presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dio por terminado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el acto siendo las veinte horas y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

Sesion extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 8 de Mayo de 1922.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marquez

Concejales
D. Valentin Calvo Saenz
" Manuel Bermejo Baez
" Angel Esteban Pagador
" Manuel Murillo de Zapata
" Antonio Granados Cortes
" Santiago Dier Martinez
" Angel Sanchez Moreno
" Juan Borja Becerra
" Sebastian Parra Carrasco
" Matias Cortes Carrasco
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Manuel Torres

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas del dia ocho de Mayo de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marquez, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Calvo, Bermejo, Esteban, Murillo, Granados, Dier, Sanchez Borja, Parra, Cortes, Iglesias, Macias, Real y el oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, los cuales constituyen mas de las dos terceras partes del numero de Señores Concejales que forman esta Corporacion, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria en segunda convocatoria, con el fin de discutir y en su caso aprobar la propuesta de habilitacion de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos veintinueve acordada por la Comision municipal permanente en sesion celebrada el dia veinticinco de Febrero ultimo. Declarada abierta abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario de lec-

D. Alfonso Real Sancho Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermanes.

fuera de la autorizacion extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura del expediente de habilitacion de credito para el presupuesto ordinario de mil novecientos veintinueve al efecto tramitado y visto el informe de Intervencion y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta su objeto y fines y encontrandola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal, á los que puede atenderse de conformidad con el articulo once del vigente Reglamento de Hacienda Municipal mediante la cantidad de veintinueve mil doscientas noventa pesetas y cuenta y ocho centimos, resultante y una aplicacion de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado; se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de la Comision Municipal permanente, sobre la Habilitacion de credito de que se trata, y que el aludido credito habilitado á los fines de contabilidad, se incluyera por dicho importe de cinco mil pesetas en gastos como ultimo concepto del articulo decimo comprensivo varios, capitulo primero obligaciones generales y en ingresos como unico concepto del articulo ingresos no previstos, capitulo primero eventuales y extraordinarios. Que este acuerdo se transcribiera al Interventor para que hiciera en libros, presupuesto y acta de arqueo las anotaciones necesarias.

Iten mismo se acordó que en vista de la conferencia dada en esta poblacion en el dia de ayer por Don Antonio Nobre acerca de las relaciones Hispano-Portuguesa, le sean abonadas á dicho Señor para los gastos de estancia cincuenta pesetas setenta y cinco centimos y que esta cantidad se gire al capitulo diez y ocho unico de imprevistos por no haber consignacion especial para dicha atencion.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado el acto, siendo las veintitres horas y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.

M. Carrasco — Angel Estella

J. Marquez

El Juez de Sancho — Antonio Granado

Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Juan Boza — Santiago Díez

Matías Cortés — Sebastián Pavía

Manuel Bermejo

Alfonso Real

Antonio Iglesias

Sesión ordinaria en 3ª convocatoria del día 30 de Agosto de 1929.

Presidente
D. Manuel Carrascal y Marqués

Concejales
D. Angel Esteban Pagador
" Antonio Granados Cortes
" Angel Sanchez Moreno
" Sebastian Pavía Carrasco
" Antonio Iglesias Gonzalez
" Santiago Díez Martinez
" Juan Boza Becerro
" Anselmo Godoy Guerrero
" Matías Cortés Carrasco
" Fidel Rodriguez Carrasco
" Leudemio Díez Baez
" Manuel Bermejo Baez
" José Suarez Gonzalez
" Valentín Calvo Saenz
" Alfonso Real Sanchez
No asistiendo el Interventor por estar enfermo

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna y treinta minutos horas del día Treinta de Agosto de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Carrascal y Marqués se reunieron en la casa Consistorial los Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Granados, Sanchez Pavía, Iglesias, Díez, Boza, Godoy, Cortés, Rodriguez, Díez, Bermejo, Suarez Calvo, Real, no asistiendo el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez por estar enfermo, los cuales constituyen mas de las dos terceras partes de los miembros que forman este Ayuntamiento al objeto de celebrar esta sesión ordinaria, de la del día en Tercera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Fueron presentadas las cuentas generales de presupuesto como pertenecientes al año de mil novecientos veintiocho, que son exhibidas por cuenta dadante Don Manuel Carrascal y Marqués como ordenador, Don Vicente Rodriguez Hermanes como Interventor y Don Raimundo Pavía Marqués como Depositario, y leidas por el Señor Secretario con toda minuciosidad de las que comprende.

Resultando: Primero: Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios aprobados observan por las disposiciones vigentes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Segundo: Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento y que contra ellas no se formularon reclamaciones de ninguna clase.

Tercero: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ocho mil cuatrocientas treinta y dos pesetas cuarenta y seis céntimos, los ingresos realizados en el año de esta cuenta ascienden á doscientas treinta y siete mil trescientas treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos, formando un total cargo de doscientas cuarenta y cinco mil setecientas setenta y ocho pesetas ochenta y seis céntimos y siendo doscientas veinticuatro mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas y diez y ocho céntimos los gastos satisfechos en dicho período aparece una existencia en caja de veintiún mil doscientas noventa pesetas y setenta y ocho céntimos.

Cuarto: Que la relación de deudores asciende á ciento cuarenta mil seiscientas cuarenta y nueve pesetas y setenta y un céntimos y la de acreedores á cuarenta y nueve mil quinientas cincuenta y tres pesetas y treinta y siete céntimos.

Quinto: Que la Comisión municipal permanente en su sesión fecha quince de Abril último propone la aprobación provisional de estas cuentas sin modificación ninguna.

Considerando: Primero: Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa alguna de enmienda ó corrección.

Segundo: Que durante el período de exposición al público no se formuló reclamación alguna.

Tercero: Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el resultando tercero.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda, aprobar provisionalmente las cuentas de referencia, sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede.

Examinado detenidamente todos los proyectos, presupuestos y demás documentos confeccionados por la Casa Metzger para la realización de las obras acordadas por este Ayuntamiento, se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

encontraron en ellos los defectos siguientes

Primero = Faltan cuadros precios pavimentacion y alcantarillado.

Segundo = Idem relacion jornales y precios simples y compuestos.

Tercero = Que se haga una memoria detallada para cada calle y plaza.

Cuarto = Que se detalle en la calle Zurbaran, la parte para peatones y la parte para carruajes; las cuales aparecen diferenciadas en la memoria y no en el proyecto.

Quinto = Que los pavimentos se presupuesten de hormigon tendido con firme, en vez de acorazado; y determinandose grueso firme y grueso hormigon, y precios maximo de diez y seis pesetas metro cuadrado como costó en la pavimentacion de la calle Antonio Hangueras ejecutada hace poco tiempo por este Ayuntamiento.

Sexto = Que los acerados no exceda el metro cuadrado de nueve pesetas detallandose clase y losetas y grueso de firme.

Septimo = Que el precio maximo de los bordillos, sea de diez pesetas el metro; y

Octavo = Que los tubos del alcantarillado sean de cero treinta y cinco metros de diametro á ocho pesetas metro y otros de cero cuarenta á diez pesetas metro.

En vista de ello se acordo unanimemente escribir á dicha casa dandole cuenta de estos reparos interesandole manifieste si para la subsanacion de los mismos puede mandar á esta villa su arquitecto ó si estima necesario se le devuelvan los referidos proyectos y presupuestos.

Leido un oficio del Señor Jefe de esta Linea de la Guardia Civil, fecha veintiseis de Julio último, participando que el Señor Coronel Subinspector de este tercio ha resuelto que si al finalizar el mes de Octubre proximo, no habian dado principio á las obras de reforma de la casa cuartel del puesto de esta localidad, se dé por terminado el expediente que con tal motivo se está instruyendo, y se proponga la supresion del puesto citado; por unanimidad se acordó que dicha obra se segregue del plan aludido en el acuerdo que antecede, que la misma se ejecute á parte de las demas y á la mayor brevedad, autorizandose al Señor Alcal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de para que de acuerdo con el Señor Jefe de esta línea de la Guardia Civil, busque y arriende la casa ó casas que sean necesarias para alojar las fuerzas mientras se lleva á efecto especuada reforma.

Dada cuenta de una circular para la confección de un varagrafo de un lustro relacionando todas las obras realizadas en la provincia sobre saneamiento é higiene, alcantarillado, pavimentacion &c y demas obras y servicios publicos y municipales; se acordó contribuir á los gastos del mismo con la cantidad de trescientas cincuenta pesetas y que no habiendo consignacion para ello, se pague con cargo al capitulo de imprevisto.

Se acordó por unanimidad aprobar las transferencias de creditos propuestas por la Comision permanente cuyos detalles son los siguientes.

Transferencia.

Del					Al				
Capt.º	Art.º	Concepto	Pts	Cts	Capt.º	Art.º	Concepto	Pesetas	Cts.
1º	10º	2	5.000	00	1º	4º	2	1.683	63
1º	10º	18	600	00	1º	8º	2	300	00
4º	4º	3	1.250	00	1º	10º	2	400	00
5º	2º	1	1.500	00	1º	10º	11	1.200	00
6º	1º	8	1.000	00	1º	10º	19	100	00
7º	6º	1	500	00	4º	1º	1	600	00
8º	5º	1	1.500	00	4º	7º	1	250	00
11º	1º	3	783	63	9º	1º	1	100	00
Total peseta			12133	63	6º	1º	17	500	00
					8º	1º	6	7.000	00
					Total igual			12.133	63

Fueron leidos todos los acuerdos adoptados por la Comision permanente desde la ultima sesion del pleno hasta la fecha, y por unanimidad se acordó aprobarlos.

Dada cuenta de la proposicion hecha por don B. Alonso Rodriguez, vecino de Madrid, sobre abastecimiento de aguas á esta villa, despues de examinada con detenimiento; se acordó unanimemente que en vista de que dicho Señor propone

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hacer por su exclusiva cuenta todos los trabajos de captacion alumbramiento, conduccion y abastecimiento de las mismas con la sola obligacion de este Ayuntamiento de la concesion exclusiva por el numero de años que se contrate y que el precio maximo del metro cubico de agua sera el de una peseta; se acordó aceptar en principio dicha proposicion y que se escriba á dicho Señor interesando le se persone en esta Alcaldia el mismo ó persona autorizada para poder convenir las condiciones del contrato que haya de otorgarse.

Dada cuenta de varias circulares interesando el contribuya á la suscripcion para construir un monumento á S. M. la Reina Maria Cristina (q. e. d.) por unanimidad se acordó contribuir con la suma de cien pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veintitres horas y quince minutos, de que yo el Secretario certifico.

M Carrasco

Antonio Pizarro

J Mairena

Angel Cortes

Angel Pizarro

Sebastian Parra

Manuel Moreno

Felix Rodriguez

Antonio Iglesias

Francisco Diaz

Buenaventura

Manuel Bermejo

Santiago Dies

Matias Cortes

Francisco Calle

A Godoy

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesion extraordinaria urgente del dia 20 de Septiembre de 1929.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiocho horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos veintinueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Barrasal y Marquez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Esteban, Granados, Bermejo, Sanca, Diaz, Rodriguez, Macias, Sanchez, Iglesias, Cortes, Borja, Diez, Calvo Suarez y Godoy y el oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria, declarada publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior ordinaria y que unanimidad fué aprobada.

Presidente
D. Manuel Barrasal y Marquez
Concejales
D. Angel Esteban Pagador
„ Antonio Granados Cortes
„ Manuel Bermejo Baez
„ Sebastian Sanca Barrasco
„ Prudencio Diaz Baez
„ Fidel Rodriguez Barrasco
„ Manuel Macias Borrego
„ Angel Sanchez Moreno
„ Antonio Iglesias Gonzalez
„ Matias Cortes Barrasco
„ Juan Borja Becerra
„ Santiago Diez Martinez
„ Valentin Calvo Saenz
„ Feri Suarez Gonzalez
„ Anselmo Godoy Guerrero
Oficial encargado de la Intervencion Don Vicente Rodriguez Hurtado

Por el Señor Alcalde Presidente, despues de haberse cerciorado de que los reunidos constituian las cuatro quintas partes de la Corporacion, expuso que conforme se indicaba en la convocatoria, el objeto de la sesion era el de dar realidad al abastecimiento de aguas potables á esta villa, concediendo la explotacion exclusiva á la Casa ó entidad constructora, sin tener que desembolsar cantidad alguna este Ayuntamiento en ningun caso ni concepto.

Dijo que adelantandose á los deseos del Ayuntamiento, ha entablado negociaciones con Don Bernardo Alonso Rodriguez, de Madrid, el cual hizo una proposicion á la que se da lectura.

Leidos que fueron todos los antecedentes y oidas las explicaciones de la Presidencia acerca de las gestiones realizadas, se deliberó ampliamente sobre el particular y por unanimidad se acordó lo siguiente

Primero: Autorizar y conceder poderes á Don Bernardo Alonso Rodriguez, mayor de edad, Industrial, vecino de Madrid, para hacer los estudios, planos, presupuestos &ª de la traida de aguas á esta villa, pudiendo ejecutar estos trabajos bien á su nombre ó en el de cualquier Sociedad, de la que el Señor Alonso forme parte, representante ó para tal caso se constituya y que el Señor Alonso indique expresamente.

Segundo: Una vez terminadas las obras y dispuestas para el suministro de aguas á la poblacion, se concederá á la compañia adju-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dicataria de las obras de la traida de aguas, la explotacion exclusiva del abastecimiento á esta poblacion por el plazo de cincuenta años y una vez transcurrido estos, pasaran todas las obras y negocios á su propiedad de este Ayuntamiento; quedando tanto el material como instalaciones y demas, á beneficio del pueblo ó Municipio, sin que por ningún concepto haya que indemnizar nada con cantidad alguna.

Tercero: El precio máximo á que se podrá vender el agua durante los cincuenta años, será el de una peseta el metro cúbico, para los particulares. Los abonos vecinales de estos, caso de no poseer contadores, será á tratar con este Municipio formando la oportuna tarifa. El precio del agua para las fuentes públicas, dependencias y servicios Municipales, se convendrá tambien con este Ayuntamiento y será inferior al fijado para los particulares.

Cuarto: Despues de hacer los estudios y presentado el proyecto y presupuestos por el Señor Alonso ó Sociedad por el designada, se empezarán seguidamente los trámites necesarios para la realizacion rápida de las obras, tales como anuncios al público &ª &ª y se sacarán á concurso las obras y explotacion antes de transcurridos los seis meses despues de la entrega de los proyectos y planos; pero el Ayuntamiento le concede al Señor Alonso ó Sociedad el derecho de tanteo por su cooperacion y ejecucion de los proyectos, asi como la preparacion del concurso á convocar y sus bases que serán aprobadas por el pleno de este Ayuntamiento, con la condicion de que si en el concurso público no ejercita el derecho de tanteo, el Señor Alonso ó Sociedad no podrá cobrar mas que el importe de los proyectos y planos que le pagaria el contratista adjudicatario, segun las tarifas y sin reduccion alguna; repitiendose que este Ayuntamiento, por ningún concepto ni en ningún caso tendrá que abonar cantidad alguna.

Quinto: El Señor Alonso ó Sociedad, se compromete á presentarse al concurso, para que en ningún caso pueda quedar este derecho y al objeto de que este Ayuntamiento no tenga que hacer desembolso alguno por estudios ni confeccion de proyectos y presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puestos.

Sexta: Despues de hacer los preliminares, estudios de este abastecimiento, se elevará el compromiso á escritura pública, detallando en ella las condiciones por las que habrá de regirse la ejecucion de las obras y la explotacion del negocio, las que se concertarán entre el Ayuntamiento y el Señor Alonso; y

Septima: Si por algun cambio de representantes de este Ayuntamiento ó otra cualquier causa, se quisiera despojar el Señor Alonso ó Sociedad de esta concesion, ellos podrá reclamar los daños y perjuicios ocasionados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto siendo las veintidos horas, de que yo el Secretario certifico.

M. Alfonso Real

Sebastian Parra

Angel Esteban

Antonio Iglesias

Matias Cortés

Macias

Angel Esteban

Fidel Rodriguez

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1929

Presidente accidental D. Alfonso Real Sanchez

Concejales

" Angel Esteban Salgado

" Sebastian Parra Carranco

" Angel Sanchez Moreno

" Antonio Iglesias Morales

" Isidro Doza Becerra

" Matias Cortés Carranco

En Lapilla de Jerte de Cacho siendo las diez y nueve horas del dia diez de Diciembre de mil novecientos veintinueve, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Alfonso Real Sanchez, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan, Señores Esteban, Parra, Sanchez, Iglesias, Doza, Rodriguez, Suarez, Diez y Macias y el oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez con objeto de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Suarez Gonzalez
" Prudencio Diaz Baez
" Manuel Macias Barra
Oficial encargado de la
Intervencion D. Vicente
Rodriguez Hernandez

extraordinaria y por unanimidad fué aprobada.

Dada cuenta del proyecto del Presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y ordenanzas, leidas que fueron todas las partidas de gastos é ingresos y examinadas detenidamente despues de amplia discusion en la que tomaron parte todos los Señores asistentes se acordó aprobar el proyecto formado por la Comision permanente, con las variaciones que siguen: Leidas instancias de los Señores Secretario, encargado de la Intervencion de fondos, oficial de la clase tercera, auxiliares, Alguaciles, Guardias municipales, encargado del reloj público; por unanimidad se acordó aumentar los sueldos de dichos empleados municipales, en quinientas pesetas el del primero y segundo, en doscientas cincuenta pesetas el de la plaza de la clase de segundo que es el del encargado de la Intervencion, en cien pesetas la del oficial tercero, en ciento cincuenta á cada uno de los tres auxiliares, en cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos á cada uno de los dos Alguaciles, en sesenta y cinco pesetas al encargado del reloj, y en un real diario al cabo y Guardias Municipales.

A propuesta del Concejal Don Sebastian Parra se acordó aumentar en noventa y cinco pesetas veinticinco céntimos el sueldo del pregonero.

En la parte de ingreso se acordó elevar el impuesto de inquilinato hasta el once por ciento.

En su vista quedó aprobado dicho presupuesto en la forma siguiente:

Capitulo	Conceptos	Consignacion Pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	117.913	39
2º	Representacion Municipal	1.000	,,
3º	Vigilancia y seguridad	16.601	25
4º	Policia urbana y rural	19.225	,,
5º	Recaudacion	4.500	,,
6º	Personal y material de oficinas	40.721	25
7º	Salubridad é higiene	11.347	,,
8º	Beneficencia	48.557	66
9º	Asistencia social	2.200	,,
	Suma y sigue	262.065	55

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Capítulos	Conceptos	Consignación Ptas. Cts.
	Suma anterior	262065 55
10	Instrucción Pública	11.160 "
11	Obras públicas	144.050 "
12	Montes	100 "
13	Fomento de los intereses comunales	3398 "
14	Servicios municipalizados	" "
15	Mancomunidades	" "
16	Entidades menores	" "
17	Agrupación forzosa del Municipio	2360 18
18	Imprevisto	3236 94
19	Deudas	" "
20	Devolución de ingresos indebidos	500 "
	Total del Presupuesto de Gastos	426867 64

Presupuesto de Ingresos

1º	Rentas	20332 86
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	" "
3º	Subvenciones	618 20
4º	Servicios municipalizados	" "
5º	Eventuales y extraordinarios	28.704 58
6º	Arbitrio con fines no fiscales	" "
7º	Contribuciones especiales	20.000 "
8º	Derechos y tasas	34.200 "
9º	Cuotas recargo y participaciones en tributos nacionales	38.012 "
10	Impuesto municipal	211.500 "
11	Multas	1.500 "
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" "
14	Agrupación forzosa de Municipio	" "
15	Deudas	75.000 "
	Total del Presupuesto de Ingresos	426867 64

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos 426.867 64

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Anterior 426 867 64

Importan los ingresos por todos conceptos 426 867 64

Nivelado " "

Asi mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Ilmo Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo trescientos del Estatuto Municipal, aprobado por R.D. de ocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro

A propuesta de un inspector de Policia de Fomento se acordó, solicitar del Excmo Sr. Director General de Agricultura la celebracion de un concierto en cancelacion de todas las deudas a favor del Pueblo de esta localidad anteriores al año mil novecientos catorce, importante cinco mil ciento trece pesetas cuenta y nueve centimos, satisfaciendolo en el plazo de diez años.

Acto seguido se acordó contribuir con la cantidad de mil pesetas para el preventorio Nacional y homenaje al Excmo Señor Ministro de la Gobernacion Don Severiano Martinez Anido y que esprecada cantidad por no haber consignacion especial para ello, se abone del Capitulo de imprevisto.

Por unanimidad se acordó anular los acuerdos de la Comision Permanente de siete de Enero y veinticinco de Febrero ultimo sobre la subvencion de cinco mil pesetas para erejir un monumento a Zurbaran en Sevilla y que la misma cantidad se dedique a erejir dicho monumento a esprecado pintor en esta villa.

Se acordó la adquisicion de una marca para tallar a los mozos del reemplazo de las declaradas reglamentarias.

Se acordó aprobar la cuenta del arreglo del reloj publico de veintinueve de Noviembre ultimo, importante ciento cincuenta pesetas, suscrita por Victoriano Arteaga y que se pague del Capitulo de imprevisto por no haber consignacion especial para ello.

Por el Concejal Señor Suarez se manifestó su disconformidad con que a la consignacion de ingresos del impuesto sobre

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

vinos se le bajen cinco mil pesetas con referencia al año anterior y que el impuesto por inquilinato se le suba un tres por ciento mas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto las veintiuna horas y veinte minutos, de que yo el Secretario certifico.

Manuel Real — Rafael Rodriguez

Jose Sanchez Diez — Angel Esteban

Sebastian Parra — Angel Calvo

Antonio Iglesias — Juan Borra

Tomas Cabezas

Jose Suarez

Mariano

Sesion extraordinaria urgente del dia 24 de Febrero de 1930

Presidente
D. Manuel Barrancal y Marquez

Concejales
D. Angel Esteban Pagador
" Valentin Calvo Saenz
" Angel Sanchez Moreno
" Juan Borra Becerra
" Antonio Iglesias Coronado
" Santiago Diez Martinez
" Sebastian Parra Barrero
" Arsenio Rodriguez Guerrero
" Mateo Cortes Carrasco
" Antonio Granados Cortes

Oficial encargado de la Secretaria

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia veinticuatro de Febrero de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Barrancal y Marquez, se reunieron en la casa consistorial previa convocatoria al efecto los Concejales que al margen se expresan, Señores Esteban, Calvo, Sanchez, Borra, Iglesias, Diez, Parra, Rodriguez, Cortes, y Granados y el oficial encargado de la Secretaria Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de orden de este yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior extraordinaria y por unanimidad fue aprobada.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos

Con vista de los documentos contributivos correspondiente se acordó designar vocales natos de las Comisiones de valuacion para el repartimiento por utilidades correspondiente al presente año

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vencion Don Vicente Rodriguez Hermanes

á los señores siguientes

Parte Real

Don Valentin Marquez Tejada, mayor contribuyente con domicilio en este termino por contribucion territorial rigueza rústica

Don Antonio Parra Olivera, mayor contribuyente por urbana con domicilio en el termino.

Doña Maria de la O. Montero Lopez, mayor contribuyente con domicilio fuera del termino por rigueza rústica.

Don Valentin Calvo Bartolo, mayor contribuyente por contribucion Industrial y de Comercio.

Don José Lopez Dorado, como representante de los Sindicatos agricolas con domicilio en este termino.

Parte Personal

Don Manuel Hermano Carbajal, Cura Parroco.

Don Felipe Marquez Tejada, mayor contribuyente por rústica, residente y domiciliado en esta villa.

Don Leopoldo Pagador Marquez, mayor contribuyente por urbana, residente y domiciliado en esta poblacion.

Don Modesto Romero Viera, contribuyente por Industrial

A propuesta del Señor Alcalde Presidente se acordó, ceder en propiedad á los herederos de Don Justo Velardo Parejo, Parroco que fué de esta, durante muchos años, en consideracion á la gran labor cristiana y altruista, digna de los mayores elogios, durante el desempeño de su cargo, un nicho en el cementerio de esta villa.

Por unanimidad se acordó ratificar todos los acuerdos adoptados por la Comision permanente desde los ratificados ultimamente á la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que yó el Secretario certifico.

M. Carrasco Angel Esteban

J Marquez

Antonio Dorado

ACTA DE PROCLAMACION DE CONCEJALES.

En la villa de Fuente de Cantos a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Ayuntamiento el Señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, Don Manuel Carrascal y Marquez, y el Secretario del mismo, Don Mario Garcia y Garcia, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en al articulo noveno del Real decreto de quince del corriente mes sobre constitución de Ayuntamientos.

Por dicho Señor Secretario se exhibio la lista de mayores contribuyentes, y se manifestó que no ha podido redactar la de ex-concejales, a causa de que segun han certificado y manifestado las Juntas local y provincial del Censo Electoral, no existen en ellas expediente ni documentos referentes a la elección de concejales celebrada en el año de mil novecientos diez y siete, en la cual, según noticias, fueron aquellos proclamados con arreglo al articulo veintinueve de la Ley electoral de mil novecientos siete. Que en el acta de la sesión de constitución de este Ayuntamiento, celebrada el dia uno de Enero de mil novecientos diez y ocho, constan los nombres y apellidos de los concejales posesionados en dicho dia como proclamados en la elección de mil novecientos diez y siete; pero no los distritos por que fueron elegidos y proclamados, y careciendose de dichos datos, es legalmente imposible formar dicha lista con sujección a las reglas determinadas en el articulo septimo del Real decreto antes citado.

En vista de ello y en espera de la contestación a la consulta telegrafica hecha al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia sobre la cuestión referida, se procedió seguidamente a proclamar los once concejales como mayores contribuyentes, dado que el número que han de constituir este Ayuntamiento es el de veintiuno. Dichos Señores son los siguientes: Don Valentin Marquez Tejada, Don Geronimo Buzo Carrascal, Don Juan Marquez Real, Don Guillermo Lopez Megia, Don Manuel Carrascal Marquez, Don Juan Esteban Pagador, Don Felipe Marquez Tejada, Don Valentin Calvo Rastrojo, Don Modesto Romero Viera, Don Juan Ramirez Mesias y Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Venancio García Carrasco.

De este acto hecho público, se levantó el presente acta, firmando el Señor Alcalde y el Secretario que certifica.=

M. Carrasco

J. Márquez

Ante mí

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJALES DE ELECCIONES ANTERIORES.

En la villa de Fuente de Cantos a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta, siendo las once y treinta de la mañana, se reunieron en la Casa Ayuntamiento el Señor Alcalde Presidente de este, Don Valentin Calvo Rastrojo y el Secretario de dicha Corporación, Don Mario Garcia y Garcia, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia en comunicación fecha veintisiete del corriente mes, evacuando consulta de esta Alcaldia sobre ejecución de lo preceptuado en el Real Decreto de quince de Febrero último sobre constitución de Ayuntamientos.

Por dicho Señor Secretario se dió lectura a dicha comunicación que dice asi: " Vista la consulta que hace esa Alcaldia en su telegrama del 24, evacuando la misma he de participar a V. que esa Corporación debe constituirse con la mitad de Concejales Señores Mayores contribuyentes y la otra mitad con exconcejales procedentes de las elecciones de 1917, 1920 y 1922 y no habiendo expedientes electorales de los años de que se trata proceda esa Alcaldia a la revisión de los libros de actas de los mencionados años y de los mismos se deducirá los Concejales que fueran elegidos y su número de votos, y de los mismos automaticamente nombraran los que les correspondan quedando constituida de esta forma esa Corporación".

En vista de ello, por el Señor Secretario se dió cuenta de la lista formada de los Concejales procedentes de las elecciones anteriores con arreglo a los datos que existen en este Ayuntamiento, y a los facilitados por otras entidades y averiguaciones practicadas, y con arreglo a ellos, se procedió seguidamente a proclamar dichos concejales con arreglo a los preceptos del Real Decreto antes citado y en la forma siguiente.

De la elección de mil novecientos diez y siete, proclamados por el articulo veintinueve de la Leye electoral vigente: Don Francis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

co Gutierrez Utrera, Don Manuel Murillo R. Zapata, Don Ramón Bayón Cruz, Don Manuel Calvo Llanes, Don Jose Carrasco Conejo, y Don Tomás Pagador Rodriguez. De las elecciones de mil novecientos veinte y mil novecientos veintidos: Don José Ramirez Mesias, Don Valentin Calvo Saenz, Don Alfonso Tovar Gomez y Don Prudencio Dug Baez.

De este actose levantó la presente acta, firmando el Señor Alcalde y el Secretario que certifica.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS
SECRETARIA

V. Valentín Calvo

Mario García

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sebastian Parra
Matías Estévez
Antonio Iglesias
A Godoy

Señores de constitucion de Ayuntamiento de 26 de Febrero de 1930

Presidente
Manuel Barrascal y Marquez
Concejales
Geronimo Barco Barrascal
Juan Marquez Real
Juan Esteban Pagador
Felipe Marquez Tejada
Valentin Calvo Castrejo
Modesto Romero Viera
Venancio Garcia Carrasco

En la villa de Fuente de Cantos á veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y hora de las doce, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Barrascal y Marquez, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial previa la oportuna convocatoria los Concejales proclamados en el dia de ayer como mayores contribuyentes, Don Geronimo Barco Barrascal, Don Juan Marquez Real, Don Manuel Barrascal y Marquez, Don Juan Esteban Pagador, Don Felipe Marquez Tejada, Don Valentin Calvo Castrejo, Don Modesto Romero Viera y Don Venancio Garcia Carrasco, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento de esta villa, con arreglo á lo dispuesto en el articulo diez del Real Decreto de quince del mes actual.

Se dió cuenta de una certificacion del medico de esta villa Don Felix Capote Conner, en la que se hace constar que Don Juan Ramirez Mesa, Concejal proclamado ayer, ha tenido en la madrugada de hoy un ataque de disnea que le obliga á guardar cama y le incapacita para sus habituales ocupaciones y para trasladarse de su domicilio.

Por el Señor Secretario fue leida el acta de proclamacion de Concejales levantada el dia anterior, y por el Señor Alcalde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presidente se dió posesion á los nuevos Concejales asistentes, declaró constituido el Ayuntamiento y cedió la Presidencia al de mayor edad de aquellos que lo es Don Valentin Calvo Bastrojo, en lo cual estan conformes todos los Señores asistentes.

Sin que hubiesen tratar de otro asunto, se dió por terminado el acto firmando los Señores que asisten, de lo que yo el Secretario, certifico.

D. Carrascal
Juan Bayon
Juan Vázquez
Felipe Marquez
Valentin Calvo
Fernando García

Sesion extraordinaria de 31 de Marzo de 1930. de constitucion complementaria del Ayuntamiento y eleccion provisional de Tenientes de Alcalde

Presidente
D. Valentin Calvo Bastrojo
Concejales
D. Felipe Marquez Tejada
" Manuel Carrascal y Marquez
" Ramon Bayon Cano
" Alfonso Govar Gomez
" Guillermo Lopez Mejias
" Manuel Murillo de Zapata
" Modesto Romero Viera
" Juan Marquez Real.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintinueve horas del dia treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Calvo Bastrojo con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial previa convocatoria al efecto los concejales que al margen se expresan señores Marquez Tejada, Carrascal, Bayon, Govar, Lopez Murillo, Romero, Marquez Real, Calvo Saenz, Vazquez, Gutierrez, Garcia, Bravo, Pagador y Calvo Ramos, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria de constitucion complementaria del Ayuntamiento y eleccion provisional de Tenientes de Alcalde. Declarada abierta y publica por el señor Presidente de su orden yo el Secretario doy lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Valentín Calvo Sacristán
" Prudencio Díaz Baez
" Francisco Gutiérrez Ulhera
" Fernando García Carrasco
" Jerónimo Bravo Carrascal
" Tomás Pagador Rodríguez
" Manuel Calvo Llanes

del acta de la sesión anterior y por unanimidad fue aprobada.

De orden del señor Presidente, por el Secretario se dió lectura del acta de proclamación de los tres concejales levantada el día veintinueve del actual y asistiendo de ellos á esta sesión los Sres. Don Francisco Gutiérrez Ulhera, Don Manuel Murillo Zapata, Don Ramón Bayón Cruz, Don Manuel Calvo Llanes, Don Tomás Pagador Rodríguez, Don Valentín Calvo Sacristán, Don Alfonso Tovar Romero y Don Prudencio Díaz Baez, á los mismos se les dió posesión como Concejales procedentes de elecciones anteriores. También se dió posesión á Don Guillermo Lopez Allegia, como Concejal á título de mayor contribuyente, por no haber asistido á la sesión de toma de posesión de estos.

El Concejal proclamado como mayor contribuyente Don Juan Ramírez Mesías, excusado su asistencia á esta sesión por constituirse enfermo.

Seguidamente se procedió á la elección de los tres tres Tenientes de Alcalde que corresponden á este Ayuntamiento, en votación secreta, por papeletas, en una sola elección y votando cada uno de los tres asistentes solo á dos de los Tenientes de Alcalde que han, ó sea en la forma que preceptúa el artículo ciento veinte del Estatuto municipal vigente.

Terminada esta y hecho el escrutinio resultó lo siguiente.

Don Juan Esteban Pagador, nueve votos.
Don Jerónimo Bravo Carrascal, ocho votos.
Don Juan Márquez Real, seis votos.
Papeletas en blanco, cuatro.
Candidaturas escrutadas, diez y seis.

Acto seguido se acordó dar posesión á los Tenientes de Alcalde elegidos y presente los Sres. Bravo Carrascal y Márquez Real y delegar expresamente en la Corporación permanente, ya constituida para que dé posesión al otro Teniente de Alcalde elegido no asistente Don Juan Esteban Pagador.

De conformidad con el precepto antes citado del Estatuto municipal, los tres Sres. elegidos Tenientes, ocuparán las Tenencias por el orden de mayoría de votos obtenidos; ó sea, Don Juan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Esteban la primera teniencia; Don Geronimo Buzo, la segunda y Don Juan Marquez, la tercera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto á las veintidos horas y diez minutos, de que yo el Secretario

Ramón Bayon certifico.

Valentin Calvo

Jerónimo Buzo

Juan Márquez

Manuel Merino

Manuel Alonso

Sesión ordinaria del dia 19 de mayo de 1.930. 2ª convocatoria

Presidente
D. Valentin Calvo Rastrojo

Concejales
D. Jerónimo Buzo y
D. Juán Marquez Real

Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodriguez Hamares

En la villa de Fuente de Cantos á diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentin Calvo Rastrojo, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Buzo y Marquez, y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta anterior de sesión extraordinaria la que por unanimidad fué aprobada.

El Concejal Don Juan Marquez Mesias, excusó su asistencia por continuar enfermo.

Por el Señor Presidente se expuso que en el plano y presupuesto para las obras de reparación del cuartel de la Guardia Civil de esta villa, figura el techo del piso alto de la parte lindante con la fachada á una altura menor de un metro ochenta centimetros y estimandose tanto por el Cuerpo de la Guardia civil como por los tecnicos que dicha altura es insuficiente y está en contra de los preceptos sanitarios; se acordó que por el Señor arquitecto Inspector de dichas obras se formu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

bes los correspondientes planos y presupuesto de esta ampliación de obra y facultar a la Comisión Permanente para que en vista de dichos documento acuerde lo que deba llevar a efecto estas obras y el importe de las mismas.

Dada cuenta del expediente instruido por acuerdo de la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, fecha veintinueve de abril último, al mozo del actual recluta Ezequiel Parra Rubio, el ayuntamiento acuerda: declarar al expresado mozo con derecho a obtener prorroga de primera clase, como comprendido en el caso primero del artículo doscientos veinte y cinco del vigente Reglamento de quintas por haberse justificado la cualidad de hijo de padre pobre é imposibilitado para el trabajo; expediente que se remitirá seguidamente a la superioridad.

Presentadas las cuentas generales del presupuesto correspondiente al año de mil novecientos veintinueve, que suscriben los cuentadantes, D. Valentín Calvo Rastrojo, como Ordenador, D. Vicente Rodriguez Hermano como Interventor y Don Raimundo Parra Márquez como Depositario, las cuales fueron leidas por el Señor Secretario con toda minuciosidad.

Despues de meditado estudio por los Señores Concejales asistentes, considerando que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa digna de enmienda ó corrección, y que durante el periodo de exposición al público no se formuló reclamación alguna, acordaron aprobar provisionalmente las cuentas de referencia, sin perjuicio de la aprobación definitiva en su dia si procede, exponiendo el Señor Ruiz Carrascal que en esta sesión no pueden legalmente aprobarse las cuentas de referencia por no existir mayoria de concejales, segun dispone el artículo doscientos noventa y ocho del Estatuto municipal.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y quince minutos, firmando todos los Señores asistentes de que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

yo el Secretario, certifico. = Entre líneas. = de = vale. =

V. Valentín Calvo — Juan Márquez — Jerónimo Díaz

Manuel Murillo

Ramón Bayón

Sesión extraordinaria urgente del día 1.º de Junio de 1930.

Presidente
D. Valentín Calvo Rastrojo

Concejales
D. Juan Márquez Real
„ Valentín Calvo Sáenz
„ Prudencio Díaz Díaz
„ Modesto Romero Viera
„ José Carranco Conejo
„ Manuel Calvo Llanes
„ Guillermo López Mejías
„ Manuel Murillo Zapata
„ Ramón Bayón Cruz
„ Manuel Bernaldez Márquez
„ Alfonso Tovar Romero

Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodríguez Hermanes.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas del día primero de Junio de mil novecientos treinta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Calvo Rastrojo, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa consistorial los Concejales que al margen se expresan, Señores Márquez, Calvo, Díaz, Romero, Carranco, Calvo Llanes, López, Murillo, Bayón, Bernaldez, Tovar y el Interventor Sr. Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente. Declarado abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior ordinaria, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura del oficio fecha veintiocho de Mayo último, del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, trasladando orden telegráfica del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, autorizando á este Ayuntamiento para elegir Alcalde y Tenientes de Alcalde, los que quedarán aceptados. En vista de ello se procedió á la elección de Alcalde en votación secreta y por papeleta, la cual dió el resultado siguiente: Don Juan Márquez Real, doce votos; número de votantes doce. En su consecuencia por el Sr. Alcalde presidente, en vista de que el resultado de la votación á dado una mayoría absoluta del número de Concejales que constituyen esta corporación, proclamó Alcalde presidente de este Ayuntamiento á Don Juan Márquez Real y acto seguido le posesionó del cargo entregando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de las insignias del mismo y cediendole la presidencia.

Acto seguido, se procedió á la eleccion de Teniente de Alcalde, en la forma determinada en el articulo ciento veinte del Estatuto municipal, dando el resultado que sigue: Don Valentin Calvo Saenz, nueve votos; Don Alfonso Zorrar Lorner, siete votos; Don Manuel Murillo R. Zapata seis votos; candidatura en blanco, una; número de votantes doce. En su vista, el nuevo Alcalde Presidente proclamó Teniente Alcalde primero, á Don Valentin Calvo Saenz; Teniente Alcalde segundo, á Don Alfonso Zorrar; y Teniente Alcalde tercero, á Don Manuel Murillo, cuyos señores fueron seguidamente posesionados de sus cargos, recibiendo las insignias que les corresponden.

Por el Sr. Don Juan Marquez Real se usó de la palabra, dando las gracias á los señores Concejales asistentes por la confianza que, estima quizas inmerecida, han puesto en él para ocupar el cargo de Alcalde, y exponiendo que si bien su falta de conocimiento en cuestiones administrativa pudiera incurrir en algunos errores, espera que se le purgue con benevolencia, porque su conducta será la de siempre, ó sea la de inspirar todos sus actos la justicia y en la honradez debida.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, á las doce horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Valentin Calvo

Juan Marquez

Guillermo Lopez

Ramon Bayon

Eduardo Cala

M. Carrasal

Francisco Diaz

J. Murillo

José Carrasco Conejo

Manuel Chamizo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente en 2ª convocatoria del día 8 Agosto de 1930

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintinueve horas del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Marquez Real, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa Consistorial los concejales que al margen se expresan, señores Calvo Sacur, Diaz, Esteban, Romero, Carrascal, Murillo Duro, Gutierrez, Calvo Llanes, y Garcia y el interventor Sr. Rodriguez con con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente. Declarada abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yó el Secretario di lectura del acto de la sesión anterior tambien extraordinaria, la que por unanimidad fué aprobada.

Presidente
D. Juan Marquez Real
Concejales
D. Valentin Calvo Sacur
" Prudencio Diaz Baez
" Juan Esteban Pagador
" Modesto Romero Viera
" Manuel Carrascal Marquez
" Manuel Murillo de Zapata
" Jeronimo Duro Carrascal
" Francisco Gutierrez Olivera
" Manuel Calvo Llanes
" Venancio Garcia Carrasco
Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Romero

Dada cuenta de un oficio de Don Valentin Calvo Martinez, sobre incapacidad para ser Concejal, por ser en la actualidad contratista del alumbrado público de esta villa, y de otros de Don Felipe y Don Valentin Marquez Bejada renunciando sus cargos de concejales por no poder atender á sus obligaciones y deberes por encontrarse enfermos, segun justifican con certificaciones facultativas que acompañan; de conformidad con lo dispuesto en el articulo veintiseis y nueve del Estatuto municipal y en la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha veintisiete de Mayo último, inserta en el Boletin oficial de la misma de treinta y uno del mismo mes, se acordó por unanimidad admitir dichas incapacidad y renuncias y que para cubrir las vacantes resultantes automaticamente, se corra la escala de donde aquellos proceden. Resultando que aquellos tres señores fueron proclamados concejales á titulo de mayores con

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

fabricante, siguiendo la escala de aquellos le corresponde cubrir la vacantes de que trata, á Don Fori barranco Rodriguez, Don Manuel Fernandez Garcia y Don Francisco Gutierrez Utrera; pero como este ultimo señor es actualmente concejal como procedente de elecciones anteriores, corresponde cubrir la ultima vacante al mayor contribuyente que le sigue en la escala, que lo es Don Gabriel Murillo Viera. Sucediendo esta circunstancia proclamados concejales para cubrir las tres vacantes que han ocurrido los señores Don Fori barranco Rodriguez, Don Manuel Fernandez Garcia y Don Gabriel Murillo Viera.

Se dió cuenta de un oficio de Don Valentin Calvo Sacur, renunciando su cargo de primer Teniente de Alcalde por imposibilitarle sus muchas ocupaciones poder desempeñarlo con la asiduidad y atencion que requiere en la actualidad, y de conformidad con lo dispuesto en la circular del Gobierno Civil de esta Provincia, citada en el acuerdo que precede, se acordó unanimemente que se remita informada á dicho centro, participando que debe admitirse su atencion á las razones que alega, por ser ciertas.

Dada cuenta del proyecto y demas documento sobre ampliacion de las obras de reforma de la Casa cuartel de la Guardia Civil, por unanimidad se acordó que se ejecuten unicamente las obras estrictamente necesarias para cumplimentar el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, facultando á la Comision permanente para la ejecucion de las mismas, con la condicion de que su importe no llegue a cinco mil pesetas.

Acto seguido el señor Presidente despues de haberse cerciorado de que los reunidos constituian la mayoria absoluta de los Concejales que componen la Corporacion, los cuales son bastantes para adoptar este acuerdo segun el Real Decreto de quince de Julio ultimo, espuso: Que conforme se indicaba en la convocatoria uno de los objetos de la sesion era el de dar realidad, al plan de obras de necesidad vital para el Municipio, de que ya se ha hablado distintas veces y cuyo plan abarca:

La resolucion del problema del abastecimiento de aguas, en su aspecto técnico, sanitario y financiero.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de, que adelantandose á los deseos de la Corporacion ha entablado negociaciones oficiosas con algunas entidades, considerando que, en la actualidad la que ofrece mayores ventajas en el aspecto financiero es Oficina Tecnico-Juridica de aguas, de Barcelona, para lo cual pone á disposicion de los Señores Concejales, toda la correspondencia mediada con dicha Sociedad para su examen. Esta entidad, sigue diciendo la Presidencia, facilita en toda España, la organizacion de unos concursos de ejecucion de obras con pago de las mismas á largo plazo, que constituyen una gran simplificacion de tiempo y de procedimiento, asi como una economia interesantisima, vista desde los intereses de la Corporacion para lo cual dicha entidad Oficina Tecnico-Juridica de Aguas está en estrecha relacion no solo con la banca privada, sino que, tambien, con entidades bancarias de caracter oficial. Hace resaltar la Presidencia que la citada entidad se encarga de la confeccion de los proyectos ó revision de los ya hechos, asi como de toda la orientacion tecnica, administrativa y financiera sin desembolso previo alguno para el Ayuntamiento.

Leidos que fueron todos los antecedentes y oidas todas las explicaciones de la Presidencia acerca de gestiones realizadas, que el Ayuntamiento aprueba en todas sus partes, se deliberó ampliamente sobre el particular dandose por suficientemente discutidos todos los puntos y aspectos que fueron pasados á votacion, como dispone el articulo ciento treinta y dos del Estatuto Municipal y como consecuencia el Ayuntamiento por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar las gestiones realizadas por la Presidencia encaminadas á la resolucion del plan de obras.

Segundo: Acudir al auxilio del Estado en lo que se refiere á la traida de aguas acogiendose á los beneficios que ofrecen á los Ayuntamientos las disposiciones vigentes sobre la materia si asi se juzga necesario en el curso de los estudios á realizar; pero, entendiendose que estos estudios deben hacerse en forma tal que sea posible solicitar del Estado la subvencion que concede para estas clases de obras.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE SOLANOS

Tercero: Encargar á Don Juré Ignacio Mirabet Mathen la preparación en todos sus aspectos, del concurso que la Corporación convocará llegado el momento para adjudicar las obras, objeto del presente acuerdo, con pago de las mismas en cincuenta años mediante anualidades inferiores al siete por ciento y ajustando este encargo á las condiciones siguientes:

a) Don Juré Ignacio Mirabet debe aceptar el tornar á su cargo, sin gastos previo alguno para el Ayuntamiento, la redacción de los proyectos de abastecimiento de aguas lo mismo que los trabajos de gestión financiera y administrativa del asunto hasta llegar á la convocatoria del concurso.

b) Los importes de los proyectos, lo mismo que los honorarios del técnico que en su día actuará como director de obras nombrado por el Ayuntamiento, todo según las tarifas oficiales vigentes deberán hacerse figurar en los presupuestos de los proyectos como gasto integrantes de las obras mismas y para los trabajos que realice Don Juré Ignacio Mirabet para el levantamiento de planos ect, se fija una cantidad alzada de seis mil pesetas que se agregará al importe de los honorarios antes mencionados.

c) Don Juré Ignacio Mirabet deberá presentar su factura de honorarios y gastos oportunamente, para que le sea satisfecho su importe, después de aceptada por la providencia con cargo á la primera certificación de obras.

d) En el caso que pasara un año, contado á partir de la entrega de los proyectos y otros elementos necesarios para redactar el presupuesto extraordinario, sin que el Ayuntamiento hubiera convocado el concurso para la adjudicación de las obras con pago en cincuenta años, digo plazos, se abonaría á Don Juré Ignacio Mirabet, de Barcelona su factura con cargo al presupuesto ordinario del municipio; pasando á ser, desde ese momento, todos los estudios y proyectos propiedad del Ayuntamiento para ulterior realización.

Cuarto: Cuando el Ayuntamiento reciba los proyectos confeccionados por Don Juré Ignacio Mirabet junto con los elementos nece-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sarios para orientar la operacion en todos sus aspectos, remitirá el conjunto á la aprobacion de la Comision permanente y seguidamente á la proxima sesion ordinaria ó extraordinaria del pleno; de tal modo, que en el plazo maximo de dos meses, á partir de la fecha de recepcion, el Ayuntamiento comunicará á la mencionada Entidad la aprobacion de los proyectos por el Pleno ó bien presentará sobre los mismos los reparos que estime justificados. En este último caso, luego, nuevamente, se contará el plazo de dos meses á partir de la entrega de la rectificacion ó reforma de los primitivos proyectos.

Quinto: Si en la convocatoria del concurso ó subasta se fijaren de comun acuerdo las condiciones de la misma, Don José Ignacio Mirabet se compromete á que no quede desierta á cuyo efecto declara renunciar á todos sus derechos en caso de incumplimiento, quedando los proyectos propiedad del Ayuntamiento en todos sus efectos; pero en cambio si el Ayuntamiento quisiese obrar por su cuenta en la fijacion de estas condiciones, se entiende que si queda desierto el concurso ó subasta, deberá satisfacer á Don José Ignacio Mirabet su factura con cargo al presupuesto ordinario, como si el concurso no hubiera tenido lugar segun se especifica en el apartado d.

Sexto: Facultar al señor Alcalde Presidente en todo aquello que en derecho sea necesario, para proseguir las relaciones con Don José Ignacio Mirabet y para que active las diligencias necesarias hasta la convocatoria del concurso; velando siempre por el exacto cumplimiento de los compromisos dimanantes de este acuerdo y por el encargo que se confia á la mentada entidad.

Septimo: En caso de no quedar adjudicatario de la obra Don José Ignacio Mirabet por cualquier motivo, llevará á cabo la inspeccion de las obras por cuenta del Ayuntamiento

Octavo: Que al objeto de que por el Ayuntamiento no pueda gastarse mas que la cantidad precisa para ver si en el sitio ó sitios elegidos hay la cantidad de agua necesaria en cantidad y calidad para el debido abastecimiento de esta poblacion, se empezará haciendo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

dose solamente un pozo, viendose el agua que este produce y si por ella se calcula que en el sitio donde se ejecuten las obras habrá el agua deseada, se abrirán otros si otros hasta alumbrar y captar la suficiente; pero si el primer pozo no produjere la cantidad de agua calculada necesaria, á juicio del Ayuntamiento, si la Oficina Técnico-Jurídica de aguas de Barcelona entendiere que si, los demas pozos se abrirán por cuenta de esta entidad, y solamente cuando estos hayan alumbrado y captado la cantidad necesaria, volverá el Ayuntamiento á responder de los gastos de las obras en las condiciones antes fijadas.

Noveno: Si la oficina Técnico-Jurídica de Barcelona no aportare la cantidad necesaria para todas las obras, bien por si ó por mediacion de qualquier entidad pública ó privada aunque con el aval ó responsabilidad de este Ayuntamiento ó negociando ó pignorando los valores de este, quedará nulo este contrato; y

Decimo: Dicha entidad se obliga tambien á tramitar completamente el expediente solicitando subvencion del Estado hasta su resolucion afirmativa ó negativa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto, á las once horas y cinco minutos, firmando todos los señores asistentes, de que yó el Secretario certifico.

Juan Márquez — Francisco Díaz

Juan Ortolano — Jerónimo Díaz

M. Carrasal

J. Márquez

Manuel Murillo

Manuel Adame

Jacinto Calvo

Fr. Gutierrez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 15 de Octubre de 1930 - 2ª convocatoria

Presidente
D. Juan Marquez Real

Concejales
D. Alfonso Tovar Gomez
" Manuel Murillo R. Zapata
" Ramon Bayon Cruz
" Manuel Carrascal y Marquez
" Manuel Calvo Llanes
" Geronimo Nuño Carrascal
" Juan Esteban Pagador
" Prudencio Dug Baez
" Modesto Romero Viera
" Jose Carrasco Conejo
" Guillermo Lopez Mejias

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Marquez Real, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa consistorial los concejales que al margen se expresan señores Tovar, Murillo, Bayon, Carrascal, Calvo Nuño, Esteban, Dug, Romero, Carrasco y Lopez, excusando su asistencia el concejal Don Juan Ramirez Mesias por continuar enfermo, y el Teniente Alcalde Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria en segunda convocatoria. Declarado abierto y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior extraordinaria, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Junta Local de Sanidad en sesion del dia seis del actual, proponiendo al Ayuntamiento se dirija a la Excma Diputacion Provincial, solicitando la instalacion en esta villa de un Dispensario Antipaludico para la asistencia de todos los enfermos palidicos de este partido judicial, fundado en las consideraciones que en aquel acuerdo se exponen; el Ayuntamiento en vista de los beneficios que la instalacion de dicho centro ha de reportar a los habitantes de esta villa y demas pueblos del Partido, y dado que el sueldo del facultativo encargado del mismo será pagado por la Diputacion y que esta facilitará ademas la quinina necesaria, por unanimidad se acordó que se haga dicha peticion, ofreciendo local para la instalacion de espresado centro benefico.

Se dio cuenta del espediente para prevision en propiedad de una plaza de Médico Tocologo y otra de practicante de la beneficencia municipal en cumplimiento de las disposiciones vigentes y visto que en solicitud de la primera solo se ha presentado una instancia de Don Felix Capote Gomez, licenciado en medicina y Cirujia, el cual con los documentos que ha presen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

tado justifica dicho título y haber efectuado practicas de Boeología, viniendo además, quien viene desempeñando interinamente dicha plaza; y que para la plaza de practicante no se ha presentado solicitud alguna; el Ayuntamiento inmediatamente acordó nombrar médico Tocoló-go en propiedad á Don Felix Lapote Gomez, declarar desierto el concurso en cuanto á la plaza de practicante y que esta se saque nuevamente á concurso.

Leida una instancia de Don Manuel Alencan Carbajal, Párroco Arciprete de esta villa, en súplica, entre otros extremos recogidos por la Comision permanente, de que el Ayuntamiento ceda á la Iglesia la parcela de terreno no edificable sobrante de la via pública, contigua á la Iglesia Parroquial y á la torre de la misma, comprendida entre dichos edificios y la linea recta tirada desde la esquina de la torre á la esquina de la Iglesia, ambas inmediatas, la cual tiene una superficie de pocos metros; el Ayuntamiento por unanimidad acordó ceder á la Iglesia dicha parcela para los fines interesados de construccion de un retrete para el público que asista á la Iglesia y abrir una puerta para el servicio de este municipio relacionado con el reloj instalado en la torre, y que el Ayuntamiento no puede contribuir á los gastos que dichas obras ocasionen por no tener consignacion para ello en el presupuesto vigente.

Se dió cuenta de una carta de la Casa Metzger Y. H. de Barcelona fecha primero de Septiembre último y de la correspondencia anterior cambiada entre aquella y este Ayuntamiento, referentes á la imposibilidad de poderse realizar el plan de obras contratado con dicha casa á causa de exigir esta que no puede facilitar á este Ayuntamiento, como se comprometió la cantidad necesaria para la ejecucion de las obras; el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que se devuelvan á la casa que nos ocupa todos los proyectos, presupuestos copia de los mismos y demas documentos, confeccionados por las mismas con relacion á dicho plan de obras, excepto los referentes á la obra de reforma de la casa cuartel de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

villa, los cuales se están utilizando por este Ayuntamiento por haberse segregado del plan de obras, y que los expresados documentos se remitan adoptando la garantía necesaria para justificarse su remisión, incluso mediante acta notarial si se estimare conveniente

Leído el expediente sobre transferencias de créditos propuesta por la Comisión permanente, se acordó por unanimidad de aprobarla en todas sus partes, en vista de los informes emitidos por los Sres Secretario é Interventor municipales y que durante el período de agravio no se ha presentado contra la misma reclamación alguna. Los detalles de dicha transferencia son los siguientes

Capítulo	artº	Concepto	Detalle	Pesetas	cts.
1º	10º	3	Para los gastos de alquileres de las casas arrendadas para la fuerza de la Guardia Civil, mientras duran las obras de la casa cuartel.	200	,,
1º	10º	11	Para gratificación de servicios extraordinarios prestados al Municipio	1.000	,,
1º	10º	16	Para pago de la suscripción al teléfono urbano é interurbano	100	,,
1º	11º	5	Para los gastos que originen las elecciones, imprevistos, pago de alquileres locales, confección ó rectificación del Censo Electoral y otros gastos.	1.500	,,
8º	1º	7	Para pago de medicamentos para los enfermos pobres acogidos á la beneficencia municipal.	12.000	,,
8º	3º	3	Para lactancia de niños y auxilios á los vecinos enfermos y pobres que necesiten por prescripción facultativa salir fuera para su tratamiento.	500	,,
11º	1º	2	Para reparación de las Casas consistoriales y local Instituto Médico	150	,,
11º	1º	3	Para reparación y blanqueo de la Plaza Mercado y puntos públicos de ella	1.000	,,
11	1º	4	Para idem de los locales escuelas Nacionales	200	,,
			Total	16.650	00

Expresada cantidad se transferirá mediante el oportuno expediente del siguiente modo

1º	10º	13	- - -

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Capítulo	Art.º	Concepto		Ptas	Cts
1.º	10.º	17	Anticipo	200	..
1.º	10.º	17	— — — — — — — — — — —	100	..
1.º	10.º	20	— — — — — — — — — — —	800	..
4.º	4.º	1	— — — — — — — — — — —	1250	..
5.º	1.º	1.º	— — — — — — — — — — —	200	..
6.º	1.º	8	— — — — — — — — — — —	800	..
8.º	1.º	4	— — — — — — — — — — —	1000	..
10.º	7.º	1	— — — — — — — — — — —	800	..
11.º	3.º	1	— — — — — — — — — — —	12.100	..
			Total igual	16.650	..

Propuesto por el Sr. Alcalde Presidente la conveniencia de que se someta á la aprobacion del Gobierno una carta municipal económica proponiendo la creacion de un arbitrio municipal sobre transacciones, de uno por ciento cuando el adquirente sea forastero y del medio si vecino y si el articulo se ha de consumir en la localidad, sobre el precio de las compraventas, permutas, depósitos, donaciones y demas transacciones verificadas dentro del término municipal, sobre ganados, lanas, granos, semillas, carnes de hebra y cerda frescas y saladas, aceites, aceitunas, carbon, leñas y uvas, se acordó por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las diez horas y cuarenta minutos, firmando todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Vázquez

Manuel Murillo

Ramón Bayón

Juan Esteban

José Carrasco

Sesion extraordinaria urgente del dia 18 de Octubre de 1930.

Presidente
D. Juan Marquez Real
Concejales
D. Alfonso Tovar Gomez
" Manuel Murillo M. Zapata
" Manuel Barrasecal Marquez
" Ramon Bayon Coca
" Geronimo Moro Barrasecal
" Juan Esteban Pagador
" Gabriel Murillo Viera
" Manuel Calvo Llanes
" Prudencio Diaz Baez
" Modesto Romero Viera
" Jose Barranco Conejo
Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermoso

En la villa de Fuente del Maestre siendo las veinte horas del dia dieciocho de Octubre de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Marquez Real, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan, señores Tovar, Murillo, Barrasecal, Bayon, Moro, Esteban, Murillo Viera, Calvo, Diaz, Romero y Barranco y el oficial encargado de la Intervencion D. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior tambien extraordinaria la que por unanimidad fue aprobada.

— Se dio cuenta de un oficio de Don Francisco Fábrega arquitecto inspector de las obras de reforma del cuartel de la Guardia Civil de esta villa, que dice asi. En virtud de los presupuestos aprobados hasta la fecha quedaban excluidos del plan de obras a ejecutar inmediatamente en la Casa Cuartel de la Guardia Civil, los cielos rasos en la parte vieja de la casa y pavimentacion del piso de la misma asi como la de la planta baja de la casa nueva.

Deseando el Ayuntamiento dotar de aquellos elementos al edificio, solicito de esa Direccion presupuesto de estas mejoras, presupuesto que va a continuacion.

	Pesetas	Cts.
Doscientos ochenta y un metro cuadrado cielo raso a tres pesetas setenta y un centimo, mil cuarenta y dos pesetas veinticinco cent	1.042	25
Trescientos noventa y cuatro metros cuadrados embaldosado rojo basto a cuatro pesetas treinta y un centimo, mil seiscientos noventa y ocho pesetas catorce centimo	1.698	14
Total dos mil setecientas cuarenta pesetas treinta y nueve centimo	2740	39
Aumento contrata diez y seis por ciento cuatrocientas treinta y ocho pesetas cuarenta y seis centimo	438	46
Total tres mil ciento setenta y ocho pesetas ochenta y cinco centimo	3.178	85

Por no tener aplicacion ya queda como sobrante del primer pre-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

importe en la partida de derribos cubiertas muros y escaleras, mil seiscientas treinta y cuatro que deben deducirse de la cantidad anterior para tener el importe que hace falta suplir en caso de haber acuerdo para proceder á la ejecucion de los citados reales y embaldosados.

Esta cantidad es por lo tanto de mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

En su vista despues de amplia discusion se acordo que se realizen cuanto antes las obras de ampliacion antes dicha en las condiciones y precios fijados en el oficio transcrito. que si el contratista de las obras del cuartel que nos ocupa, don Juan José Fernandez Moriano se compromete á hacerlo en esta forma se le encargue que inmediatamente realice estas obras, y en caso negativo que para ello se celebre un concurso. Teniendo necesidad de arreglar los dos pozos que existen en el cuartel que nos ocupa se faculta especialmente á la comision permanente para que estudie el arreglo que sea necesario y ejecute este en las condiciones mas económicas posible. Y que estimando el Ayuntamiento que con esta segunda ampliacion de obra, queda ya perfectamente dotado el cuartel de todo lo necesario, que no se haga ninguna ampliacion mas, al objeto de que no pueda aumentarse mas los ya elevados gastos de estas obras de reforma.

Se leyó un oficio del Alcalde propietario Don Juan Marquez Real que literalmente dice así: Teniendo necesidad de ausentarme por bastante tiempo de esta localidad, por tener que acompañar á mi esposa y á mi señora madre política, que tienen que sufrir una operacion quirurgica, y ademas tengo yo que someterme á un tratamiento medico especial, todo lo cual me imposibilita para poder atender los deberes de esta Alcaldia; me veo obligado á presentar la renuncia de este cargo, rogando á los señores que componen este Ayuntamiento, tengan la bondad de informar favorablemente esta peticion por las razones expuestas; aprovechando gustoso esta ocasion para testimoniarle á todos mi agradecimiento, por la valiosa cooperacion que me han prestado durante el tiempo que he desempeñado esta Alcaldia.

Despues de amplia discusion se procedio á votacion de si el in-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

forme debe ser favorable ó adverso. Votaron por el favorable los señores Carrascal Marquez, Tovar Gomez, Romero Viera y Murillo Viera, y por el adverso los restantes señores asistentes, resultando acordado el informe adverso

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las diez y quince minutos, firmando los señores asistentes, de que yó el Secretario certifico.

Juan Márquez

Manuel Murillo

Mariano del Chalano, Jerónimo Diaz

M. Carrascal

Prudencio Diaz

Márquez

Ramón Bayón

José Carrasco

Sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1930.

Presidente
D. Juan Marquez Real
Concejales
D. Valentin Calvo Sanz
" Alfonso Tovar Gomez
" Manuel Murillo Rodriguez
" Prudencio Romero Viera
" Jerónimo Diaz

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las diez y nueve horas del dia ocho de Diciembre de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Márquez Real, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan señores Calvo Sanz, Tovar, Murillo Rodriguez, Romero, Diaz, Pagador Rodriguez, Garcia, Carrasco, Fatima, Lopez, Carrascal, Bayón, Llano y Murillo Viera y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Tomás Pagador Rodríguez
" Nemesio García Carrasco
" José Carrasco Conejo
" Francisco Fulgencio Utrera
" Guillermo Lopez mejías
" Manuel Carrascal Marquez
" Ramón Reyes Cruz
" Manuel Calvo Flores
" Fabián Murillo Nieva
Oficial encargado de la Secretaría
D. Nicasio Rodríguez Hurtado

fin de celebrar esta sesión ordinaria. Declarada abierta y pública de su orden del Señor Presidente yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria la que por unanimidad fué aprobada.

El Señor Presidente manifestó que a pesar de las gestiones realizadas para colocar a los obreros parados, la mayor parte de los propietarios se han negado a su admisión, por lo que se ha visto en la necesidad de darles colocación provisional en el arreglo de algunos caminos agotando hasta las últimas posibilidades del presupuesto, pero que esto no podía continuar porque el Ayuntamiento por sí solo no tenía medios para solucionar este conflicto y que aparte de las medidas que de momento tuviese de adoptar, se hacía imprescindible necesidad fijar para lo futuro normas de carácter obligatorio que dieran solución justa y adecuada a este problema social de carácter mas apremiante cada día.

El Ayuntamiento despues de oir las manifestaciones del Señor Alcalde y despues de una amplia discusión llegaron por unanimidad al siguiente acuerdo:

Considerando que las crisis obreras obedecen a la paralización de los trabajos del campo de los que dependen los jornaleros por ser la principal riqueza la agricultura y la ganadería y a parte de la consideración que merece la clase patronal, hay que reconocer que no cumplen todos ellos la obligación que tienen, tanto en el orden legal y social como en el moral y religioso, de prestar auxilio siquiera sea con la facilitación de trabajo a los obreros verdaderamente necesitados alejando así de todo lo que sea ilícito y punible.

Que para prevenir y conjurar las crisis obreras que por paro forzoso sucedan, originarias de abuso de mendicidad y de vagancia por parte de los trabajadores sumido en la miseria, verdaderamente desvalido, lo que constituye por su aspecto e importancia social, una de tantas calamidades públicas, y dado que la potencialidad económica de este Municipio no permite solucionar tal problema, no queda otro medio que utilizar con carácter obligatorio el repartimiento de trabajadores ne-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cesitado en epocas de paro forzoso, entre los propietarios por rústica de este término municipal, vecino y hacendados forasteros é industriales de esta villa, con arreglo á determinadas bases y estrando á lo que no los admitan los jornales que devenguen.

Para adoptar esta solución, el ayuntamiento toma como fundamento legal los preceptos de los números quince y veinte del artículo ciento cincuenta del Estatuto municipal, para lo que resta del presente año y para los sucesivos, por la urgencia de la crisis actual é importancia de la misma; y siendo obligatorio para todas las elecciones municipales la formación de las correspondientes ordenanzas, se aprueba la siguiente:

Ordenanzas para el repartimiento obligatorio de obras en casos de paro forzoso entre los propietarios vecinos y hacendados forasteros de este término municipal.

artículo 1º.- La obligación de contribuir, á dar colocación y jornal á los obreros en paro forzoso que el ayuntamiento distribuya, nace por el mero hecho de ser contribuyente en este término municipal por el concepto de rústica, vecino ó hacendado forastero que figuren en los documentos administrativos con un líquido de veinticinco pesetas en adelante ó en la matrícula de industrial con una cuota del tesoro mayor de trescientas pesetas.

artículo 2º.- La Comisión municipal permanente formará todos los años un padrón de contribuyentes que contendrá lo siguiente dato: Número de orden, nombres y apellidos de los mismos, líquido imponible ó cuota del tesoro con que figuren incluido en los respectivos documentos y número de obreros que corresponden á cada uno.

El orden de colocación entre los contribuyentes se hará entre los propietarios por rústica y entre los industriales en proporción del número de jornales que haya que repartir.

artículo 3º.- Se asigna á cada propietario que tenga un líquido imponible de setecientas á mil quinientas pesetas, un obrero; de mil quinientas una á tres mil, dos; de tres mil una á siete mil quinientas, tres; de siete mil quinientas una á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

diez mil, ocho; de diez mil una á quince mil, cinco; de quince mil una á veinte mil, siete; de veinte mil una á treinta mil; ocho; de treinta mil una á cincuenta mil, diez; de cincuenta mil una á cincuenta y cinco mil, quince; de cincuenta y cinco mil una en adelante, diez y seis.

A los industriales que satisfagan una cuota del tesoro de trescientas pesetas á setecientas, uno; de setecientas una á dos mil doscientas cincuenta, dos; y de dos mil doscientas cincuenta en adelante, tres.

artículo 4º.- La Comisión municipal permanente podrá designar los individuos que estime conveniente para que en unión de la misma procedan formar una Junta inspectora que seleccione el personal obrero que haya de colocarse, rechazando y eliminando á los que por sus condiciones económicas no sean verdaderos necesitados y solo figurarán en las listas un jornalero por cada familia que no esceda de cinco individuos y dos por los que escedan de dicho número.

Si el número de obreros escediese de los que figuran en el espresado documento se dividirá el número que resulte de exceso por aquel y la fracción ó decimal que dé el cociente se multiplicará por el número asignado á cada contribuyente aplicando á cada uno las unidades que le resulten y con las fracciones decimales se formará grupo de unidades y se aplicarán por sorteo á los contribuyentes á quien correspondan.

artículo 5º.- La falta de admisión por parte de los contribuyentes en en el plazo y forma que se acuerde dará lugar á que el ayuntamiento les dé empleo en trabajos de obras públicas con preferencia en el arreglo de calles abonando los correspondientes jornales, que serán reintegrados por los referidos contribuyentes siguiendo para ello el procedimiento de apremio en caso de morosidad ó negativa al pago.

artículo 6º.- Se fija como jornal el de dos pesetas veinticinco céntimos diarios por las horas reglamentarias de trabajo pudien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do modificarse este tipo previo el acuerdo del ayuntamiento pleno.

artículo 7º.- Las fechas en que por paro forzoso ha de comenzar y terminar los repartos de jornales se acordará por el ayuntamiento pleno.

Esta ordenanza regirá por tiempo indefinido salvo que sea modificada por el ayuntamiento pleno y por los trámites reglamentarios.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y uno y ordenanzas, leídas que fueron todas ellas partidas de gasto é ingreso y examinadas detenidamente después de amplia discusión en la que tomaron parte todos los Señores asistentes se acordó aprobar el proyecto formado por la Comisión permanente con las variaciones que siguen: Leída instancia de D. Vicente Rodriguez Hermano, oficial encargado de la Intervención, por unanimidad se acordó aumentarle el haber anual hasta cuatro mil pesetas; también se dió cuenta de otra instancia de Felipe Santo Nuevo Sepulturero del Cementerio municipal é igualmente se acordó aumentarle el haber en cien pesetas; otra de los basureros Domingo Martina y Agapito Zambrano, a los cuales se acordó aumentarles el sueldo hasta tres pesetas cincuenta centimos. Igualmente se dió cuenta de otra instancia de los Hermanos mayores de las Cofradias del Señor amarrado a la Columna, Cristo Padre Jesús Nazareno y del Santisimo Cristo de la Misericordia, solicitando se consigne en presupuesto una cantidad para subvencionar á expresadas Cofradias; la cual acordaron denegarla.

En esa vista quedó aprobado dicho presupuesto en la forma siguiente:

Capitulo	Concepto	Consignación Pesetas cts.
	Presupuesto de Gasto	
1º	Obligaciones generales. - - - -	110.187 02
2º	Representación municipal. - - -	2.000 00
	Suma y sigue. - - -	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO EXCMO. DE CANTOS

Capítulo	Concepto	Consignación Pesetas	Cts
	suma anterior.		
3º	Vigilancia y seguridad.	16.601	25
4º	Policía urbana y rural.	22.498	99
5º	Recaudación.	6.000	00
6º	Personal y material de oficina.	47.571	25
7º	Salubridad é higiene.	19.752	00
8º	Beneficencia.	49.427	50
9º	asistencia social.	1.550	00
10º	Instrucción pública	10.360	00
11º	Obras públicas.	109.544	04
12º	Montes.	100	00
13º	Fomento de los intereses comunales. . .	6.250	00
16º	Agrupación forzosa del municipio. .	2.136	87
17º	Imprevistos.	3.632	43
18º	Devolución de ingresos indebidos. . . .	500	00
	Total del presupuesto de gasto	408.111	31

Ingreso

1º	Rentas.	18.902	70
3º	Subvenciones	618	20
5º	Eventuales y extraordinarios	26.240	41
7º	Contribuciones especiales	20.000	00
8º	Derecho y tasas	37.100	00
9º	Cuotas, recargo y participación en tributos nacionales.	34.750	00
10º	Imposición municipal	199.500	00
11º	Multas	1.000	00
15º	Resultas	70.000	00
	Total del presupuesto de ingreso	408.111	31

Resumen

Importa el presupuesto de gasto. . .	408.111	31
Importa el presupuesto de ingresos. . .	408.111	31
Déficit.	"	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo á lo efecto del artículo doscientos del Estatuto Municipal, aprobado por Real decreto de ocho de Marzo de mil novecientos veinticinco.

Unanimamente se acordó continuar esta sesión en el día de mañana á la misma hora de las siete de la noche dándose por citados los señores asistentes y levantándose la sesión á las veintitres horas y diez minutos, de que yo el Secretario certifico.=

Juan Márquez

Valentín Sala

Gabriel Murillo

Jerónimo Lopez

Manuel Antúnez

Tomás Pagador

Ramón Bayon

Francisco Díaz

F. Gutierrez

José Serrano

Alfonso Zoco

Mariano Olmo

Mariano García

Sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 1930.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y nueve horas del día quince de Diciembre de mil novecientos treinta, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Vazquez Real, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Calvo, Murillo Tovar, Fuentes, Lopez, Murillo Viera, Romero, Carrasco, Bayón, Diaz, y Pagador y el oficial encargado de la Intervención, Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior extraordinaria, la que por unanimidad fue aprobada.

Presidente
D. Juan Vazquez Real

Concejales
D. Valentin Calvo Sousa
D. Manuel Murillo Rodriguez
D. Alfonso Tovar Sousa
D. Francisco Fuentes Utrera
D. Guillermo Lopez Mejia
D. Rafael Murillo Viera
D. Modesto Romero Viera
D. Jose Carrasco Conejo
D. Ramon Bayon Cruz
D. Prudencio Diaz Cruz
D. Tomas Pagador Rodriguez
Oficial encargado de Intervencion
D. Vicente Rodriguez Navarro

Dada cuenta de una carta de la Casa Metager fecha veinte de Noviembre del corriente año contestando á otra de este ayuntamiento en que se le comunicó el acuerdo del mismo adoptado en sesión del ayuntamiento pleno el dia quince de octubre ultimo insistiendo en sus pretensiones; unanimemente se acordó que se le replique insistiendo en dicho acuerdo y rogandole manifiesten si habian recibido los proyectos presupuesto y demas documentos que en cumplimiento del mismo se le devolvieron.

Expuesto por el Señor Alcalde que habia fallecido como todos sabian el Concejal á título del mayor contribuyente Don Manuel Fernandez Garcia, entendia que la Corporación debia acordar participar á la familia del mismo su sentimiento por tan inesperada perdida y cubrir la vacante producida con el Señor que siguiese en orden de mayor contribuyente á último concejal designado con el mismo título con arreglo al Real Decreto que reglamentó la última constitución del ayuntamiento.

La Corporación estimando atinadas las observaciones hechas por la Presidencia unanimemente acordó; que se dé dicho pesame á la familia del finado, mediante comunicación y que resultando que segun la lista de mayores

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

contribuyente formada en uno de Enero del año actual inmediatamente detras del concejal ultimamente designado, como mayor contribuyente, sigue Don Florencio Benitez Lopez, de cuya cuenta dicha vacante.

En igual forma se acordó designar para vocales de la Junta local de Primera Enseñanza a los Señores Concejales Don Guillermo Lopez Inegia y Don Modesto Romo Rera.

Dada cuenta de la division del termino municipal hecha por la Junta local del Censo de poblacion para el censo que debe llevarse a efecto con relacion al treinta y uno de Diciembre del año presente; por unanimidad se acordó que la misma se adapte para la formacion del padron de vecinos y para todos los servicios municipales. Dicha division es como sigue:

Distrito Primero = Zurbaran

Seccion Primera = Almena

Demarcacion A.

Aguilas, Almena, Caldereria de la Barca, Canal y Zarzarilla.=

Demarcacion B.

Faeria de Paredes, Magallanes, Sagasta, San Benito y San Juan.=

Seccion Segunda = Calvario

Demarcacion A.

Ancha, Bienvenida, Calvario, Carmelitas, Fernando Poo y Fuerina.=

Demarcacion B.

Nueva, San Fernando, Santo, Silvela y Zabala.

Distrito Segundo = Carmen

Seccion Tercera = Plaza Mercado

Demarcacion A.

Angeles, Arias Montano, Carrera, Cristo, Churruca, Esperanza, y Esparteria.=

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Demarcación 3ª.

Espíritu Santo, Lamé, Olivo, Clara del Carmen, Plaza de Colón, Santa Lucia, Tránsito y Zorrillas.

Sección cuarta = Hospital

Demarcación 4ª.

Calatrava, Cuba, Frailes, Hospital, Huertas y Manuel Núñez.

Demarcación 3ª.

Pilar, Plaza del Sol, Plaza de la Cruz, San Marcos, Espíritu y Valencia.

Distrito Tercero = Hermosa

Sección Quinta = Conde de Mantalban

Demarcación 4ª.

Antón, Cid, Clavel, Doctor Fayanes, Hermosa, Isabel la Católica y Nicolás Megia.

Demarcación 3ª.

Pizarro, Plaza de la Constitución, Plaza del Duque de Septiembre. Pozo, Real, Rioja y Zurbarán.

Sección Sexta = Fuente Nueva

Demarcación 4ª.

Carnicero, Cura, Fuente Nueva y Lopez de Ayala.

Demarcación 3ª.

Martín, Mora, San Blas y San Julián.

Sección Septima = Misericordia

Demarcación 4ª.

Antonio Maura, Cervantes, Cristina, General Infanta Guadalcanal, Huelva y Jesús.

Demarcación 3ª.

Misericordia, Pino, Romanones, Sevilla, San Quintín, San Roque, Triunfo, Zaragoza y Plaza de Manuel Carvacal.

Distrito cuarto = Campo

Sección Octava = Campo

Demarcación 4ª.

Desde el caserio de "Cabeza Quemada" á la derecha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hasta llegar á la "Arganasa".=

Demarcación 3.

Desde el caserío de la "Arganasa" hasta llegar á "Cabeza Quemada".

En vista de los documentos contributivos correspondientes, el Ayuntamiento pleno acordó designar vocales natos de las Comisiones de evaluación para el Repartimiento por utilidades correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y nueve a los Señores siguientes:

Parte Real

Don Valentín Marquez Tejada, mayor contribuyente con domicilio en el término, por contribución territorial, riqueza rústica.

Don Eduardo Marquez Arriaga, mayor contribuyente con domicilio en el término, por contribución territorial, riqueza urbana.

Doña María de la O. Montero Lopez, mayor contribuyente con domicilio fuera del término, por contribución territorial riqueza rústica.

Don Valentín Calvo Rastrojo, mayor contribuyente por contribución industrial y de Comercio.

Don Francisco Fortúnez Ulrera, como representante de La asociación agrícola "La Paz" S.A. con domicilio en este término.

Don José Lopez Diosdado, como representante de lo Sindicatos agrícolas con domicilio en este término.

Parte Personal

Don Manuel Aleman Carvajal, cura Parroco.

Don Gerónimo Anzo Carrascal, mayor contribuyente por territorial, riqueza rústica.

Don Manuel Fortúnez Perez, mayor contribuyente por territorial riqueza urbana.

Don Modesto Romero Viera, mayor contribuyente por contribución industrial y de comercio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dió cuenta del pago hecho al Diario de Madrid "La Patria" por una información sobre el desenvolvimiento de este ayuntamiento segun recibo fecha veintinueve de octubre de mil novecientos treinta, importante ciento cincuenta pesetas; por unanimidad se acordó aprobar el pago.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna hora y quince minuto, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico:=

Juan Manigner — Valentin Calvo — T. Gutierrez — Ramon Bayon

Gabriel Murillo

Manuel Murillo — Vicente Diaz

Jose Carrasco Cerezo — Guillermo Lopez — Ramon Bayon

Sesion extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 10 de Enero 1931

Presidente
D Valentin Calvo Saenz

Concejales
"Francisco Gutierrez Viera
Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermanes

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr Alcalde accidental Don Valentin Calvo Saenz, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se espresan Sr Gutierrez y el Oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior tambien extraordinaria la que por esa unanimidad fue aprobada.

Leido un oficio de Don Francisco Gutierrez Lopez alegando su incompatibilidad para egercer el cargo de Concejal a causa de ser Notario y visto el articulo ochenta y cinco numero primero del Estatuto municipal que preceptua dicha incompatibilidad y la lista definitiva de los individuos que componen este Ayuntamiento y cuadruplo numero de mayores contribuyentes con derecho á sufragio para la eleccion de compromisarios para la de senadores que puedan verificarse en el presente año, se acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

designar á Don Eduardo Marquez Arteaga para ocupar la vacante por defuncion de Don Manuel Fernandez Garcia á titulo de mayor contribuyente por corresponderle con arreglo á dicha lista.

Dada cuenta de un escrito de Don Pedro Tenis Cervon, interponiendo recurso de reforma contra el acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesion de ocho de Diciembre ultimo, sobre reparto obligatorio de jornaleros parados por la crisis obrera actual; por unanimidad se acordó, tomando como fundamento legal las consideraciones que constan en el acuerdo recurrido, declarar no haber lugar á reponer dicho acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las ocho horas y veinticinco minutos, firmando los Sres asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Juan Marquez F. Gutierrez

Sesion extraordinaria urgente del dia 2 de Febrero de 1931.

Presidente
D. Juan Marquez Real

Concejales
D. Valentin Calvo Sacur
" Modesto Romero Viera
" Alfonso Tovar Gomez
" Manuel Carrascal y Marquez
" Manuel Calvo Llanes
" Gabriel Murillo Viera
" Prudencio Dug Baez
" Jose Carrasco Conejo
" Ramon Bayon Cruz
" Manuel Murillo N. Zapata

Oficial encargado de la

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia dos de Febrero de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Marquez Real con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Sres. Calvo Sacur, Romero, Tovar, Carrascal, Calvo Llanes, Murillo Viera, Dug, Carrasco Conejo, Bayon y Murillo N. Zapata, y el oficial encargado de la Intervencion Sr Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior tambien extraordinaria la que por unanimidad fue aprobada.

Leida una comunicacion del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de veintiocho de Enero ultimo del tenor siguiente "Vista la dimision presentada por Don Valentin Calvo Sacur, primer

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Intervencion Don Vicente Rodriguez Hermanes

Teniente de Alcalde de esa Corporacion y teniendo en cuenta que son atendibles las consideraciones que hace, he acordado sea admitida la mencionada dimision, participando á V. convoque á sesion extraordinaria y proceda al nombramiento del repetido cargo, remitiendome certificacion del acta de la sesion; Por unanimidad se acordó quedar enterado y proceder á proveer la vacante de dicho cargo en la forma preceptuada en el Estatuto municipal, efectuandose la oportuna votacion por papeleta la cual dió el siguiente resultado. Don Valentin Calvo Saenz, diez votos; papeletas en blanco una. En su vista fué proclamado dicho señor primer Teniente de Alcalde, entregandosele las insignias de dicho cargo. El Sr. Calvo Saenz dió las gracias á sus compañeros por la distincion de que le habian hecho objeto á la cual se veia obligado á corresponder, apesar de sus muchos quehaceres, aceptando el cargo para que ha sido elegido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos firmando los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Navarro Facundo Calvo M. Carrasco

José Carrasco Conejo Ramón Bayon Vicente Dur

Gabriel Murillo Alfonso Zocas

Manuel Chamorro Manuel Murillo

Manuel Chamorro Mariano Garcia

Sesion extraordinaria del dia 13 de Marzo de 1931.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia trece de Marzo de mil novecientos treinta y uno, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Calvo Saenz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concejales
D. Alfonso Tovar Romero
" Manuel Murillo Bazapata
" Gabriel Murillo Viera
" Leoncio Diaz Baez
" Jerónimo Nuñez Carrasco
" Ramon Bayon Romero
" Eduardo Marquez Arteaga
" Manuel Calvo Llanes
" Jose Carrasco Conejo
" Modesto Romero Viera.
Encargado Interventor, Don Vicente Rodriguez Hermanes.

presidencia del Señor Alcalde accidental Don Valentin Calvo Lavin, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Sres. Tovar, Murillo Bazapata, Murillo Viera, Diaz, Romero, Nuñez, Bayon, Marquez, Calvo Carrasco Conejo, y el oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de mi orden yó el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior tambien extraordinaria urgente la que por unanimidad fue aprobada.

Por el Sr. Presidente se expuso la conveniencia de que en vista de que ya puede darse por terminada la grave y larga crisis de paro forzoso de jornaleros de esta villa el Ayuntamiento acuerde declarar terminado el periodo de reparto obligatorio de esto y que como a causa del periodo de lluvia que atravesamos, se hace tambien necesario repartir de nuevo todos los obreros y casi esto ó de ser por pocos dias que haga un reparto voluntario entre los propietarios y arrendatarios por rustica é industriales y demas personas pudiente, residentes en esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintisiete horas y cuarenta minutos firmando los señores asistentes de que yó el Secretario certifico.
Entre líneas - Romero - Vale.

Valentin Calvo Gabriel Murillo Leoncio Diaz

Jerónimo Nuñez Alfonso Tovar

Manuel Murillo Eduardo Marquez

José Carrasco Conejo Manuel Calvo Llanes

Ramón Bayón

Modesto Vicente Rodriguez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria urgente del dia 15 de Marzo 1931

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia quince de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Valentin Calvo Saenz, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en esta casa consistorial los Concejales que al margen se expresan Sres Tovar, Dug, Romero, Murillo R. Zapata, Murillo Viera, con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesion anterior tambien extraordinaria la que por unanimidad fue aprobada.

Presidente
D. Valentin Calvo Saenz
" Alfonso Tovar Romero
" Prudencio Dug Baez
" Modesto Romero Viera
" Manuel Murillo R. Zapata
" Gabriel Murillo Viera.
Encargado intervencion, Don Vicente Rodriguez Hermanes.

Leida la R.O. circular de diez del corriente mes por la que se dispone que los actuales Ayuntamientos se reunan en sesion del pleno extraordinario el dia de hoy para acordar el numero total de Concejales que con arreglo á la escala del articulo 36 de la Ley Municipal de dos de Octubre de 1877, han de integrar las futuras corporaciones municipales, á fin de ser elegidos en su totalidad en las proximas elecciones municipales.

Resultando que el numero de residentes en este Termino municipal que arroja la rectificacion anual de mil novecientos veintinueve, verificado en el censo de poblacion vigente, esta comprendido en el grado de la escala de la Ley Municipal antes citada de diez mil seno á doce mil, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que de conformidad con la misma, el numero total de concejales que han de ser elegidos en las proximas elecciones han de ser el de dieciocho, correspondiendo elegir seis concejales á cada uno de los tres distritos de que se compone este Termino segun el censo electoral vigente, y que se anuncien estos acuerdos durante el plazo de cinco dias, haciendose saber que cualquier vecino puede interponer contra ello dentro de expresado plazo, recurso de alzada ante el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Estos acuerdos se han adoptado, aunque de no haber asis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tido mayoria de concejales que componen el Ayuntamiento por mandarse que se formen precisamente en el dia de hoy, y en sesion del pleno extraordinario, y por ello entendere que no es preciso la asistencia de la mayoria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos firmando los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Murillo

Sesion extraordinaria urgente de Constitucion de Ayuntamiento del dia 16 de Abril de 1931 á las 18

Presidente
D. Juan Marquez Real

Concejales
D. Tomas Valiente Santos
" José Perez Baez
" José Contreras Macarro
" Emilio Bonilla Guerrero
" Joaquin Magro Martinez
" Valentin Calvo Saenz
" Manuel Pizarro Murillo
" José Macarro Garcia
" Cayetano Moreno Hernandez
" Juan Guerrero Navarro
" Manuel Carrasco Romero
" Sebastian Carrasco

En la villa de Fuente de Cantos siendo las diez y ocho horas del dia diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Juan Marquez Real, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Sres Valiente, Perez, Contreras, Bonilla, Magro, Calvo, Pizarro, Macarro, Moreno, Guerrero, Carrasco, Garcia, Moreno Iglesias, Hidalgo, Diaz y Carrascal, bajo con el fin de celebrar esta sesion extraordinaria urgente de Constitucion de Ayuntamiento. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente, por el mismo se leyó el telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia que dice asi. "Segun órdenes recibidas del Ministro Gobernacion procederá V. á promover y constituir sin perdida de momento ese Ayuntamiento con los Concejales que resultaron elegidos por el art.º 29 y el dia doce del actual y contra los cuales no haya habido protesta anterior ó simultanea

D. Juan Moñino Iglesias X
„ Felipe Nuñez Ramirez X
„ Maximino Hidalgo Zerga X
„ Feri Diaz Rosario
„ Manuel Carrasco del Mo de Espinosa

al acto de la eleccion y que le conste á V. cuando cerrera de estos casos, ó sea cuando haya habido protesta de importancia se abstendrá de dar posesion solamente á aquellos á quienes afecten las mismas, dando cuenta por el medio mas rapido de los Concejales á quienes no dé posesion por tales causas y naturaleza de estas para resolver en su virtud del incumplimiento de este mandato exigire las responsabilidades á que hubiere lugar.

Seguidamente el Alcalde saliente Don Juan Marquez Real se despidió de todos los señores presentes deseandole buena suerte y acierto en la gestion del nuevo Ayuntamiento, á cuya manifestacion correspondieron aquellos despidiendose cortesmente entregandose en la Presidencia interina el Concejal de mayor numero de votos Don Juan Moñino Iglesias por haberse acordado constituir el Ayuntamiento con arreglo á la Ley de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

Todos los asistentes acreditaron ser concejales electos con las actas correspondiente.

Seguidamente se procedió á la eleccion de Alcalde Presidente y hecha la votacion en forma legal, dio el resultado siguiente

Don Feri Perez Baez, diez y seis votos.

Papeletas en blanco, una.

En vista del resultado de la misma el presidente interino proclamo Alcalde de esta villa al Sr. Perez Baez, haciendole entrega del baston de mando y pasando este á ocupar la presidencia.

Acto seguido se procedió á la eleccion de primer Teniente de Alcalde, dando el resultado que sigue:

X Don Feri Lorenzana Macarro, diez y seis votos.

Papeletas en blanco una.

Por la Presidencia se le entrego el baston correspondiente

Por la Presidencia se proclamo primer Teniente de Alcalde al Sr. Lorenzana.

Seguidamente se verificó la votacion para segundo Teniente de Alcalde, resultando lo siguiente.

Don

Tomas Valiente Santos, diez y seis votos
Papeletas en blanco una.
Por el Sr. Presidente se proclamó segundo teniente de Alcalde al Sr. Valiente, entregandole el bastón que le corresponde.
En igual forma se procedió á la eleccion del tercer teniente de Alcalde, con el siguiente resultado.
Don Jose Macarro Garcia, diez y seis votos.
Papeletas en blanco una.
Igualmente fue proclamado tercer teniente de Alcalde el Sr. Macarro y le fue entregado el bastón de mando.
El Ayuntamiento acordó quedar asi constituido y regirse por el Estatuto municipal en su funcionamiento, hasta que por el Gobierno se ordene ó legisle acerca de la manera en que han de constituirse y funcionar los nuevos Ayuntamientos.
Por el Concejal Sr. Carrascal Montero se manifestó que el como tutor de sus sobrinos menores tiene celebrado un contrato del arrendamiento de la casa que ocupa actualmente el Juzgado de primera Instancia de este partido, y como tal representante tiene que firmar los libramientos para el percibo de los alquileres de dicha finca, cuyos pagos realiza la Junta del Partido para atenciones de justicia. Que expone ello caso á la consideracion del Ayuntamiento para que este acuerde si estima que está en condiciones ó si puede ser para ello incapar ó incompatible. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se consulte á la superioridad.
Seguidamente por el Sr. Calvo Saenz se expuso tambien que el era empleado de su padre en la fabrica electro harinera que este posee en esta villa, el cual tiene celebrado con este Ayuntamiento un contrato de suministro del Alumbrado público; y que aunque el exponente no tiene participacion en el negocio y si solo cobra un sueldo como tal empleado, expone el asunto á la consideracion de la corporacion municipal para que esta se sirva acordar si lo estima ó no incapar ó incompatible. El Ayuntamiento acordó unanimemen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

te, que este caso se concede igualmente con la superioridad.

El Sr. Barranco Montero manifestó que el Concejal electo Don Juan Esteban Pagador no había podido concurrir á esta sesión, por encontrarse desde hace tiempo en Madrid y hallarse además enfermo y que por la urgencia de esta constitución de Ayuntamiento no había habido tiempo material de poder presentar certificación de ello, y que en su vista el Ayuntamiento debía de tener por legítima y procedente esta escusa de asistencia y darle posesión en la primera sesión que asista. El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Sr. Lorenzana hizo uso de la palabra manifestando que como había sido elegido por los trabajadores y por el pueblo venía dispuesto á defender sus intereses y administrar debidamente y que cuando estos entiendan que no procede así, podrán ser seguida su acta y su vara de teniente á disposición del pueblo.

Seguidamente habló el Sr. Moñino Hernandez, haciendo idénticas manifestaciones á la del Sr. Lorenzana.

También usó de la palabra el Sr. Barranco Romero diciendo que como el también había sido elegido por los votos del pueblo venía dispuesto á cooperar con todos hacer buena administración y á respetar hoy al Gobierno de la República lo mismo que antes á lo de la monarquía, porque entendía que aquí todos debían ser en primer lugar españoles, y que si así no procediera el pueblo podría también disponer de su acta.

Y últimamente usó de la palabra el Sr. Alcalde presidente ofreciendo hacer una buena y recta administración municipal y recomendando á todo el público asistente que le ayude en su gestión guardando debidamente el orden público para buen ejemplo de la república y evitando con ello la necesidad de tener que imponer las sanciones correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado á las diez y nueve horas y treinta minutos, firmando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los tenores asistentes de que certifico.

José Pérez

José Macarro Manuel Carrasco

Juan Moñino Sebastian Panea

Magro

Tomas Valiente José Lorenzana

Juan Guareño

José Díaz Rosado

Manuel Pizarro

Gaytano Moñino

Felipe Núñez

Emilio Tornillo

Sesion ordinaria urgente del dia 26 de Abril 1931

Presidente
D. José Perez Baez
Concejales
D. José Lorenzano Macarro
" Tomas Valiente Santos
" Juan Guareño Mascarenas
" José Diaz Rosado
" Manuel Pizarro Murillo
" Gaytano Moñino Hernandez
" Felipe Nuñez Ramirez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas y treinta minutos del dia veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Perez Baez con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Sres. Lorenzana Valiente, Guareño, Diaz, Pizarro, Moñino Hernandez, Nuñez, Macarro, Moñino Iglesias, Panea, Magro, Tornillo y Carrasco y del oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria urgente. Declarada abierta y publica por el Sr. Presidente de mi orden yo el Secretario di lectura del acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

„ José Macarro García
„ Juan Moñino Iglesias
„ Sebastian Perez Carrasco
„ Joaquin Magro Martinez
„ Emilio Bonilla Guerrero
„ Manuel Barrasco Romero
Oficial encargado de la Intervencion d. Vicente Rodriguez Herrero

de la sesion anterior y la del dia primero de Marzo ultimo, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dado cuenta de un oficio del Sr. Concejal Don Valentin Calvo Sacristan manifestando que encontrandose en tramitacion la consulta referente á su incompatibilidad, cree oportuno no asistir á las sesiones hasta que resuelva la superioridad, poniendolo en conocimiento de la Alcaldia al efecto de que no pueda tomarse como desatencion su falta de asistencia; el Ayuntamiento acordó tener por legitima y procedente dicha escusa

Leida una carta del tambien concejal Don Manuel Barrasco Montero de Espinosa, escusando su asistencia por tener que ausentarse con urgencia de este termino; el Ayuntamiento acordó tener tambien por procedente esta escusa.

Siendo notorio y publico que el concejal Don Maximino Hidalgo se encuentra actualmente enfermo; se acordó tener por fundada su falta de asistencia.

Seguidamente se procedió á completar la constitucion de este Ayuntamiento, y habiendose acordado que se nombre un procurador Sindico y un suplente, se procedió á la eleccion del primero dando el resultado siguiente.

Don Juan Guareño Mauzano, trece votos.

Papeletas en blanco, una.

La presidencia proclamó á dicho señor Procurador Sindico.

Acto seguido se procedio á la eleccion del suplente con el resultado siguiente.

Don Cayetano Moñino Hernandez, trece votos

Papeletas en blanco una.

Por el Sr. Alcalde se proclamó á dicho señor procurador Sindico suplente.

Se acordó por unanimidad que por ahora el Ayuntamiento celebre sesiones todos los Domingos á hora de las veintiuna.

El Ayuntamiento acordó nombrar cuatro comisiones permanentes, denominadas de Gobernacion, de Hacienda, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fomento y de Beneficencia.

Inmediatamente se procedió á verificar la correspondiente eleccion, resultando elegidos por unanimidad, los señores siguientes.

Para la de Gobernacion.

Don José Lorenzano Macarro, primer teniente de Alcalde.
Don Juan Moñino Iglesias, Concejal
Don Manuel Pizarro Murillo, Concejal

Para la de Hacienda.

Don Tomas Valiente Santos, segundo teniente alcalde.
Don José Diaz Rosario, Concejal.
Don Juan Guareño Mauzano, Procurador Síndico.

Para la de Fomento.

Don Jose Macarro Garcia, tercer teniente Alcalde.
Don Felipe Nuñez Ramirez, Concejal
Don Maximino Hidalgo Jorge, Concejal

Para la de Beneficencia

Don Juan Guareño Mauzano, Procurador Síndico
Don Cayetano Moñino Hernandez, Concejal
Don Emilio Tomillo Guerrero, Concejal

Se acordó unanimemente que el señor Alcalde sea Presidente nato de todas las comisiones permanentes y que por ello no forme parte de ninguna.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de falta de presentacion del mozo José Arencon Vargas, hijo de José y Visitacion número tres del alistamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y uno que citado en forma legal no compareció al acto de la clasificacion de mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del mozo número cuatro y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que procede declarar al mozo José Arencon Vargas, prófugo, en armonia con lo prevenido en el articulo 183 del Reglamento de quintas toda vez que no efectuó su presentacion en el acto de la clasificacion de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

soldados que tubo lugar el dia quince de febrero ultimo ni durante el plazo que le fué concedido para que lo efectuara.

Se dio cuenta por lectura integra del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo Pablo Fernandez Maya, hijo de Juan Manuel y Encarnacion numero treinta del alistamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y uno, que citado en forma legal no compareció al acto de la clasificacion de mozos ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo espuesto por parte del mozo numero treinta Benigno Fernandez Montes y del dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que procede declarar al mozo Pablo Fernandez Maya, prófugo en armonia con lo prevenido en el articulo 183 del Reglamento de quintas, toda vez que no efectuó su presentacion en el acto de la clasificacion y declaracion de soldados que tubo lugar el dia quince de febrero ultimo ni durante el plazo que le fue concedido.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del mozo José Miranda Rubio hijo de Francisco y Dolores número sesenta y cinco del alistamiento del reemplazo de mil novecientos treinta y uno que citado en forma legal no compareció al acto de la clasificacion de mozos, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias; visto lo espuesto por parte del mozo número sesenta y seis y el dictamen del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuerda: Que desde luego procede declarar al mozo José Miranda Rubio, prófugo, en armonia con lo prevenido en el articulo 183, del Reglamento de quintas, toda vez que no efectuó su presentacion en el acto de la clasificacion, ni durante el plazo que le fue concedido.

Leido un telegrama del Escmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia manifestando que participa a los Alcaldes y Presidentes de las Comisiones gestoras de los Ayuntamientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que segun ordenes recibidas se abstendran de corregir, suspender ó separar funcionarios municipales sin atenerse á cuantas disposiciones garantizan sus adquiridos derechos, es decir, sin olvidar la legislacion vigente, la cual no ha sido anulada, bien entendido sobre este particular se inserta circular en el Boletin oficial de la provincia; el Ayuntamiento acordó por unanimidad, quedar enterado y prestarle el acatamiento debido.

Leida una solicitud de Doña Elisa Gallardo Calvo por la que interesa desempeñar una plaza en este Ayuntamiento bien sea de amanuense ó mecanógrafa; el Ayuntamiento acordó desestimarla por estar cubiertas las plazas y que se tenga en cuenta caso de vacante.

Dada cuenta de una instancia de Don Macario Gala fecha veintitres del actual, en suplica de que se le conceda una plaza de escribiente en el Ayuntamiento ó la de demandadero de la prision de este partido; el Ayuntamiento por unanimidad acordó desestimarla por estar cubiertas todas las plazas, y que se tenga en cuenta caso de vacante.

Leida una instancia de Don Manuel Garzón Lozano de veinticuatro del actual, en suplica de que se le conceda el deposito para los vinos de su industria para el pago del arbitrio municipal; el Ayuntamiento unanimemente acordó concederle dicho deposito sin limitacion.

Leido un escrito de Don Martin de veintidos del actual en el que interesa se le haga saber si figura en el presupuesto del corriente año figura su subvencion y en caso de figurar solicita se le admita como aguadiente en la oficina del Ayuntamiento hasta el proximo Septiembre que tendrá que ingresar en la escuela para continuar sus estudios artisticos, gratuitamente; ademas se obliga por gratitud á hacer en un cuadro, la representacion simbólica de la republica; el Ayuntamiento unanimemente acordó quedar enterado y acceder á lo solicitado.

Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal Don Juan Guareño Manrano para que el dia cua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

tro de Mayo próximo y hora de las nueve de la mañana se persone en la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia al juicio de revision de excepciones al que se le abonaran cien pesetas para los gastos que se le originen en el desempeño de sus funciones.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á la vecina de esta villa Concepcion Cruz Acuña, que necesita hospitalizarse para atender á su curacion, segun certificacion facultativa.

Otro de veinte pesetas á la enferma y vecina pobre Isabel Navarro Perez para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece segun certificacion facultativa

Se acordó conceder un socorro de dos pesetas mensuales á María Calvo Carrasco que se encuentra incapacitada para lactar á su hijo segun certificacion facultativa y que este socorro se le facilite en latas de leche condensada, hasta que el niño tenga un año

Igualmente se acordó conceder un socorro á Francisco Acuña Bolivar, para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece segun certificacion facultativa.

Leido un escrito de Antonio Rodriguez Diaz fecha veintiocho de Marzo último, en suplica de que se le conceda una licencia para poder hacerle un arreglo á su casa calle Pilar, la que tuvo que abandonar por estarse hundiendo á causa del temporal de aguas; el Ayuntamiento unanimemente acordó que pase á informe de la Comision de fomento.

Se acordó conceder un socorro de una peseta al pobre transeunte Antonio Gomez Ribot que se dirige á Huelva, segun carta de caridad expedida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia fecha catorce del actual.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia á los vecinos pobres, Anselmo Gimenez Viral, María Santana Ramirez, Antonio Cruz Dominguez, Antonio Santos Rubio, Daniel Zorga Fernandez, Bonifacio Barrientos Orrura, Remigio Zorga Navarro, Francisco Baez Macarro, Urbano Perez Cedrun, Antonio Concejo Bello, Antonio Paniagua Garcia, José Mendoza Garcia y Felipe Gonzalez Falva.

Se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobó la cuenta del farmacéutico Don Alfredo Murillo Rubio del mes de Marzo último, de quinientas cincuenta y seis pesetas diez y ocho céntimos, importe de los medicamentos suministrado á los vecinos pobres incluidos en beneficencia en dicho mes.

Igualmente se aprobó otra de la señora viuda de García Bonillo del mes de Marzo último de seiscientas cincuenta y dos pesetas cincuenta y ocho céntimos, importe de los medicamentos suministrados á los vecinos pobres, incluidos en beneficencia, durante dicho mes.

Así mismo se aprobó otra del farmacéutico Don Federico García Romero del mes de Marzo último de quinientas noventa y cuatro pesetas noventa y tres céntimos, importe de los medicamentos suministrado á las familias pobres incluidas en la lista de beneficencia, durante espresado mes.

Del mismo modo se aprobó otra del farmacéutico Don Telesforo García Carranco, del mes de Marzo último de ciento veintisiete pesetas cuarenta y cinco céntimos, importe de los medicamentos suministrados á las familias pobres, incluidas en la lista de beneficencia durante dicho mes.

Se aprobó la cuenta de Rafael Ramirez Pagador de guinee del actual de cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de dos esportones con destino á la limpieza pública.

Otra de Ramon Ibarra Encomienda de veinticinco de Marzo último, de cinco pesetas cuarenta céntimos, importe de tres litros de aceite de oliva, con destino á la maquina apisonadora de obras públicas, invertida en la reparacion de la calle Nueva.

Otra de Santiago Zapata Muñoz de quince del actual de catorce pesetas, importe de los materiales suministrados con destino á la reparacion de la Parada de Caballos sementales del Estado, destacada provisionalmente en esta localidad.

Otra del mismo individuo é igual fecha de una peseta veinticinco céntimos, importe de una arroba de yeso con destino á la reparacion del retrete del local escuela de niñas número uno.

Otra

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de expresado individuo e igual fecha de veintidos pesetas veinticinco centimos, importe de materiales suministrados con destino á la reparacion de la calle Bienvenida de esta villa

Otra de Antonio Gracian Cortés de once de Abril de cinco pesetas, importe de cuatro candados pequeños con destino á las urnas de las mesas electorales.

Otra del mismo individuo e igual fecha de catorce pesetas, importe de dos bisagras muelle con destino á la puerta de entrada del local Instituto medico.

Otra de expresado individuo de la misma fecha de cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de dos cristales con destino a la escuela de niños numero tres

Otra de los temporeros del Censo de poblacion por sus trabajos verificados durante los quince primeros dias del corriente mes, importante doscientas setenta pesetas.

Otra de la Minerva Extremeña, de Badajoz de diez y ocho de Abril de ciento veinte pesetas veinticinco centimos, importe de varios impresos para el censo de poblacion.

Otra de José María Navarro de veintinueve del actual de cincuenta centimos, importe de un platillo pedernal para la casa Ayuntamiento.

Otra de Joaquin Alegre Martinez de diez y seis del actual de siete pesetas cincuenta centimos, importe de catorce cafés y un litro de aguardiente, para el colegio electoral del tercer distrito seccion segunda.

Otra del mismo individuo e igual fecha de cinco pesetas setenta y cinco centimos, importe de quince cafés y medio litro de aguardiente para los colegios electorales.

Otra de expresado individuo de dicha fecha de tres pesetas importe de doce cafés para los colegios electorales

Otra de Evaristo de la Puente Vidante de doce del Actual de doce pesetas cincuenta centimos, importe de un kilo salchichon y un kilo de pan para la mesa electoral del tercer distrito segunda seccion.

Otra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Fernando Martin Fernandez de diez y ocho del actual de cinco pesetas cincuenta centimos importe de una botella de aguardiente y ocho cafes suministrados al colegio electoral de la escuela de niños numero dos, el dia doce del actual.

Otra de Jose Jabra Diaz de veinticinco del actual de ciento cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe del reintegro de los espedientes de quintas del reemplazo actual y revisiones anteriores.

Otra de Avelino Villalva Duran de diez y seis del actual de doscientas veintiocho pesetas diez y ocho centimos, importe de lo suministrado á los Colegios electorales el dia doce del corriente mes.

Otra de Juan Molina Murillo de diez y seis del actual de tres pesetas cincuenta centimos, importe de dos esportones de esparto para la reparacion de la pared del cercado de Don Jose Chaver Lopez de Ayala sito en calle Bienvenida.

Hizo uso de la palabra el Sr. Pinto Carrasco, interesando del Sr. Alcalde Presidente, que para la sesion siguiente se traigan los documentos que el Ayuntamiento tenga con referencia á la casa de la calle San Julian conocida por la de la Sociedad, al objeto de estudiarlo y ver si puede volver á su antiguo dueño ó sea á la antigua sociedad "La Union"

Por el Sr. Diaz se hizo uso de la palabra proponiendose que por la Comision de hacienda se fiscalize las cuentas municipales de este Ayuntamiento desde el año mil novecientos veintitres hasta la fecha. Los Señores que componen la Comision de Hacienda manifestaron, que encontrandose con poca capacidad para esa mision solicitaban que para ello se le uniese un letrado competente que nombrase el Ayuntamiento; esto asi lo acordó por unanimidad y que en otra sesion se nombrará el letrado. Se acordó que dichas cuentas se pongan al público.

Por el señor primer Teniente Alcalde Sr. Lorenzana, se espuso que careciendo de alumbrado publico las calles doctor Goya

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

nes, Ancha y Huerta, se acordase la instalación del mismo en dichas vias; el Ayuntamiento acordó unanimemente que se ponga ó que se termine de poner si ya está empezado.

Por el mismo señor se propuso que al paseo de la carretera que aun no tiene nombre se le ponga el de catorce de Abril de mil novecientos treinta y uno; á la Plaza de trece de Septiembre se le ponga el de Galan y Garcia Hernandez; á la Plaza del Carmen, el de Alcalá Zamora y á la Plaza de la Constitucion, el de Pablo Iglesias; el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad.

Por el señor Guareño Manzano, se propuso que á la calle Manuel Carrascal, se le ponga el nombre de Marcelino Domingo; á la de San Juan el de Fernando de los Rios; á la de Antonio Marquez el de Teodorio Fernandez, á la de Frailes, Largo Caballero; á la de San Marcos, Libertad; Por el Sr. Carrasco Romero se manifestó que no le parecia bien que se les quitase á las calles nombres de hijos de este pueblo para sustituirlos por el de otro hijo de esta villa cual es el de Don Teodorio Fernandez cuyo nombre lo consideraba digno de ello, pero podia ponerse á otra cualquier calle de las muchas que tienen denominaciones que nada significan. Puesto el asunto á votacion, lo hicieron en pro de que á la calle de Antonio Marquez se le cambie el nombre por el de Teodorio Fernandez, los tres Bonillo, Mejias, Moñino Hernandez, Pizarro, Guareño, Diaz, Valiente, Lorenzana, Macarro, Moñino Iglesias y el Sr. Alcalde, y en contra los señores Carrasco, Parra y Magro.

Por el Sr Alcalde Presidente se propuso la necesidad de reorganizar la banda de música municipal, la cual se encuentra disuelta hace tiempo, porque dada la importancia de este pueblo no debia de carecer de ella y tener que buscarla en los pueblos inmediatos, indicando que podia encargarse de ello el aficionado de este pueblo Narciso Guareño Manzano; el Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad, cobrando sueldo desde el dia diez y seis del actual en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que empezó á prestar servicio.

Por el mismo Sr. se manifestó, que habiendo ya otra crisis de paro forzoso, había hablado con el Sr. Gobernador y este le había manifestado que este era uno de los asuntos que debía atender con mas preferencia y que solicitaba del Ayuntamiento se le autorizase para hacer el reparto voluntario de obreros, el Ayuntamiento acordó se hiciese dicho reparto y que el jornal sea el de dos pesetas cincuenta centimos.

Por el señor Valiente se interesó que teniendo en cuenta que se aproxima la campaña contra la langosta, que se cumpla la ley correspondiente; que se vea el contrato que tienen los rematantes de los arbitrios municipales; que se releven los empleados de dichos arbitrios que plugiese al Ayuntamiento; que se vean los corcheros de vinos que paguen arbitrios; y que se haga que los automobiles que circulen por la poblacion no lleven una velocidad de mas de siete kilometros por hora. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que se haga todo lo interesado por el Sr. Valiente, con excepcion del estudio del contrato del gestor de los arbitrios y relevacion de los empleados, para lo cual debe esperarse á que por el Gobierno se dicte la disposicion que tiene ofrecida, sobre funcionamiento de los Ayuntamientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las veintinueve horas y cinco minutos, firmando los señores asistentes de que yó el Secretario certifico.

José Pérez

Juan Piñero

José Macarro

Manuel Carrascal

José Lourenzana

Sebastian Ponce

Tomas Valiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

José Gia Manuel Pizarro

Emilio Bonillo y Felipe Nuñez

Sesion ordinaria del dia 3 de Mayo de 1931 a las 21.

Presidente
D. José Perez Baez

Concejales
D. José Bonrrana Macarro
" Tomas Valiente Santos
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Bonillo Guerrero
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Juan Moñino Iglesias
" Manuel Carrascal Montero
" Sebastian Sanca Carrasco
" José Diaz Rosario

Oficial encargado de la Intervencion D. Vicente Rodriguez Hermanes

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Perez Baez, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan señores Bonrrana, Valiente, Pizarro, Bonillo, Nuñez, Macarro, Moñino Iglesias, Carrascal, Sanca, Diaz y encargado de la Intervencion Sr Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesion ordinario. Declarado abierta y publica por el señor Presidente de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesion anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Unanimemente se acordó rectificar el acuerdo de la sesion anterior sobre variacion de nombres de calles y plazas en el sentido de que á la calle Manuel Carrascal se le deje este nombre e igualmente á la de Antonio Marquez y que se le ponga el de Marcelino Domingo á la calle San Julian; el de Teodosio Fernandez á la Plaza de Tres Septiembre; el de Galan y Garcia Hernandez á la de Isabel la Catolica; y el de Julian Besteiro, á la calle Carrera.

En igual forma se acordó que todas las cuentas aprobadas en la sesion anterior referentes á comestibles y bebidas para las mesas electorales para la ultima eleccion de Concejales quede sobre la mesa para estudio de los señores del Ayuntamiento, quedando rectificados aquellos acuerdos en esta forma.

Leida una carta del Concejal Don Manuel Carrasco Romero,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

excusando su asistencia por tener que ausentarse de la poblacion; el Ayuntamiento acordó tener por procedente esta excusa.

Tambien se estimaron legitimas las escusa de asistencia de los señores Maximino Hidalgo, por continuar enfermo; Juan Guareño por estar en Badajoz como comunicado para quintas y Cayetano Moñino por estar por necesidad en dicha Capital.

Conceder un socorro de veinte pesetas á Manuela Sanchez Duran para que pueda trasladarse a un hospital á curarse de la enfermedad que padece segun certificacion facultativa.

Se acordó concederle un socorro de veinte pesetas mensuales á Casiano Jurado Calvo para que pueda atender á la lactancia de dos hijos gemelos por encontrarse incapacitada la madre para ello segun certificacion facultativa; y que este socorro se le facilite en latas de leche condensada, hasta que el niño tenga un año.

Igualmente se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que pueda trasladarse á un hospital á Arsenio Jimenez Giron á curarse de la enfermedad que padece segun certificacion facultativa

Del mismo modo se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Antonio Cruz Dominguez para que pueda trasladarse á un hospital á curarse de la enfermedad que padece segun certificacion facultativa.

Dada cuenta de un oficio del señor Juez Municipal en el que interesa se le facilite á Don Antonio Benitez Cepeda, Secretario de esta Junta la suma de cincuenta pesetas que por ahora estima necesarias para sufragar los gastos que originan los trabajos á efectuar que indica el articulo catorce de la vigente Ley Electoral; el Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder á lo solicitado.

Por unanimidad se acordó incluir en la lista de beneficencia á Jose Zurga Diaz y Antonio Navarro Zurga.

Dada cuenta de la Circular fecha treinta y uno de Marzo ultimo inserta en el Boletin oficial de la Provincia fecha seis del corriente mes por la que por R.O. circular de veintisiete de Mar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

zo próximo pasado se dispone que se haga aplicación á los individuos del reemplazo de mil novecientos treinta y anteriores sujetos á revisión de la modificación dada al número primero letra A del grupo III del Cuadro de Inutilidades por R.D. de veinte de Agosto de mil novecientos treinta, que es de aplicación á dichos individuos la mínima talla de ciento cincuenta y siete centímetros á los cuales se encuentran en este caso se haga la oportuna rectificación de los que se encuentren comprendidos en dicha disposición para que comparezcan también ante la Junta de clasificación el día señalado para cada pueblo. Enterada la corporación y resultando que el mozo del reemplazo de mil novecientos veintinueve, número cuarenta y siete Sabino Guillen Rodriguez se encuentra en este caso por haber alcanzado la talla de un metro quinientos cincuenta en el acto de la revisión de excepciones del día quince de Febrero último, procede rectificar su clasificación y declararlo comprendido en el caso primero del artículo ciento treinta y siete del Reglamento de quintas y como tal soldado útil exclusivamente para servicios auxiliares pendiente de nueva incursura ante la Junta de clasificación de la provincia, notificándose al interesado para que comparezca el día cuatro de Mayo en dicha Junta.

Por unanimidad se acordó que por convenir á los servicios municipales se instalen teléfonos en los domicilios del Sr. Alcalde y del primer Teniente

Presentada una cuenta de D. José María Pérez Pala, de diez y ocho cafés y medio litro de aguardiente con destino al Colegio del distrito segundo sección segunda calle Valencia, importante seis pesetas; el Ayuntamiento por unanimidad acordó dejar la pendiente de estudio.

Otra de Don Alfonso Real Sánchez de Veintiseis de Abril último de ciento diez y ocho pesetas cuarenta y dos céntimos, importe de ciento noventa y un litro de gasolina para la maquina apisonadora de la Diputación Provincial; el Ayuntamiento por unanimidad acordó dejarla pendiente de estudio.

Visto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en el mal estado en que se encuentra el retrete de la casa Ayuntamiento; el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al señor Alcalde para que lo reforme higienizandolo.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó contribuir con cien pesetas á la suscripción para levantar un monumento á los Capitanes Galan y Garcia Hernandez.

Por unanimidad se acordó nombrar Letrado asesor de la comisión de Hacienda para el examen de las cuentas de mil novecientos veintitres á la fecha, á Don Gustavo Gutierrez Rodriguez, Abogado de Sevilla.

En igual forma se acordó que los nuevos nombres de las calles y plazas, cuyas denominaciones se ha acordado variar, se pongan con azulejos y que mientras se adquieren estos, se estampen con pintura.

Por el Sr. Alcalde se expuso que se nombre una comisión especial, que entienda con todo lo relacionado con los problemas del trabajo, tratando de avenir á patronos y obreros sobre horas de trabajo, jornales y demas divergencias. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que constituyan dicha comisión el primer Teniente de Alcalde Don Juli Lorenzana como presidente, en union de los Concejales Don Juli Diaz Rosario y Don Emilio Bonilla Guerrero; y que la misma pueda asesorarse y oir á las personas que tenga por conveniente.

Tambien se acordó por unanimidad nombrar otra comisión especial para intervenir las cuentas del Gestor para la recaudación de arbitrios municipales, y que esta la integren el segundo Teniente de Alcalde Don Tomas Valiente Santos y el concejal Don Manuel Cesareo Murillo siendo presidente el primero.

Leidos los documentos referentes á la propiedad de la casa de la calle San Julian conocida por la de la Sociedad; el Ayuntamiento acordó por unanimidad, que la comisión de Hacienda, asesorada por el Letrado nombrado en esta sesion

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

se estudie el asunto, se instruya el oportuno expediente y se proponga al Ayuntamiento los acuerdos que este debe de adoptar.

Dada cuenta de un escrito de Francisco Vazquez Hernandez fecha dos del actual en suplica de que hallandose enfermo é imposibilitado para poder trabajar en las faenas del campo, se le conceda un destino en el Ayuntamiento para poder mantener las necesidades de su casa; el Ayuntamiento por unanimidad acordó destinarlo por estar cubiertas las plazas y que se tenga en cuenta caso de vacante.

Por el concejal Sr. Pizarro se propuso que se incoe expediente de suspension contra todos los empleados municipales que no sean de oposicion, como es el Secretario, por no haber prometido ser fieles al Gobierno de la Republica. Por el Sr. Secretario se hizo uso de la palabra manifestando por si y en nombre de los empleados, aunque el quedaba exceptuado de la proposicion, lo cual agradece, que si todos ellos no habian hecho esa promesa era porque nadie se lo habia interesado, y que el por su parte aprovechaba gustoso esta ocasion para prometer solemnemente servir y ser fiel á la republica en igual forma de honradez que lo habia hecho con la monarquia, puesto que el no era politico ni le debia su carrera ni su puesto á nadie mas que su trabajo personal. Por el Sr. encargado de la intervencion señor Rodriguez se hizo igual promesa de servir bien y fielmente á la Republica; en su vista el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se examine formando el oportuno expediente la situacion legal de los nombramientos de los empleados municipales que no sean de oposicion, para que en vista del resultado del mismo, el Ayuntamiento pueda tomar los acuerdos que estime oportuno. El auxiliar de Secretaria Avelino Villalva Duran presentó escrito, que fué leido prometiendo ser fiel y reconocer al Gobierno de la Republica, siendole grato hacer presente y público este reconocimiento y acatamiento.

Por el Sr. Barrado del Montero se manifestó que ahora que estamos en tiempo en que debe imperar la democracia y la justicia, debe respetarse á todos los empleados municipales que cumplan con sus deberes y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

solo corregir, suspender ó destituirlos que dejen de cumplirlos

Por unanimidad se acordó aprobar las ocuantías hechas por el señor Alcalde, de José Rosario Medina, aguador; de Domingo Marchena Macías, barrero; de José Mendoza García, barrendero; de Felipe Gala Garzón, voz pública; de José Silicio Núñez, encargado de la apertura y cierre de nichos del cementerio y de Reyes Tejada Duran, encargado del reloj público; facultando al Alcalde para que cubra interinamente estas plazas.

Por el teniente Alcalde Sr. Valiente se propuso que habiendo ya muchos obreros parados debía darsele colocación. Por el Sr. Alcalde se expuso muy razonada y elocuentemente la situación actual del Ayuntamiento, en el que si bien existía mucho papel ó cobrar, no había dinero en la Caja municipal para poder dar trabajo á esos obreros por cuenta del municipio, encontrandose en el amargo caso, del padre que quiere dar pan á sus hijos y no tiene dinero para ello; en su virtud el Ayuntamiento acordó por unanimidad que inmediatamente se dirija telegrama al Excmo Sr. Presidente del Gobierno provisional de la República, interesandole que al igual que ha hecho con pueblos de Andalucía, se remita fondos de la consignación de la casa Real, para conjurar la crisis de trabajo de esta villa.

Por el tercer teniente Alcalde Sr. Macarro, se propuso que se ponga al público nota diario del movimiento de fondos de este Ayuntamiento; acordandose unanimemente que se haga así.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veinticuatro horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes, de que yó el Secretario certifico. = Entre líneas = que cumplan con sus deberes = vale = de calles = también vale =

José Lourenzana

Tomas Valiente

Maximino Hidalgo

Juan Suarez

Felipe Nuñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cayetano Moñino Manuel Sirvent

Emilio Bonillo Manuel Carrascal

José Macarro Sebastián Parra

Diligencia: Fuente de Cantos once de mayo de mil novecientos treinta y uno.

Hago constar por la presente que de orden del Señor alcalde y por haber motivos fundados para temerse una grave alteración de orden público, no se cita a la sesión que este ayuntamiento debió celebrar en segunda convocatoria, por no haber podido tener efecto la correspondiente al día de ayer por falta de asistencia de número bastante de señores concejales.

El alcalde. El Secretario

José Lorenzana Manuel García

Sesión ordinaria del día 17 de mayo de 1.931. á las 21.-

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
D. José Macarro García
D. Maximino Hidalgo Zuaza
D. Juan Guarino Navarro
D. José Díaz Rosario
D. Valentín Núñez Ramírez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde, Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial, los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Hidalgo, Guarino, Díaz, Núñez, Vizcaíno, Bonillo, Carrascal, Parra, Moñino Hernandez, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Manuel Rivero Bonilla
D. Emilio Bonilla Romero
D. Manuel Carrasco Montero
D. Sebastian Parra Carrasco
D. Cayetano Muñoz Hernandez
El Oficial encargado de la Intervención, Sr. Rodriguez.

Leido escrito de Don Manuel Carrasco Romero, renunciando su cargo de Concejal, por unanimidad se acordó aceptarla de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de trece del corriente mes.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde Don José Perez Baez, manifestando que encontrandose delicado de salud y tener que atender al total restablecimiento de la misma, solicitaba la concesión de dos meses de licencia; se acordó por unanimidad acceder a dicha peticion.

Leida instancia de Don Venancio Garcia Carrasco, en suplica de que se declare anulado el talón número setecientos seis del arbitrio sobre inquilinato correspondiente a la Fabrica electro-harinera de la "Asociacion agricola La Paz"; unanimemente se acordó que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a Vicasio Bonilla Llanes, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, segun certificación facultativa.

Igualmente se acordó conceder otro socorro de veinte pesetas, á Jacinto Vazquez Vega, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, segun certificación facultativa.

En igual forma se acordó conceder veinte pesetas de socorro, á José Rosario Medina, para que se traslade á un Hospital á curarse las cataratas que padece, segun certificación facultativa.

Se acordó que el Socorro concedido de diez pesetas para lactancia de los gemelos José Dolores é Isabel Muñoz Granados, se le dé en dinero y no en latas de leche por tener que alimentarse con leche de cabra que es la mas apropisito para su nutrición, segun certificación facultativa.

Asi mismo se acordo conceder otro socorro de diez pesetas á Margarita Paniagua Faba, para que pueda atender á la lactancia de su hijo recien nacido, por encontrarse incapacitada para ello segun certificación facultativa, y que este socorro se le facilite mensualmente hasta que el niño tenga un año.

Presentada una cuenta de Manuel Fernandez Vega, de dies y séis del actual, importante cincuenta pesetas, por el arrendamiento de la casa sita en calle Calderon de la Barca, número cuatro, en los dias doce de Abril último y nueve y diez del actual para las elecciones de Concejales ul-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tinamente celebrados y para la rectificación del censo electoral; y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Igualmente aprobó otra de José María Pérez Gala, de fecha diez y seis del actual, importante cincuenta pesetas, por el arrendamiento de la casa sita en calle Valencia número cuarenta y nueve, el día doce de abril último para las elecciones de concejales y para la rectificación del censo electoral llevada efecto los días nueve y diez del actual.

Así mismo se aprobó otra de Francisco Madrid Ríos, de la misma fecha, y por igual concepto que la anterior, importante cincuenta pesetas.

Aprobar el socorro concedido de dos pesetas al pobre transeunte Manuel Muñoz Ruda, que con su esposa y un hijo se dirije á Jerez de la Frontera según carta de caridad expedida por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

Aprobar otro socorro concedido de una peseta al pobre transeunte que se dirije de Sevilla á Badajoz, Francisco Augusto Donoso Andrés.

Otro de siete pesetas al artista pobre transeunte José Blanco Mola.

Se acordó incluir en la lista de beneficencia á los vecinos pobres Antonio Guerrero Moreno, Fernando Domínguez Regaña, Antonio Muñoz Cabello, Maximino Cruz Alvarez, Cayetano Zambrano Viera, Antonio Zabra Iglesias y Agustín Becerra Tomillo.

Se acordó aprobar una cuenta de Luis Cabano Pagador, de fecha diez y seis del actual, de una peseta cincuenta y cinco céntimos, importe de un litro y medio de petróleo, suministrado para la limpieza de la casa Ayuntamiento.

Igualmente se aprobó otra cuenta de José Martínez Contreras, de siete del actual, de cinco pesetas, importe de dos fanegas de cal y veinticinco ladrillos, con destino á la reparación de la casa ayuntamiento.

Así mismo se acordó aprobar una relación de los jornales invertidos en la reparación de varias calles de esta población durante el día catorce del actual, importante quince pesetas.

Otra de fecha quince del actual, importante quince pesetas, por jornales invertidos en la reparación de varias calles de esta villa, el día quince del actual.

Otra de fecha diez del corriente mes, importante cuarenta pesetas

Diligencia: No aparece la firma de concejales que asistieron a la sesión de esta fecha. Acuerdo se hace constar para su debida constancia. Fuente de Cantos 8 de Mayo de 1918. El Secretario. Agustín Caballero

Fuente de Cantos

Ayuntamiento

Secretaría

Extmo. Ayuntamiento de Fuente de Cantos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de jornales invertido durante los dias nueve y diez de presente mes, en la reparación de varias calles de esta villa.

Otra de fecha once de igual mes, de jornales invertido durante dicho dia en la reparación de varias calles de esta localidad, importante quince pesetas.

Otra de fecha doce del mes corriente, de jornales invertido en dicho dia en la reparación de varias calles de esta villa, importante veinte pesetas.

Otra de fecha trece, importante veintidos pesetas cincuenta centimos, de jornales invertido en dicho dia en la reparación de los calles de esta localidad.

Se aprobó una cuenta de los medicos Don Felix Capote Tomer y Don Antonio Bernaldo Cortés, de cincuenta pesetas, por el reconocimiento practicado el dia quince del actual al padre del mozo Gregorio Mota Garcia de Lamana del reemplazo de mil novecientos veintisiete, como medicos nombrados por orden de la Junta de clasificacion y Revision.

Se aprobó relación de jornales invertido durante los dias diez y seis y diez y siete del actual en la reparación de varias calles de esta población, importante diez y seis pesetas.

Se acordó aprobar cuenta de Crispulo Botello Bernal, fecha doce del corriente mes, importante tres pesetas, por tres cargas de arena con destino á la reparacion de la casa ayuntamiento.

Otra de Manuel Carera Duran, de fecha diez del actual, importante treinta y seis pesetas, importe de la reparacion de las barriguitas del cementerio, confeccion de una nueva y cuatro solares nueva para las puertas de la fechada.

Otra de Juan Vieira Carrasco, de fecha diez y seis del corriente mes, importante nueve pesetas por un marco para el cuadro que ha de instalarse en el salon de actos del ayuntamiento.

Otra de Dionisia Rosario Rodriguez, de ocho del presente mes, importante dos pesetas cincuenta centimos, por dos arrobas de cal para el blanqueo de la casa ayuntamiento.

Otra de Manuel Bernal Fala, de cuatro del mes actual, importante una peseta cincuenta y cinco centimos, por seis brochones suministrados para el blanqueo de la casa ayuntamiento.

Se aprobó factura de Manuel Fernandez Mojan, de fecha siete del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

actual, de diez y ocho pesetas, importe de doce lamparas, suministradas con destino al alumbrado público de esta villa.

Otra de Manuel Fortuny Perez, fecha cinco del corriente mes, de diez pesetas noventa y cinco centimos, importe de treinta y seis capsulas de Reboate para la Guardia municipal.

Otra de Valentin Farcia Matamoros, de fecha cuatro del actual, importante tres pesetas cinco centimos, por seis escobajo de tamujo para la limpieza del local destinado á la Parada de caballos Sementales del Estado.

Se acordó aprobar relacion de los jornales invertidos el dia cinco del actual en la reparacion de la casa ayuntamiento, importante dos pesetas cincuenta centimos.

Se acordó aprobar cuenta de Manuel Magia Real, de fecha cuatro del corriente mes, importante quince pesetas noventa centimos, por tres quintales de cal suministrados para el blanqueo de la casa ayuntamiento.

Se aprobó (cuenta) relacion de los jornales invertidos los catorce primeros dias del mes de abril por Manuel Borrego Pagador, cobraron de dos pesetas cincuenta centimos cada uno, en la custodia de la pared en construccion sita en la calle Bienvenida de esta poblacion, importante treinta y cinco pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias, cinco, doce, diez y nueve y veintiseis de abril ultimo por Eduvigis Zuga Macano y Dolores Farcia Rodriguez, en la limpieza de estas casas consistoriales, importante catorce pesetas.

Otra de los jornales invertidos por Luis Herrera Montada y Eduarda Fil Faso, durante los dias uno, cinco, nueve, catorce, veinte y veintiseis del mes de abril último, en la limpieza del Instituto medico de esta villa, importante diez y ocho pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo de la casa ayuntamiento, durante los dias veintiocho, veintinueve y treinta del pasado mes de abril, importante treinta y seis pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante los dias cinco, seis y siete del mes actual, en el blanqueo de la casa ayuntamiento, importante cincuenta y una pesetas.

Otra de los jornales invertidos en el blanqueo de la casa ayuntamiento, durante los dias dos, tres y cuatro del corriente mes, importante sesenta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

seis pesetas.

Otra relación de los jornales invertido el día ocho del actual, en la reparación de varias calles de esta localidad, importante veintidós pesetas cincuenta céntimos.

Otra de fecha siete del corriente mes, de los jornales invertido en la reparación de las cunetas de la calle Bienvenida, el día siete del actual, importante veinte pesetas.

Aprobar relación de las cantidades devengadas por los Tribunales que han constituido los diferentes colegios Electorales de esta villa, en los días nueve y diez del mes actual, importante ciento ochenta y dos pesetas.

Se acordó aprobar cuenta de D. Ernesto Navarrete Alcal, de fecha treinta de abril último, importante cinco pesetas por una talla moldura para la reparación de los pesebres de la Parada de caballos sementales del Estado.

Otra del mismo Señor, fecha nueve del actual, importante once pesetas veinticinco céntimos, por tres rollizos de pino de cinco varas y una talla de tres varas, con destino á la reparación de los barrigueras del cementerio municipal de San Fernando de esta villa.

Otra del Señor Alcalde, fecha cinco del corriente mes, importante ciento cincuenta pesetas, por los gastos del viaje hecho á Badajoz con una comisión de concejales para saludar y ofrecer sus respeto al Excmo. Señor Gobernador civil de la provincia y tratar de asunto municipales, el día veintiseis de abril último.

Otra de Manuel Lavera Duran, fecha veintiseis de abril último, de cinco pesetas, importe del arreglo de un pesebre para los caballo Sementales del Estado.

Otra de Manuel Bernal Gala, fecha veintinueve de abril último, importante una peseta cincuenta y cinco céntimos, por media docena de brochas suministrado para el blanqueo de la casa Ayuntamiento.

Otra de Pablo Ricoma, fecha dos del actual, importante ochenta y una pesetas cincuenta céntimos, por obras de música suministrados con destino á la Banda Municipal.

- Leida una moción del procurador Síndico Don Juan Guarino Manzano sobre la gestión del agente ejecutivo de este ayuntamiento; se acordó por unanimidad nombrar una comisión especial integrada por los Señores.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Don José Navarro García, Don Manuel Pizarro Murillo y Don Juan Francisco Navarro, el primero como Presidente y el segundo como Secretario, para que realice los trabajos mencionados en dicha moción que son los siguientes.

1º.- Que se examine la total gestión del agente ejecutivo Señor Moya, desde la fecha en que comenzó su gestión hasta el año de mil novecientos veintiocho.

2º.- Que formando varios apartados del expediente que á tal objeto se incoe se examine igualmente la gestión á partir del año mil novecientos veintiocho, ya que han de aplicarse dos distintas legislaciones, una la Instrucción General de Recaudación y Apremio del Estado aplicable á los ayuntamientos por R. D. y otra el Estatuto de Recaudación; y

3º.- Que sean examinados con singular preferencia todos los expedientes defectuosos que por el referido agente ejecutivo se hayan instruido. Una vez que la comisión revise todas cuantas diligencias queden consignadas, deberá proponer al Ayuntamiento lo que estime conducente y mejor para el erario municipal.

Dada cuenta por el Señor alcalde de que estando reorganizando el personal de las oficinas municipales, había acordado la suspensión de los empleados de Secretaría, Don Francisco Zafra Moreno, Don Avelino Villalba Duran y Don Antonio Vargues Real, el primero oficial y los otros dos auxiliares; el ayuntamiento acordó aprobarlas.

Por el Concejal Señor Francisco Navarro se expuso que se cercare la cuneta que existe junto al Matadero Municipal para que desaparezca el estado antihigiénico de la misma. Por unanimidad se aprobó dicha proposición y se autorizó al Señor alcalde para que ejecute las obras necesarias.

Por el Señor Hidalgo Fraga se interesó que desaparezcan las dos charcas antihigiénicas que existen en finca de Don Angel Rubio Marchena sita en la calle Frailes; en igual forma se acordó requerirle para ello á dicho dueño.

El Señor Francisco Navarro, manifestó que habiéndose consultado verbalmente al Gobernador Civil de esta provincia sobre las incompatibilidades de los concejales Señores Carrascal Montero de Espinosa y Calvo Sacristán y entender aquel que es de la competencia de este ayuntamiento este

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

asunto debia resolverse el mismo; se acordó que son incompatible dichos Señores, con lo voto en contra de los Señores Faria Carrasco y el Alcalde Presidente por estimar que debe resolver la cuestión el Excmo. Señor Gobernador Civil. X

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y diez minuto, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico: = Enmendado sobre respado.= dice p.= vale.= Entre lineas=didactual=vale.=

José Lourenzana

Tomas Valiente

Cayetano Muñoz

Felipe Nuñez

Emilio Bonilla

Manuel Pinero

José Macarro

Juan Muñoz

Juan Suarez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Mayo de 1931.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del dia veintiseis de mayo de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Lourenzana Macarro con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Consistorial los concejales que al margen se expresan Señores, Macarro, Valiente, Pinero, Muñoz Hernandez, Diaz, Nuñez, Pizarro, Bonilla, Muñoz Iglesias y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión

Presidente
D. José Lourenzana Macarro
Concejales
D. José Macarro Faria
D. Tomas Valiente Santos
D. Juan Pinero Navarro
D. Cayetano Muñoz Hernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Díaz Rosario
D. Felipe Núñez Ramírez
D. Manuel Pizarro Murillo
D. Emilio Cotrillo Guerrero
D. Juan Moñino Iglesias
Oficial encargado de la Intervención, D. Vicente Rodríguez Hurtado

ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de en orden yo el Secretario di lectura de la anterior ta que por unanimidad fue aprobada.

Leida instancia del Guardia municipal Rafael Cáceres Cena, solicitando que se le conceda la excedencia por un año, pues que siendo este y careciendo de recursos para trasladarse el con familia á Higuera de la Serena provincia de Badajoz, de donde es natural y ha vivido siempre, para dedicarse á asunto particulares, cuyo gasto ascienden á unas veinte pesetas, para ello le es necesario que por este Ayuntamiento se le facilite dicha cantidad en atención á los servicio extraordinarios que tiene prestados al Municipio: el Ayuntamiento acordó por unanimidad concederle dicha excedencia y cincuenta pesetas de gratificación por los servicios extraordinarios prestados.

Por el Señor Alcalde se expuso, que segun determina el artículo quinientos veintidos del Estatuto Municipal en vigor, la imposición del Repartimiento general por utilidades requiere especial autorización del Delgado de Hacienda, la cual debe ser solicitada por el Ayuntamiento, que razonará la necesidad y posibilidad de esta imposición. En su vista el Ayuntamiento acordó unanimemente que se solicite dicha autorización razonando debidamente.

Acto seguido se acordó por unanimidad, nombrar testigos á los mozos del corriente de mil novecientos treinta, Antonio Barroso Garcia y José Rivas Diaz mayores mueve y sesenta y nueve del alistamiento, para que declaren en el expediente de pobreza que se instruye por la Alcaldia á instancia del vecino José María Martinez Zuaga, padre del soldado Antonio Martinez Delgado, del Regimiento Lanceros del Principe tres de caballeria, de guarnición en Alcalá de Henares.

Se acordó conceder á Manuel Fuentes, un socorro de diez pesetas mensuales, para que pueda atender á la lactancia de sus dos hijo gemelo por encontrarse incapacitada la madre para ello, segun certificación facultativa y que este socorro se le conceda hasta que los niños tengan un año.

Leida instancia de José María Peña, solicitando lactancia para su hija recien nacida, por carecer su madre de leche para su nutrición;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el Ayuntamiento mancomunadamente acordó que dicha instancia quede pendiente para estudio.

Por unanimidad se acordó aprobar el socorro concedido de veinte pesetas al Arcilio Rubio Granado, para que pueda trasladarse a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece, según certificación facultativa.

En igual forma se acordó aprobar el socorro de veinte pesetas concedido á Manuel Ramos Lisa, para que marche á un Hospital a curarse, según certificación facultativa.

Unanimemente se acordó aprobar otro socorro de veinte pesetas, concedido al enfermo pobre Tomás Ledesma Braya, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse, según certificación facultativa.

Dada cuenta del socorro de una peseta concedido por el Señor Alcalde al pobre transeunte Carlos Orlano Borja; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarlo.

Igualmente se aprobó otro socorro de una peseta, concedido al pobre transeunte Manuel Salas Toma, que se dirije de la provincia de Cáceres á la de Murcia, según carta de caridad.

Por unanimidad fué aprobado el socorro concedido de dos pesetas al pobre transeunte José Joaquín Juan de nacionalidad Portuguesa, el cual se dirije á su Nación.

Unanimemente se acordó incluir en el Padrón de beneficencia á Francisco Valiente Pagador, Gabriel Núñez Jiménez, Julián Zarza Ruiz, Juan Benjamín Contreras, Claudio Hernández Fonsáler, Atanasio Villalva Calleja y Fabián Saenz de Tejada. No incluir en dicho Padrón á Antonio Abril Rubio y Ciriaco Zarza Jiménez, y que quede pendiente de estudio la de Cayetano Aguilar Bernal.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una del viaje hecho á Badajoz el día once del actual por el Señor Alcalde y una comisión de concejales para consultar al Excmo. Señor Gobernador Civil sobre asunto municipales, fecha diez y nueve del corriente, importante ciento cincuenta pesetas.

Otra de fecha diez y nueve del actual, importante ciento cincuenta pesetas, por los gastos del viaje hecho á Badajoz el día catorce del corriente mes, por una comisión de este Ayuntamiento para tratar de asuntos munici-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

pales con el Excmo. Señor Gobernador civil.

Otra de jornales invertidos el dia diez y nueve del actual en la reparación y limpieza del alcantarillado de la calle San Quintin de esta villa, importante trece pesetas cincuenta céntimos.

Otra de fecha veinte importante trece pesetas cincuenta centimos, de jornales invertidos el dia veinte del actual en la reparación y limpieza del alcantarillado de la calle San Quintin de esta villa.-

Otra de los jornales invertidos el dia veintiuno del actual, en la reparación del alcantarillado de la casa denominada matadero viejo, importante diez y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Otra de fecha veintidos del actual, importante veintiuna pesetas, de jornales invertidos en dicho dia, en la reparación del alcantarillado de la casa sita en la calle San Quintin propiedad de este ayuntamiento.

Otra por jornales invertidos el dia veintitres del actual, en la reparación del alcantarillado de la casa sita en calle San Quintin denominada matadero viejo, importante veinticinco pesetas cincuenta centimos.

Otra de fecha diez y siete del actual importante seis pesetas por jornales invertidos en dicho dia en la reparación del pesebre de la Parada de caballos sementales del Estado.

Otra cuenta de materiales facilitados por Don Martin Contreras, con destino a la Parada de caballos sementales del Estado, fecha diez y nueve del actual importante trece pesetas.

Otra de Eduardo Wagner Arteaga, fecha catorce del corriente mes, importante treinta y tres pesetas treinta y cinco centimos, por veintitres lámparas con destino al alumbrado público de esta localidad.

Otra del Farmaceutico Don Alfredo Murillo Ruiz, por medicamentos facilitados a los pobres de la beneficencia municipal en el mes de Abril ultimo, importante quinientas cuatro pesetas noventa y tres centimos

Otra de Don Federico Garcia Romero, importante setecientas veintiuna pesetas noventa y dos centimos, por los medicamentos facilitados durante el mes de Abril ultimo a las familias pobres incluidas en la beneficencia Municipal.

Otra de la Sra. Viuda de Garcia Fermillo, por los medicamentos suministrados a las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal durante el mes de Abril ultimo, importante setecientas cuatro pesetas treinta y cinco cen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tivos.

Otra del Farmaceutico Don Celestino Garcia Carrasco, importante ciento cincuenta y una pesetas cincuenta y cinco centimos, por los medicamentos facilitados á las familias pobres incluidas en la beneficencia municipal, durante el mes de abril ultimo.

Leido escrito de Don Melitón Guillen Moreno, manifestando que en sesión de Enero de mil novecientos treinta, se acordó por el ayuntamiento concederle la gratificación de mil pesetas anuales por servicios extraordinarios, quedando pendiente de cobro el primer cuatrimestre del corriente año, cuyo pago solicita. El ayuntamiento por unanimidad acordó denegar dicha petición.

A propuesta del Señor alcalde, el ayuntamiento por unanimidad acordó, que en lo sucesivo se celebren las sesiones los Sabado á la hora de las veintidos.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico. = Entre lineas. = la de. = vale. =.

José Lourenzana

José Díaz Valiente

Juan Suarez

Maximino Hidalgo Juan Moreno

Manuel Suarez

Caytano Moreno

Emilio Borrallo Felipe Nuñez

José Macarro

Mariano

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión ordinaria del día 30 de Mayo de 1.931.

Presidente.
D. José Loureiro Macaro

Concejales.
D. José Macaro García
" Tomás Valiente Santos
" Maximino Hidalgo Jerga
" José Díaz Rosario
" Juan Moñino Iglesias
" Felipe Muñoz Ramírez
" Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Tornillo Guerra
" Joaquín Mayo Martínez
" Isidro Guardia Marzano

Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidós horas del día treinta de Mayo mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental D. José Loureiro Macaro, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Macaro, Valiente, Hidalgo, Díaz, Moñino Iglesias, Muñoz, Pizarro, Moñino Hernández, Tornillo, Mayo, Guardia y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta Sesión ordinaria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

También unánimemente se adoptaron los siguientes acuerdos.

- Dada cuenta de un oficio de veintitres de Mayo último comunicando que el Ayuntamiento de Badajoz se ha adherido á la proposición del de Tijon en demanda de expulsión de la compañía de Jesús, rogando que este Ayuntamiento tome igual acuerdo de adhesión y lo haga llegar á conocimiento de la Presidencia del Gobierno provisional de la República. El ayuntamiento acordó acceder á dicho ruego y que se comunique dicha adhesión al Gobierno.

Conceder un socorro de veinte pesetas al enfermo pobre José Rodríguez Trigueros, para que marche á un Hospital á curarse, según certificación facultativa

Otro de igual cantidad á José Toro Delgado, para que marche á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

Otro de tres pesetas á cada uno de los pobres transeuntes Javier Alvarez Lopez, Tomás Martín Ramos y Manuel Salado que se dirigen de las minas del castillo de las Guardas á Badajoz.

Fechar en beneficencia á Francisco Paniagua Rubio y Juan Maya Granado y denegar la de Alejo Moreno Ruiz.

Aprobar la certificación número catorce de la primera ampliación de las obras de reforma del Cuartel de la Guardia civil, de fecha quince de Marzo último, importante quinientas diez y siete pesetas veinticinco céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

otra número trece, de la segunda ampliación de dichas obras, fecha quince de Marzo último, importante doscientas diez y nueve pesetas noventa y ocho céntimos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de honorarios del arquitecto Don Francisco Labrega Velil correspondiente a las certificaciones números doce, trece, y catorce de quince de Marzo último, importante trescientas cincuenta y cuatro pesetas doce centimos.

Otra de los jornales invertidos el día veintinueve del actual, en la reparación del alcantarillado de la casa denominada "Matadero Viejo" sita en la calle San Quintin importante veinticinco pesetas cincuenta centimos.

Otra por el mismo concepto del día veinticinco, importante veintinueve pesetas cincuenta centimos, invertidos en la referida casa.

Otra del día veintiseis del corriente mes, importante veinticinco pesetas cincuenta centimos, de jornales invertidos en el ante dicho alcantarillado.

Otra por igual concepto y en el mismo alcantarillado, del día veintisiete del mes actual, importante veinticinco pesetas cincuenta centimos.

Otra del día veintiocho del mes en curso importante veinticinco pesetas cincuenta centimos, por jornales invertidos en el mismo sitio que las anteriores.

Otra por el mismo concepto, en la referida reparación el día treinta del mes corriente, importante, veinticinco pesetas cincuenta céntimos.

Otra fecha veintiocho del actual, importante diez y ocho pesetas, por los jornales invertidos en el presente mes en la limpieza del local Instituto Medico.

Otra de los jornales invertidos durante el mes actual en la limpieza de las oficinas de este ayuntamiento, fecha treinta y uno de dicho mes importante diez y siete pesetas cincuenta céntimos.

Otra fecha veintiseis del presente mes, de José Martinez Cabezuela, por materiales con destino al alcantarillado de la casa denominada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

matadero viejo, sito en la calle San Quintín, importante doscientas treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Prudencio Pajares Baez, fecha veinticinco del mes actual, por materiales para dicho alcantarillado, importante cuarenta y cinco pesetas.

Otra fecha veintiseis del presente mes, de Victoriano Arteaga Tejada, importante once pesetas cincuenta céntimos, por la reparación de varias herramientas con destino a la reparación del referido alcantarillado.

Otra de Juan Molina Murillo, fecha veintiseis del mes corriente, importante tres pesetas, por veinte varas de soga, para el pozo de la Plaza Mercado de esta población.

Otra del mismo Señor, importante once pesetas, por cuatro espuertas con destino a la limpieza de la vía pública de esta localidad.

Otra de José María Navarro Marín, importante sesenta céntimos de peseta, por un vaso de cristal para agua, con destino a la oficina de Secretaría.

Por el Señor Alcalde Presidente se dió cuenta del estado actual del asunto de la traida de aguas potables a esta villa y leido el contrato hecho en principio con Oficina Tecnico Juridica de aguas de Barcelona, aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de ocho de agosto de mil novecientos treinta, y oidas las explicaciones dadas por el funcionario de dicha entidad, Don Federico de Manresa; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicho contrato, facultando al Señor Alcalde para que siga estudiando el asunto y dé comienzo a los trabajos cuando lo crea oportuno.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto a las veintitres horas y veinticinco minuto, firmando todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico. = Enmendado.- Mayo.- Vale.- José Colombano

Maeza Cano Valiente Maximino Hidalgo

Juan Molina

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cayetano Moñino Emilio Bonillo

José Macarro Manuel Pizarro

Juan Guareño

Sesión extraordinaria del día 2 de Junio de 1931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
D. José Macarro Garcia
D. Maximino Hidalgo Zuga
D. Juan Moñino Iglesias
D. José Diaz Rosario
D. Felipe Muñoz Ramirez
D. Manuel Pizarro Murillo
D. Cayetano Moñino Hernandez
D. Emilio Bonillo Fuentes
D. Sebastian Pauca Carrasco
D. Juan Guareño Navarro

Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodriguez

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintidos horas, del día dos de Junio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se unieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Hidalgo, Moñino Iglesias, Diaz, Muñoz, Pizarro, Moñino Hernandez, Bonillo, Pauca, Guareño y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leido el decreto de veintiocho de mayo último, sobre prestamo á los ayuntamiento por el Instituto Nacional de Prevision y sus Cajas colaboradoras para anticipos á colonos y propietarios que paguen hasta quinientas pesetas de contribución anual y habiendo aceptado el contrato de trabajo agricola para la recolección, cuercan en todo ó un parte de numerario para el pago de jornales, despues de amplia discusión el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Nombrar una comisión integrada por el Señor alcalde, concejales Don Maximino Hidalgo Zuga, Don Manuel Pizarro Murillo y Don Joaquin Magro Martinez y el Secretario de la corporación, para que se trasladen á Cáceres y traten con la Caja de Seguros Sociales y de Ahorro, colaboradora de dicho Instituto las condiciones del pres-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

tarro, facultandole para ello y para fijar la cuantia del mismo, hasta la suma de doscientas mil pesetas. Este acuerdo se ha adoptado con la asistencia de tres concejales de los diez y ocho que deben constituir este ayuntamiento, á causa de ser este hoy los unicos actuantes, por haber dimitido uno y aceptada su dimisión, haber sido declarada la incompatibilidad de dos, hace pocos dias; estar otro con licencia por dos meses, y existir otro que aun no se ha posesionado del cargo; y estimarse que dadas estas circunstancias, el espiritu de dicha disposición legal, el gran número de pequeños labradores necesitados de fondos para la recoleccion, la mucha importancia de este problema y la urgencia de su resolución, pudiera ser bastante este acuerdo, adoptado en la forma ante dicha para obtener el prestamo deseado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por termino el acto á las veintidos horas y cincuenta minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.=

José Lourenzana

Juan Suarez

José Macarro

Maximino Hidalgo

Daniel Valiente

Jose Dor

Manuel Pozas

Juan Molina

Felipe Nuñez

Cayetano Blanco

Sesión ordinaria del dia 6 de Junio de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Tomas Valiente Santos
D. [illegible] Garcia

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidos horas del dia seis de Junio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D.on José Lourenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Valiente, Hidalgo,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Maximino Hidalgo Zuaga
D. José Díaz Rosario
D. Cayetano Martín Hernández
D. Felipe Núñez Ramírez
D. Manuel Picado Murillo
D. Juan Martín Iglesias
D. Juan Francés Moreno
Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodríguez.

Díaz, Martín Hernández, Núñez, Picado, Martín Iglesias, Francés, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se adoptaron los acuerdos siguientes:

Leida instancia de D. Antº Llopis Sancho, vecino de Sevilla, manifestando que teniendo conocimiento que este Ayuntamiento piensa realizar obras de urbanización y saneamiento, se compromete á realizar por su cuenta, y previo los asesoramiento técnico que estime oportuno, los proyectos, presupuestos, levantamiento de planos y memorias descriptivas de dichas obras, á condición de que se le conceda, al ser subastadas la ejecución de las obras, el derecho de tanteo sobre las mismas, obligandose á hacerlo constar así en el pliego de condiciones económico facultativas, al objeto de que cualquier concurrente que pudiera optar á la subasta, tenga en cuenta el derecho concedido á su favor; y siendo de cuenta del adjudicatario los gasto correspondientes á la redacción de los proyecto indicados, y únicamente serán de cuenta del Ayuntamiento estos gastos si las obras referidas no fueran subastadas ó puestas en ejecución en el plazo de un año; el Ayuntamiento acordó acceder á lo solicitado, pero no al derecho de tanteo, que se ejecuten los proyecto, presupuesto etc. á medida que se le vayan encargando, que el plazo de un año para las subastas ó ejecución de las obras empezará á contarse desde la fecha en que el Ayuntamiento acuerde aprobar los proyecto y ejecutar cada una de ellas, y que el Señor Llopis se comprometa á ser postor en todas las subastas de los proyecto que realice, al objeto de que estas no queden desiertas

Dada cuenta de una carta del Señor Presidente de la comisión de Festejos del Ayuntamiento de Badajoz, invitando á este á que asista una representación del mismo con tres Señoritas para que representen los temas de libertad, igualdad y fraternidad en la fiesta de la República en Extremadura; se acordó asistir en la forma indica-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

sada, que los gastos se paguen de imprevistos y facultar al Señor alcalde para verificar un concurso y elegir los bueyes nombrando un Jurado para ello.

Dada cuenta del expediente instruido a instancia de José María Martínez Zuaga, padre del soldado del Regimiento de Lanceros del Príncipe, Antonio Martínez Delgado para acreditar la pobreza del mismo, el ayuntamiento, que procede declarar bien justificada la pobreza del vecino José Martínez Zuaga padre del soldado Antonio Martínez Delgado.

Incluir en el Padrón de beneficencia a Daniel Cortés Iglesias, Inocente Domínguez Gil, Gregorio Martínez Muñoz, Benito García Sánchez, Julián García Granado, Rufino Zuaga Bayón, Cayetano Aguilar Bernal y José Pavo Zalva.

Denegar el socorro solicitado para lactancia de su hija recien nacida por José María Peña.

Conceder un socorro de diez pesetas a Bernabé Giral Cordero, para lactancia de su hija pequeña, por carecer la madre de leche suficiente para su nutricio, y que este socorro se le conceda hasta que la niña tenga un año.

Aprobar el pago del socorro concedido de una peseta al pobre transeunte Enrique Nadal Liner.

Cuenta de jornales invertidos el dia treinta y uno de Mayo último en la reparación del alcantarillado de la casa sita en Calle San Quintín denominada Matadero Viejo, importante veintiocho pesetas cincuenta centimos.

Otra del dia primero del actual, de jornales invertidos en dicha reparación, importante veintiocho pesetas cincuenta centimos.

Otra de veintiocho pesetas cincuenta centimos, de jornales invertidos el dia dos del corriente mes en referida reparación.

Otra fecha tres del presente mes, de jornales invertidos en dicha reparación, importante veintiocho pesetas veinticinco centimos.

Otra de jornales invertidos el dia cinco del mes actual, en repetida reparación, importante veintiocho pesetas cincuenta centimos.

Otra de diez pesetas cincuenta centimos, por jornales invertidos en dicha reparación el dia seis del mes actual.

Cuenta de Felipe Contreras Izquierdo, de fecha 6 del actual, importante nueve pesetas, por tres cubas suministradas para obras públicas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta de Carmelo Moreno Iglesias, fecha 6 de Junio actual, importante seis pesetas veinticinco céntimos, por doce escobajos de tamujo para la limpieza de la vía pública.

Otra de jornales invertidos por Juan Domínguez Rosario, en los doce últimos días del mes mayo, en la custodia del paso denominado cabeza de abril de mil novecientos treinta y uno, importante treinta pesetas.

Otra de Carmen Carrasco Granados fecha veinticinco de mayo último, importante cuatro pesetas, por media arroba de vino suministrada para el refugio electoral de la calle Caldería de la Barca.

Otra de Antonio Porras Macarro, fecha seis del actual, por un viaje a los Santos de Maimona el día diez y siete de Febrero último, por Miguel García y Francisco Fraga, de orden del Señor alcalde para hablar con Don Joé Olivera y obtener un permiso para alinear la cerca de su finca lindante con la calle Bienvenida, importante veinte pesetas.

Otra de Apolinario Navarro Marín, de fecha 5 del corriente mes, importante veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos por catorce bombillos, con destino al alumbrado público de esta población.

Otra de Prudencio Pajarón Baez, fecha tres del actual, por cuatro y medio metros cúbicos de arena, con destino al alcantarillo de la casa matadero Viejo, importante cuarenta y cinco pesetas.

Otra de Felipe Carrasco Izquierdo, de fecha tres del corriente, importante ciento trece pesetas, por materiales de construcción con destino al alcantarillado antes referido.

Otra de Antonio Granados Costa, fecha treinta y uno de Mayo último, importante cuatro pesetas, por un engrasador para la bomba instalada en el pozo del Matadero Municipal de esta villa.

Otra del mismo Señor y de igual fecha, por pintura y aguarras para la rotulación de las calles cuyos nombres se ha acordado variar, importante seis pesetas cincuenta céntimos.

No habiendo consignación en el presupuesto vigente para guarda del Paseo del 14 de abril de 1931, se acordó que siga guardándolo un jornalero, hasta que en el nuevo presupuesto se cree dicho cargo, y que sus jornales se paguen con cargo a la partida para obras públicas.

Por el Señor Alcalde Presidente se expuso que habiéndose terminado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

el estudio de la traida de aguas potables a esta villa, entendia que era beneficiosa dar cuanto antes comienzo al levantamiento de planos y de alumbramiento y captacion de las aguas. En en vista el Ayuntamiento acordó que se comiencen dichos trabajos avisandose para ello a D. Federico de Marcos, con arreglo al acuerdo adoptado en sesion del dia treinta de Mayo ultimo.

Propuesto por el Señor Macarro, que habiendo accedido Don José Chaves Lopez de Ayala vecino de Los Santos, a que el Ayuntamiento alinease la cerca de su finca lindante con la calle Bienvenida, cediendo terreno a dicha via publica, a cambio de que se le levantase nuevamente la parte de cerca necesaria para ello, faltandole a la misma un lienzo de tapial debia terminarse dicha obra; el Ayuntamiento estimandolo justo y razonable acordó acceder a esta proposicion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Enmendado.- Nadal.- Vale raspado.- Apuntado.- valen.- José Lourenzana

Tomas Valiente — Juan Cabezas

José Macarro — Maximino Hidalgo — Juan Moñino

Cayetano Muñoz — Jose Diaz

Manuel Franco — Emilio Fonollo

Sesion del dia 13 de Junio de 1.931. - Ordinaria

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Tomas Valiente Santos
D. Juan Garcia

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidos horas del dia trece de Junio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial, previa la oportuna convocatoria, los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Ma-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Fraveño Navarro
" Maximino Hidalgo Zerga
" Juan Muñoz Iglesias
" Cayetano Muñoz Hernandez
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Murillo Fuentes
" José Diaz Rosario
Oficial encargado de la Intervencion Sr. Rodriguez.

carro, Fraveño, Hidalgo, Muñoz Iglesias, Muñoz Hernandez, Pizarro, Murillo, y Diaz, no asistiendo el Oficial encargado de la Intervención, por encontrarse enfermo, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria. Declarado abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Tambien por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Conceder un socorro de veinte pesetas á Francisco Cortejo Carrasco, para que marche á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, segun certificación facultativa.

Otro de igual cantidad á Manuel Toro Garcia, para que pueda trasladar á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, segun certificación facultativa.

otro de la misma cantidad al enfermo Manuel Baño Baño, para igual fin que el anterior, segun certificación facultativa

Otro de igual cantidad á la vecina enferma Carmen Perez Hornillo, para que se traslade á un Hospital á curarse, segun certificación facultativa.

Otro de una peseta á cada uno de los pobres transeuntes, Antonio Garcia Garcia y Manuel Quiros Moreno.

Otro de una peseta al pobre transeunte Juan Marquez Cobos.

Otro de dos pesetas á Juan Palo Martin, pobre transeunte.

Incluir en el Padron de Beneficencia á José Matamoros Blanco, Benigno Porras Paniagua, y Rafael Dominguez Alvarez; no incluir á Ramon Arteaga Bahillos.

En igual forma se acordó aprobar las cuentas siguientes.

Una de los jornales invertidos el dia trece del actual, en la reparación del alcantarillado de la calle Cristina, importante once pesetas.

Otra importante once pesetas, por los jornales invertidos en dicha reparación el dia doce del actual.

Otra de Antonio Matamoros Porras, fecha once de mayo ultimo, por el acarreo de piedra para la construcción del alcantarillado de la casa propiedad de este ayuntamiento denominada "Matadero Viejo", importante veinte pesetas.

Otra de Agapito Cantalapiedra Iglesias, de igual fecha y por el mismo concepto importante veinte pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha treinta y uno del mes de mayo último, por una cerradura y kilo y medio de puntas con destino al Cementerio municipal de esta villa, importante dos pesetas.

Otra de Felipe Contreras Izquierdo, de fecha diez del actual, importante tres pesetas cincuenta céntimos, por cincuenta tejas suministradas para la reparación del matadero.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, importante quinientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y siete céntimos, importe de los medicamentos suministrados a las familias pobres inscritas en la beneficencia municipal durante el mes de mayo último.

Otra de la Sra Viuda de García Carrillo, por igual concepto y correspondiente a dicho mes de mayo, importante novecientas once pesetas noventa y cinco céntimos.

Otra de Don Federico García, por el mismo concepto y en igual mes, importante setecientas ochenta y tres pesetas veintiocho céntimos.

Otra de Don Eduardo García Carrasco, importante ciento treinta y tres pesetas ochenta y cinco céntimos, por idéntico concepto y correspondiente al referido mes de mayo último.

Por el Señor Alcalde-Presidente se dió cuenta de que había recibido de la Comisión Interministerial para remediar el paro forzoso sobre obras, dos mil pesetas, incluido gastos de giro para remediar la crisis obrera empleando los jornales en obras de utilidad local. El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se den las mas expresivas gracias a dicha comisión.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto a las veintitres horas y quince minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas. = un Hospital a. = Sobre raspado. = Matadero. = valen. =

Fdo. Pedro Pérez — Fdo. Pedro Contreras

El Alcalde — Felipe Izquierdo

José Pérez — Juan Moreno

Juan Esteban — Tomás Valiente

Sebastian Panca — Maximino Hidalgo

Emilio Borrallo — Manuel Pizarro

Cayetano Muñoz

Sesión extraordinaria del dia 18 de Junio de 1931.

Presidente
D. José Pérez Baez
Concejales
D. José Lobrana Macarro
" Tomás Valiente Santos
" José Macarro Farcia
" Maximino Hidalgo Zuga
" José Díaz Rosario
" Juan Evaristo Macarro
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Muñoz Iglesias
" Felipe Muñoz Ramirez
" Sebastián Panca Carrasco
" Joaquin Mago Martinez
" Juan Esteban Pagador
" Cayetano Muñoz Hernandez
" Emilio Borrallo Ramos
Oficial encargado de la Intervención D. Rodriguez

En la villa de Fuente de Santos, siendo las once horas del dia diez y ocho de Junio de mil novecinto treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Pérez Baez, reunido el ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Concejales que al margen se expresan Don José Lobrana Macarro, Don Tomás Valiente Santos, Don José Macarro Farcia, Don Maximino Hidalgo Zuga, Don José Díaz Rosario, Don Juan Evaristo Macarro, Don Manuel Pizarro Murillo, Don Juan Muñoz Iglesias, Don Felipe Muñoz Ramirez, Don Sebastian Panca Carrasco, Don Joaquin Mago Martinez, Don Juan Esteban Pagador, Don Cayetano Muñoz Hernandez y Don Emilio Borrallo Ramos, que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que lo constituyen, y el oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodriguez Hernandez, con asistencia de mi el Secretario, el Señor alcalde declaró abierta la sesión, convocada con carácter de extraordinaria, al solo efecto de deliberar y resolver acerca de la petición de un prestamo a la Caja Extremeña de Previsión Social y al Instituto Nacional de Previsión, con el destino que señala el Decreto de veintiocho de Mayo último, publicado en la Gaceta de Madrid del dia veintinueve y de conformidad con las normas que dicha disposición establece.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada.

Se dió posesión al concejal Don Juan Esteban Pagador, que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

asiste por primera vez.

Manifiesta el Señor Alcalde-Presidente que ha recibido diferentes solicitudes de anticipos de fondos de varios propietarios y colonos vecinos de este ayuntamiento, para poder atender á los jornales que devengue la recolección de este año, segun expresan la siguiente relación:

Nombre y apellidos del Peticionario	Pesetas	cts
Don José Rodriguez Macarro.	3.000	"
" Manuel Rodriguez Macarro	1.500	"
" Fernando Maldonado Fonrodona	500	"
" Luis Rodriguez Fernandez	750	"
" Antonio Iglesias Fonrodona	2.700	"
" José Boza Alvarez	3.000	"
" Narciso Fernandez Bongo	250	"
" Joaquin Bongo Baez	500	"
" Francisco Rosario Baez	200	"
" Matias Martinez Rosario	150	"
" Eutalio Zabra Moreno	200	"
" Manuel Zuaga Zuaga	1.000	"
" José Ramon Zuaga Zuaga	500	"
" Juan Martinez Rosario	250	"
" Gregorio Francisco Morales	500	"
" Daniel Diaz Fuentes	300	"
" Manuel Zabra Moreno	350	"
" Tomás Fonrodona Cruz	500	"
" Juan Alvarez Pulido	500	"
" Joaquin Fala Ybarra	1.500	"
" Antonio Fonrodona Carrasco	500	"
" Manuel Moreno Lisa	150	"
" Daniel Muñoz Asencio	1.500	"
" Joaquin Faria Pla	300	"
" José Aparicio Chaves	750	"
" Manuel Alvarez Pulido	300	"
" Felix Parra Ruiz	1.000	"
Suma y sigue. - - -	22.650	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nombre y apellidos del peticionario	Pesetas	Cts
Suma anterior. - - - - -	22.650	"
Don José Risquete Espino	1.000	"
" Manuel Castillo Lozano	2.000	"
" Manuel Rodriguez Carrasco	1.500	"
" Socorro Rodriguez Balsera	1.000	"
" Valentin Peña Conrado	1.500	"
" Dámaso Zuaga Cuy	500	"
" Isidoro Rosario Moñino	750	"
" Manuel Zafra Diez	2.000	"
" Antonio Ybarra Carano	2.000	"
" Juan antonio Cid Fonseca	2.000	"
" Antonio Bayon Pagador	2.000	"
" Joaquin Abadin Viera	1.000	"
" Rufina Peña Pongo	1.000	"
" Antonio Iglesias Mayor	3.000	"
" Maria Anta Perez Calvo	2.000	"
" Ventura Mayor Rosario	400	"
" Francisco Castillo Fiol	300	"
" Manuel Farcia Paniagua	500	"
" Luis Valiente Marano	500	"
" Fabril Iglesias Valcarcel	250	"
" Antonio Regaña Iglesias	750	"
" Antonio Carrasco Alvarez	750	"
" Juan Peña Farcia	250	"
" Luis Duran Marin	750	"
" José Maria Duran Marin	750	"
" Juan Moñino Iglesias	1.000	"
" José Moñino Martinez	500	"
" Francisco Marano Redondo	500	"
" Fructuoso Farcia Fonralez	1.000	"
" Pascual Fanchal Peña	1.000	"
" José Rosario Pana	1.000	"
Total - - - -	56.100	"

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Todos los mencionados vecinos han acreditado en sus instancias no pagar contribución territorial, cuya cuota correspondiente al Tesoro exceda de quinientas pesetas al año, habiéndose comprometido a devolver un mes después de la recolección los anticipos que del ayuntamiento reciban, mas el interés que se fije, y a prestar las garantías que de común acuerdo se establezcan.

El Señor Alcalde Presidente expone que el ayuntamiento carece de fondos, por falta de consignación en el presupuesto vigente, para hacer esos anticipos, por lo que propone al Pleno contraer un préstamo con destino a ese exclusivo objeto, utilizando la autorización otorgada por el Decreto de veintiocho de mayo último para concertar tal operación con los organismos de Previsión antes mencionados, con sujeción estricta a las normas que marca el artículo primero del Decreto citado, del que da lectura para conocimiento de los Señores Concejales asistentes, a los que invita a deliberar sobre la fijación de la cantidad necesaria al fin expuesto, con relación con las peticiones de los vecinos mencionados, y sobre la solicitud de préstamo y contratación del mismo con el Instituto Nacional de Previsión y su caja colaboradora, añadiendo que, por exigencia del precepto mencionado, el acuerdo que se adopte requiere la mayoría de los Señores Concejales presentes para ser eficaz.

Los Señores Concejales deliberan sobre ambos extremos, manifestándose conformes con la cifra total a que ascienden los anticipos solicitados por los vecinos relacionados anteriormente y también expresan su conformidad con la propuesta de petición de préstamo por el ayuntamiento para atender a esa finalidad, evitando de este modo el paro de obreros en la recolección con el consiguiente quebranto de los propietarios y colonos.

El Señor Presidente, considerando suficientemente debatidas una y otra propuesta, propone los siguientes acuerdos:

Primero. Estimar la cantidad necesaria para atender a los anticipos reintegrables solicitados del ayuntamiento en cincuenta y seis mil cien pesetas.

Los Señores Concejales presentes, por mayoría, se manifiestan conformes.

Segundo: Solicitar de la Caja Extremeña de Previsión Social y del Instituto Nacional de Previsión un préstamo de igual cantidad para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poder realizar los mencionados anticipos, obligandose el Ayuntamiento a devolver el capital a dicho organismo antes de treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y dos, con mas el interés correspondiente a razon de cinco por ciento anual; a ofrecer en garantia de su pago, en calidad de prenda, la inscripción número cuatro mil seiscientos treinta y cuatro, perteneciente al Ayuntamiento, libre de responsabilidad, entregando a cualquiera de dichas entidades el resguardo de la misma en el acto de recibir el capital del prestamo, a los efectos que expresa el articulo primero del Decreto de veintiocho de mayo, y a afectar especialmente al cumplimiento de esa obligación dicha lamina, a consignar en el proximo presupuesto de gasto la cantidad necesaria al pago del capital prestado y sus intereses, y a sufragar los gastos que el incumplimiento de esa obligación ocasione a las entidades acreedoras, facultando al Señor alcalde-Presidente para que en cumplimiento de este acuerdo formule la solicitud de prestamo, autorice el contrato correspondiente en las condiciones mencionadas y las demas que sean consecuencia de ellas y perciba el importe del prestamo.

Puesta a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad, pasando a ser acuerdo firme.

El Señor alcalde-Presidente, como complemento del primer acuerdo adoptado, indica la conveniencia de nombrar una Comisión especial que convierta con los vecinos que han solicitado anticipo del ayuntamiento las garantias exigibles para asegurar sus respectivos compromisos con el ayuntamiento, que formalice y autorice los contratos, que entregue los anticipos, que haga efectivas las garantias y que vigile y exija el cumplimiento de lo convenido con dichos vecinos, proponiendo para constituir la Comisión a los Señores Concejales Don José Diaz Rosario, Don Manuel Pizarro Murillo, Don Felipe Muñoz Ramirez, Don Juan Marino Iglesias, Don Joaquin Viagro Martinez, Don Sebastian Parra Carrasco, bajo la Presidencia del Señor alcalde. con el voto de todos los presentes asi se acordó.

Tambien se acordó que dicha Comisión exija para hacer los anticipos las condiciones minimas siguientes.

Primera: Que se facilite a cada peticionario el anticipo (el anticipo) en cantidad relacionada con el numero de fanegas de tierra que cultiva por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

el propio y tiene que regar, informandose para ello en forma de seguridad.

Segunda: Que los peticionarios depositen como anticipo y á cuenta del pago de intereses el importe de un cuatrimestre del interés del cinco por ciento anual de la cantidad del anticipo solicitado, y

Tercera: Que como contrato y documento de crédito se entregue por cada peticionario una letra de cambio librada á ciento veinte días ó mejor dicho hasta el quince de Octubre por persona con solvencia bastante en relación con la cantidad a anticipar, y aceptada por el peticionario. además este pagará con el precio de las primeras ventas de granos que realice.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las trece horas y treinta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Sobre raspado.= treinta y cuatro.= vale.=

Juan Cuadrado

José Gonzalez

Maximino Hidalga

José Diaz

José Macarro

Juan Molino Manuel Suarez

Emilio Portillo Felipe Muñoz

Tomas Valiente Caytano Molino

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 22 de Junio de 1931.

Presidente

D. José Gonzalez Macarro

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidos horas del día veintidos de Junio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alcaldía del Señor Alcalde accidental Don José Loreana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la casa Ayuntamiento los Señores Concejales que al margen, Macarro, Valiente, Guareño, Muñoz, Díaz, Hidalgo, Moñino Iglesias, Pizarro, Tomillo, moñino Hernandez y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que fueron oportunamente convocados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

También unanimemente se adoptaron los siguientes acuerdo.

Propuesta por el Señor Alcalde la necesidad de arreglar los puestos de la Plaza Mercado, por encontrarse estos en mal estado y al objeto tambien de mediante esas obras poder dar ocupación á gran número de albañiles que se encuentran parado; se acordó, que como el importe de las obras no excederá de cinco mil pesetas, se hagan estas por administración.

Leido un oficio del Señor Primer Jefe de la comandancia de la Guardia Civil de Badajoz, participando que teniendo proyectado el traslado á esta población de la cabecera de compañia, ruega se le participe si este ayuntamiento está dispuesto á facilitar casa para el Capitan que en tal caso será trasladado á esta; el Ayuntamiento acuerda no poder por ahora facilitar casa para el Capitan por estarse desarrollando un plan de economias

Dada cuenta de una comunicación del Señor Presidente de la Junta municipal del censo electoral, participando que habiendo tenido necesidad de buscar al vecino de esta villa José Macarro Gala para que auxiliase á dicha Junta en los trabajos de rectificación del censo electoral en los dias nueve y diez de mayo último, rogaba se le abonase á dicho auxiliar seis pesetas como jornal por dichos dias; el ayuntamiento acuerda que se le abonen dichas seis pesetas.

Dada cuenta de una instancia de Dª Elisa Fallardo Calvo, solicitando se le conceda autorización para ocupar el solar de este ayuntamiento sito en la calle Olmo, al objeto de instalar en él una caseta de baile, desde esta fecha hasta fines de Septiembre próximo; se acordó acceder á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

dicha petición.

Leída una carta de Don Manuel Alvarez, Director del circo España, participando si puede contar con veinte metros en cuadro para instalar dicho circo durante los días de feria; el ayuntamiento acordó concederle dicho terreno en las inmediaciones de la carretera, en los terrenos contiguos al Paseo del 14 de Abril de 1931.

Otra de Don José Barrienda, solicitando veinticinco metros de terreno para instalar el circo "París" durante los días de feria; el ayuntamiento acuerda concederle la autorización que solicita para instalar referido circo, en los terrenos contiguos al Paseo denominado del 14 de Abril de 1931.

Incluir en el Padrón de beneficencia á Francisco Acuña Polvoso, Sebastian Botello Flores, Antonio Garcia Gonzalez, Eduardo Gonzalez Guarino, Casimiro Gil Real, Francisco Iglesias Mayor y Andres Mendez Ledesma, dejar para estudio la de Dni Antº Lega Arteaga y Leonardo Navarro Bernal, y denegar las de Saturnino Tejada Toro, Graciela Regaña Carrasco, Joaquin Ortiz Parra, Teresa Tirado Muñoz y Juan Luis Viol Llanos.

Denegar el socorro para lactancia de su hija recien nacida, solicitado por angeles Navarro Bernal.

Dejar para estudio la solicitud de socorro para lactancia, de Maria Navarro Carrasco.

Aprobar el pago del socorro concedido de una peseta al pobre transeunte Dionisio Sanchez Navarro.

Aprobar el pago hecho á Fernando Abadin Dominguez, de doscientas pesetas á cuenta de las mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cuatro cntimos en que le fué adjudicada la obra de pintura y cristaleria de la casa Cuartel de la Guardia civil de esta villa.

Aprobar una cuenta, de fecha diéz y ocho del actual, importante ciento cincuenta pesetas por los gastos originados por el Señor alcalde y una comisión de Concejales en un viaje á Badajoz en los dias siete y once del mes actual para resolver asunto de este ayuntamiento.

Otra de Juan Molina Murillo, fecha veinte del corriente, importante tres pesetas por roza para extraer agua de un pozo para regar los arboles, del Paseo del 14 de Abril de 1931.

Otra de Julian Guisado Sueco, por dos pesetas señala y cinco céntimos, importe de dos timbres con destino á los oficios de este ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra de José María Manzano Marín, fecha diez y nueve del actual, de una peseta setenta y cinco céntimos, importe de una botella para agua con destino a las oficinas de la Alcaldía y Secretaría.

Otra de Avelino Villalba Duran, fecha diez y seis de Abril último, de doscientas veintiocho pesetas diez y ocho céntimos, importe de comestibles y bebidas con destino a las mesas Electorales el día doce de dicho mes.

Otra de Evaristo Fuente Vidante, de doce pesetas cincuenta céntimos, fecha doce de abril último, importe de un trilo de salchichón y otro de pan suministrado para la mesa Electoral del distrito primero, Sección segunda.

Otra de Manuel Justo Moriano, de seis pesetas, importe de diez y siete cafés y medio litro de aguardiente, suministrado el día doce de abril último, con destino a la mesa electoral del Colegio de la calle Carmelitas.

Otra de José María Pérez Tala, de seis pesetas, importe de diez y ocho cafés y medio litro de aguardiente, suministrados con destino a la mesa electoral del Colegio de la calle Valencia, el día doce del actual.

Otra de Fernando Martín Fernández, de cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de una botella de aguardiente y ocho cafés, suministrados con destino a la mesa electoral del Colegio sito en la calle Real, el día doce de abril último.

Otra de Joaquín Mayo Martínez, de tres pesetas, importe de doce cafés, suministrados el día doce del pasado mes de Abril, con destino al colegio electoral del distrito primero sección primera

Otra del mismo Señor, de siete pesetas cincuenta céntimos, importe de catorce cafés y un litro de aguardiente, suministrados el día doce de abril último, para el Colegio del distrito tercero, sección segunda.

Otra del referido Señor, de cinco pesetas, setenta y cinco céntimos, importe de quince cafés y medio litro de aguardiente, suministrado para el colegio electoral del distrito tercero, sección segunda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintitres horas y quince minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

certifico. = Entre líneas = acordó. = vale. =

José Lourenzana — Maximino Hidalgo

Manuel Pizarro

José Macarro — Juan Moñino

Emilio Bonilla — Felipe Díaz

Tomás Valiente — Cayetano Moñino

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macarro Faria
" Maximino Hidalgo Vega
" Felipe Díaz Ramírez
" Juan Moñino Iglesias
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Pizarro Navarro
" José Díaz Rosario
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Bonilla Guerrero
" Oficial encargado de la

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas del día veintisiete de Junio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario se reunieron en la Casa Consistorial, los concejales que al margen se expresan Sres. Valiente, Macarro, Hidalgo, Díaz, Moñino Hernández, Bonilla y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria, para la que han sido previamente convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Por el Señor alcalde Presidente se manifestó que según le había indicado el Jefe de esta Línea de la Guardia Civil, era necesario celebrar un nuevo contrato de la casa cuartel una vez reformada, en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Intervención Sr. Rodríguez

en vista se acordó seguir proporcionando alojamiento gratuito en las condiciones que el servicio lo exija a la Fuerza de la Guardia Civil del Puesto de esta villa, durante todo el tiempo que exista establecido y en cumplimiento de dicho acuerdo ceda el Local propiedad de la corporación sito en la Plaza de la Cruz, número uno de esta población recientemente reformado, facultando al Señor Alcalde para que celebre el oportuno contrato, estableciendo las condiciones corrientes en esta clase de convenios.

Aprobar pago socorro concedido de veinte pesetas á Feliciana Garcia Fraga, para que marche á un Hospital á curarse de la infección que padece, y habiendose producido dicha infección por haberse clavado un espino el dia siete del actual, estando arrancando Olivares con Daniel Rosario Parra, por lo cual pudiera tratarse de un accidente del trabajo, en caso afirmativo hagase que dicho Patrono reintegre al ayuntamiento el importe de este socorro y el de los medicamentos facilitados por la Beneficencia municipal.

Se aprobó el pago hecho por el Señor Alcalde de una peseta, como socorro concedido al pobre transeunte Antonio Ovejuna Perez.

Otro tambien concedido por el Señor Alcalde de dos pesetas al pobre transeunte Benito Bertolo Cordero.

Otro de una peseta, concedido á Francisco Marco Fernandez.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y treinta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.=

José Lousana — Tomás Valiente

Maximino Hidalgo

José Díaz — Emilio Portillo

Juan Moñino — Felipe Viñas

José Macarro

Rodrigo Juan Cabrera — Manuel Pinero

Mariano

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 6 de Julio de 1.931.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas del día seis de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Loureiro Macaro, con asistencia de mí el Secretario se reunieron la casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macaro, Núñez, Martín Iglesias, Pizarro, Hidalgo, Fuentes, Portillo, Díaz y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido previamente citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde y de su orden yo el Secretario di lectura de la moción que dicho Sr. somete a la aprobación del ayuntamiento, relativa a varios suplementos de crédito por transferencias dentro del presupuesto municipal ordinario en curso en la siguiente forma.

Presidente
D. José Loureiro Macaro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macaro García
" Felipe Núñez Ramírez
" Juan Martín Iglesias
" Manuel Pizarro Murillo
" Maximino Hidalgo Zuaga
" Juan Fuentes Moreno
" Emilio Portillo Fuentes
" José Díaz Rosario

Oficial encargado de la Intervención D. Rodríguez.

Capítulo	artículo	Partida	Detalle	Pesetas.
1º	10º	3	Para los gastos de mudanza de los Guardias civiles y pago de alquileres de las casas que ocupan hasta su traslado al nuevo Cuartel. - - - - - - -	500'00
1º	10º	16	Para pago de las suscripciones al Teléfono urbano é interurbano. - - - - - - - - -	500'00
6º	1º	20	Para adquisición y conservación de muebles de la casa ayuntamiento. - - - - - - -	800'00
8º	1º	7	Para medicamentos á los pobres acogidos al padrón de Beneficencia. - - - - - - - -	10.000'00
8º	3º	3º	Para lactancia de niños y auxilio á la vecina enferma y pobres que necesiten salir fuera para su tratamiento. - - - - - - - - -	1.500'00
10º	4º	1	Para una beca para enseñanza industrial, según lo dispuesto en el R. D. de 18 de Junio de 1926.	603'00
11º	1º	4	Para reparación y blanqueo de la casa Consistorial y local Instituto medico. - - - - -	500'00
11º	1º	5º	Para reparación y blanqueo de la Plaza Mercado. -	5.000'00
			Total. - - - -	19.403'00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Expresadas cantidades se transferiran mediante el oportuno expediente del siguiente modo.

1º	10º	15	Se transfieren por innecesarias. - - - - -	5.000'00
5º	2º	1	Idem idem idem idem. - - - - -	1.500'00
6º	1º	5	Idem idem idem idem. - - - - -	500'00
6º	1º	10	Idem idem idem idem. - - - - -	1.500'00
6º	3º	1	Idem idem idem idem. - - - - -	2.000'00
7º	8º	9	Idem idem idem idem. - - - - -	1.500'00
11º	1º	7	Idem idem idem idem. - - - - -	3.000'00
11º	3º	1	Idem idem idem idem - - - - -	4.403'00
			Total igual. - - -	19.403'00

En en virtud el ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar en principio lo citado suplemento de crédito por transferencias, sin perjuicio del acuerdo que haya de adoptarse en vista de lo dictaminado por el Señor Secretario e Interventor y de las reclamaciones que contra dichas transferencias puedan alegarse.

Dada cuenta de un escrito de Don Melitón Guillen muñoz, ex-inspector Jefe de la Guardia municipal de esta villa, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de este ayuntamiento de veintiseis de mayo último, denegatorio del pago de gratificación por servicios extraordinarios, correspondiente al primer cuatrimestre del año actual; y

Resultando: Que la Comisión Permanente de este ayuntamiento en sesión de seis de Enero de mil novecientos treinta, acordó conceder al Sr. Guillen una gratificación anual de mil pesetas en compensación a los perjuicios alegados, pero en atención a los servicios extraordinarios que en ocasiones venía prestando; y

Considerando: Que durante el primer cuatrimestre del presente año, dicho señor, no ha prestado a este ayuntamiento servicio extraordinario alguno y si unicamente los correspondientes a su cargo, por lo cuales se le ha abonado el sueldo correspondiente.

Considerando: Que este ayuntamiento está desarrollando un plan de economias en todos los gastos, el cual no consiente pagar los que no esten debidamente justificados.

El ayuntamiento por unanimidad acordó declarar haber lugar al

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

recurso interpuesto.

Se acordó aprobar el cese del barrendero Valentín Paniagua Zalba y el nombramiento de Cipriano Delgado Paniagua; y el cese del basurero Francisco Matamoros Franco y nombramiento del Pascual Báez Durán, hecho por el Señor alcalde accidental.

Aprobar socorro de veinte de pesetas, concedido á Felix Garcia Molina, para que marche á un hospital á curarse segun certificacion facultativa.

Se acordó denegar la peticion de socorro para lactancia digo que quede sobre la mesa para estudio de Consuelo Durán Diaz.

Tambien se acordó que la peticion de socorro de Maria Navarro Carrasco, para lactancia de su hijo recien nacido, quede para estudio.

Por unanimidad se acordó, incluir en el padron de beneficencia á Carmelo Iglesias Real, Angela Pagador Gala, Eustaquio Sanchez Martinez y Luis Serrano Vega; denegar las de Felipe Gil Lopez, Manuel Bernal Matamoros, Eduardo Carrasco Cordero, Coronado Navarro Bernal, José Antonio Vega arteaga y José Manzano Camacho.

Igualmente se acordó aprobar pago de los socorros concedidos por el Señor alcalde de dos pesetas á los pobres transeuntes Manuel Domingo de Olivera, Juan Ferrer Vicente y de una peseta á Teodoro Jurado Beato, Maximo Martinez Colombo y Juan Francisco Llano Cerro.

Tambien por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Nicasio Hierro Garcia, fecha tres del actual, por cinco gorras para la Guardia Municipal y una para el Vos Publica y botones para los uniformes de la misma, importante ciento doce pesetas cincuenta centimos.

Otra de la "Union Local de Zapateros", fecha veintinueve de Junio último importante doscientas veintidos pesetas, por siete pares de botas para la Guardia Municipal y una baina para un sable.

Otra de Juan Guerrero Zambrano, fecha dos del actual, por tela para los uniformes de la Guardia Municipal y el Inspector de la misma, importante ciento noventa pesetas cuarenta y siete céntimos.

Otra de José Navarro Robles, fecha dos del corriente mes, importante doscientas veintinueve pesetas sesenta centimos, importe de la hechura y forro de los uniformes de la Guardia Municipal y del Jefe de la misma.

Otra de Hijo de M. Fernandez, fecha veintinueve de Junio último, por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

una peseta cincuenta céntimos, importe de cuatro tinteros y cuatro portaplumas, con destino a las mesas electorales.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha tres del actual, por quince pesetas, importe de ciento cincuenta estacas, para el levantamiento de planos para el abastecimiento de aguas.

Otra del mismo Señor y de igual fecha, por ocho pesetas, importe de una aguadera de madera.

Otra de Fernando Abadía Domínguez, fecha veinticinco de Junio último, de doscientas cincuenta pesetas, a cuenta de las mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos, en que le fué adjudicada la obra de pintura y cristalería de la casa cuartel de la Guardia civil.

Otra de los gastos del viaje a Cáceres el día cinco del pasado mes de Junio de una comisión de este Ayuntamiento, para gestionar de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión un préstamo al Ayuntamiento, para anticipos a colono y propietario, con arreglo al decreto de veintiocho de Mayo último, importante doscientas cincuenta y una peseta veintinueve céntimos.

Otra de Fabricio Pajarón Baez, fecha veinticinco de Junio último por tres metros cúbicos de arena suministrado para la reparación de la Plaza mercado, importante treinta pesetas.

Otra del mismo individuo, fecha tres del actual, importante cuarenta pesetas, por seis metros cúbicos de arena para la reparación de la Plaza mercado.

Otra de Felipe Contreras Izquierdo, de fecha tres de Julio actual, de trescientas veinte y una pesetas, importe de materiales de construcción suministrado para la reparación de la Plaza mercado.

Otra de jornales invertidos por Francisco Alvarez Antúnez, en la guardería del Parco denominado 14 de abril de 1931, durante el mes de Junio último, importante setenta y cinco pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la limpieza del Instituto Medico, durante el mes de Junio último, importante diez y ocho pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante el pasado mes de Junio, en la limpieza de las oficinas de este ayuntamiento, importante catorce pesetas.

Otra fecha cuatro del actual de los jornales invertidos en la reparación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de la Plaza Mercado de esta villa, importante doscientas cerenta y cuatro pesetas.

Otra fecha veintisiete de Junio último, de los jornales invertido en la reparación de dicha Plaza Mercado, importante ciento veserta y seis pesetas cincuenta centimos.

Otra de Francisco Peña Jimenez, fecha treinta de Junio último, por los jornales invertido durante dicho mes, en el acarreo de agua para regar los arboles del Paseo denominado 14 de abril de 1931, importante doscientas diez pesetas.

Otra fecha veintisiete de Junio último, importante noventa y siete pesetas cincuenta centimos, por los jornales invertido en los trabajos para la traida de aguas á esta población

Otra, fecha veintinueve del pasado mes de Junio, de las cantidades devengadas por los Señores que constituyeron los colegios electorales el referido dia veintinueve, importante veinte pesetas.

Otra de Concepción Fernandez, fecha primero del actual, de doscientas treinta y ocho pesetas, por los generos suministrados para las comidas de los Señores que constituian los colegio electorales.

Otra de José Viña Risquete, fecha treinta de Junio último, importante seis pesetas ochenta céntimos, por diez vasos de café, para el colegio del distrito primero, Sección primera

Otra de José Fonrodona Barrero, fecha veintiocho de Junio último, por seis pesetas veinte centimos, importe de doce cafés y medio litro de aguardiente para el colegio electoral del distrito tercero, sección segunda.

Otra del mismo señor y de igual fecha, por catorce cafes y medio litro de aguardiente para el Colegio electoral de "La Aurora", importante seis pesetas veinte centimos.

Otra de José Fallardo calvo, fecha veintiocho de Junio último, por una docena y media de gaseosas para el distrito tercero, Sección primera, importante dos pesetas ochenta centimos.

Otra de Encarnación Garcia, fecha primero del actual, por arroba y media de vino para los colegio electorales, importante doce pesetas.

A propuesta del Señor alcalde Presidente se acordó que este Ayuntamiento trate de ponerse de acuerdo con el de Calera de León para solicitar de la Diputación Provincial la construcción de un camino vecinal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta villa á dicho puesto, facultándose á la Alcaldía para realizar las gestiones necesarias.

Estando próxima la época en que convenga el paro forzoso de jornaleros, se acordó facultar á la Alcaldía para que si para conjurar dicha crisis hace falta, se confeccione un presupuesto extraordinario para realizar las obras necesarias.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veinte minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Entre líneas = y seis.= vale.=

José Lorenzana

Tomas Valiente

Maximino Hidalgo

José Díaz

Manuel Suarez

Epifanio Moreno

Felipe Ramirez

Juan Moreno

José Macarro

Sesión ordinaria del día 13 de Julio de 1.931.- 2ª convocatoria.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro
Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macarro Farria
" Felipe Ramírez Ramírez
" Maximino Hidalgo Zuga
" José Díaz Rosario
" Manuel Suarez Murillo

En la villa de Zarza de Cantos siendo las veintidós horas del día trece de Julio de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la Casa consistorial, los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Ramírez, Hidalgo, Díaz, Suarez, Moreno Izquierdo, Moreno Hernandez y el oficial encargado de la Intervención Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria. Declarada abierta y pública por el Sr. Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por una-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A. Juan Muñoz Iglesias
Cayetano Muñoz Hernández
Oficial encargado de la
Intervención Fr. Rodríguez

unidad fue aprobada.

También por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Dada cuenta de un escrito de Don Juan Esteban Pagador, fecha veinticinco de Junio último, renunciando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, por no poderlo atender con la debida diligencia por sus continuas y prolongadas ausencias y dando gracias a la Corporación por las deferencias que para él han tenido; se acordó admitirle dicha renuncia lamentando su ausencia y sintiendo verse privado de su cooperación, con los votos en contra de los Sres. Díaz y Muñoz Hernández.

Pedido un oficio del Señor Alcalde Don José Pérez Báez, fecha ocho del actual, solicitando tres meses mas de licencia por encontrarse enfermo, según lo acredita con la certificación facultativa que presenta; por unanimidad se acordó no concederle dicha licencia, por estimar que la enfermedad que pueda padecer, no le imposibilita para cumplir sus deberes como alcalde, y que si es que se desea continuar en dicho cargo, debe presentar la renuncia del mismo, dando con ello facilidades a este ayuntamiento para elegir a quien le merezca garantía.

Conceder un socorro de veinte pesetas, a Antonio Pérez Alcina, para que pueda trasladarse a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece, según certificación facultativa.

Otro de igual cantidad, y para el mismo fin, a Felix Viral Bermejo.

Incluir en el padrón de beneficencia a Natividad Flores Castillo, Daniel Rodríguez Muñoz, Manuel Fernández Ronquillo, Francisco Sala Vargas, Antonio Sala Molina y Antonio Rocha Calvo

Denegar las peticiones de inclusión en referido padrón, de Ernesto Roldan Sanchez y Francisco Reyes Serrano.

Aprobar el pago del socorro concedido por el Señor Alcalde, de cinco pesetas a Eloy Garcia y Alejandra Cortes Chivard, pobres transeuntes enfermos que de esta villa se dirigen a Merida.

Otro también de cinco pesetas, concedido al turista José Saturio.

Otro de dos pesetas al pobre transeunte Cayetano Tejero Zamit.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de José Fernández Blanco, fecha veintiocho de Junio último,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por varios cartel y zigazillo, para el Colegio electoral de la calle San Julian, importante tres pesetas sesenta centimos.

Otra de Agustin Becerra, fecha ocho del actual, importante ocho pesetas cuarenta céntimos, importe de varios panes para los Colegios electorales.

Otra de Antonio Tirado Cortés, fecha cuatro del actual, por dos pitos para la guardia municipal, importante veintiocho pesetas.

Otra de los gastos del viaje a Caceres el dia uno del actual, de una Comisión de este Ayuntamiento, para gestionar y recibir el prestamo solicitado de la Caja colaboradora del Instituto Nacional de Previsión por el ayuntamiento para anticipos a colonos y propietarios, fecha tres del actual, importante doscientas cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos.

Por el Señor Alcalde se manifestó que de las cincuenta y seis mil cien pesetas facilitadas por el Instituto Nacional de Previsión para anticipos a pequeños labradores, quedaba un remanente de dos mil ciento cincuenta pesetas a causa de que los peticionarios Doña Maria Antonia Perez Calvo y Don Matias Martin Rozario, la primera no ha presentado labrador aceptable, y el segundo no saber firmar, y que por estas causas no se le habian podido entregar los anticipos que tenian solicitados, a pesar de tener ambos entregado al ayuntamiento el importe de los nitrios se un cuatrimestre. Y que en su vista proponia al Ayuntamiento acordar el destino que debia darse a la cantidad sobrante antedicha. El ayuntamiento acordó por unanimidad que esa cantidad siga á disposición de los peticionarios para el caso de que cumplan las condiciones acordadas.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó unanimemente solicitar del Gobierno de la Republica, la constitucion de un Jurado mixto del trabajo rural y otro de la Propiedad rústica en esta villa, ambos con jurisdiccion en este partido Judicial.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto a las veintitres horas y quince minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Fdo. Lucrecia Canal Valiente

Cayetano Moreno José Diaz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Felipe Núñez Maximino Hidalgo

Emilio Torrillo Manuel Pizarro

José M. Cáceres J. Zacarías

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1.931.

Presidente
D. José Contreras Macarro
Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macarro Faria
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Zuaga
" Juan Evaristo Contreras
" José Díaz Rosario
" Manuel Pizarro Murillo
" Cayetano Moñino Hernández
" Emilio Torrillo Moreno
Oficial encargado de la Intervención D. Rodríguez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidós horas del día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Contreras Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa consistorial, los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Núñez, Hidalgo, Zuareño, Díaz, Pizarro, Moñino Hernández, Torrillo y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria para la que previamente han sido convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Señor alcalde Don José Perez Baez, fecha diez y seis del corriente mes, insistiendo en que se le conceda la licencia que le fue denegada por acuerdo de tres del mismo mes; se acordó por unanimidad que por los mismos motivos en que se fundamentó la anterior negativa, si insiste en ella, y que vista la actitud persistente en contra de su actuación que han adoptado los electores que le nombraron concejal y que estando completamente identificados la casi totalidad de los Concejales que constituyen esta Corporación con la actitud de los electores y de este pueblo, se le ruega nuevamente que presente la dimisión del cargo de alcalde al objeto de evitar conflictos y alteraciones graves de orden público, dando con ello facilidades para elegir un alcalde a gusto del pueblo y de los Concejales que constituyen este Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leida una carta de la Alcaldia de Fuente del Maestre, de fecha del actual, se acordó unanimemente que el dia veinticinco del corriente se dirija este ayuntamiento al Gobierno telegrafiandole interese de las Cortes que prohiban y eviten el del regimen de la tierra sean lo primero que se resuelvan.

Leido escrito de Don Teofilo Tapia Rodriguez, solicitando una plaza vacante de las oficinas del ayuntamiento; por unanimidad se acordo nombrarle oficial tercero, interino de Secretaria.

Se aprobó el nombramiento hecho por la Alcaldia á favor de Dn Manuel Pizarro Murillo, como escribiente temporero de Secretaria con el jornal diario de cinco pesetas, desde el doce de mayo ultimo en que comenzó á prestar dicho servicio; ultimamente se acordó tener por no adoptado este acuerdo, quedando para estudio.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales á Daniel Cortés Iglesias, para que pueda atender á la lactancia de su pequeño hijo, segun certificacion facultativa.

Tambien se acordo conceder otro socorro de diez pesetas mensuales, para que pueda atender á la lactancia de su hija de pecho, á Consuelo Duran Diaz, por estar incapacitada para ello, segun certificación facultativa.

En igual forma se acordo conceder otro de la misma cantidad á Maria Navarro Carrasco, para lactancia de su hijo recien nacido por encontrarse enferma y no poder atender á su nutrición, segun certificacion facultativa.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Manuel Baño, Ruiz, para que pueda trasladarse a la capital para que sea reconocido y tratado por un especialista, segun certificacion facultativa.

Otro de igual cantidad á Wenceslao Santos Benitez, para que pueda marchar á unos baños para curarse, segun certificacion facultativa.

Otro de la misma cantidad á Manuela Lozano Rubio, para que pueda marchar á los baños de Alange, para curarse de la enfermedad que padece, segun certificacion facultativa.

Otro tambien de veinte pesetas á Jose Diosdado Alvarez, para que marche á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, segun

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

certificación facultativa.

También se acordó aprobar pago hecho por el Señor alcalde de una peseta, como socorro concedido al pobre transeunte Miguel Gomez Gonzalez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Agustín Becerra Viol, fecha trece de Julio actual, de cuatro pesetas veinte centimos, importe de ocho panes, suministrado con destino al colegio electoral del Distrito tercero, Sección segunda digo primera.

Otra de Felix Navarro, fecha trece del actual, de veintiocho pesetas, importe comestibles suministrados para el colegio electoral del Distrito segundo, Sección primera.

Otra del mismo Señor, fecha trece del corriente mes, de veintiocho pesetas, por comestibles suministrados para el colegio electoral del Distrito primero, segunda Sección.

Otra de Emilio Becerra Mateos, fecha catorce del actual, de tres pesetas quince centimos, importe de pan suministrada para el Colegio electoral de la calle San Julián.

Otra del mismo Señor, de igual fecha, de dos pesetas sesenta y dos centimos, importe de pan suministrado para el Colegio electoral del Distrito primero, Sección segunda.

Otra del mismo, fecha catorce del actual, de dos pesetas sesenta y tres centimos, por pan suministrado para el Colegio electoral del Distrito segundo, Sección primera.

Otra de Anastasio Mateos Altimir, fecha doce del mes actual, de cinco pesetas, por media arroba de vino para el colegio electoral del Distrito segundo, Sección primera.

Otra del mismo Señor, fecha doce del corriente mes, de dos pesetas cincuenta centimos, importe de una cuarta de vino para el Colegio electoral de "La Aurora".

Otra de José Martinez Contreras, fecha quince del actual, por diez y seis pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de la Plaza mercado de esta villa.

Otra de jornales invertidos en la reparación de la Plaza mercado, fecha once del actual, importante trescientas cuarenta y nueve pesetas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra fecha diez y ocho del corriente mes, de jornales invertido en la reparación de referida Plaza Mercado, importante trescientas cuarenta y dos pesetas.

Otra de Francisco Peña Jiménez, de once del actual, por setenta y siete pesetas, por sus jornales invertido durante los días del uno al once del corriente mes, con una caballería, en el acarreo de agua para el riego de los arboles del Paseo 14 de Abril de 1931.

Otra de los jornales invertidos en los trabajo preparatorio para la traida de aguas á esta villa, fecha nueve del actual, importante ciento noventa y cinco pesetas.

Otra de Prudencio Pajarón Baez, fecha ocho del corriente mes, de cuarenta y cinco pesetas, importe de cuatro metros y medio de arena para la reparación de la Plaza mercado.

Otra de Felix Fonseca Rosario, fecha nueve del actual, importante trece pesetas cincuenta centimos, por materiales de construcción suministrado para la reparación de la Plaza Mercado.

Otra de Manuel Contreras Maya, fecha catorce del presente mes, por materiales de construcción para la reparación de la Plaza mercado, importante doscientas setenta y nueve pesetas.

Otra de Valentin Marchena Macias, fecha tres del actual, por una peseta sesenta y cinco centimos, importe de una lata de pintura y una brocha.

Otra de Modesto Romero Viera, fecha cinco del corriente mes, de cuarenta y siete pesetas, importe de lamparas para el alumbrado público.-

Otra de Santos Parra Rubio, fecha cuatro del actual, de diez pesetas, por la conducción del equipaje de la Parada de caballos sementales á la Estación Usagre.

Otra de Hijo de M. Fernandez, fecha diez y siete del corriente mes, por dos pesetas noventa y cinco centimos, importe de un tampón para la Inspección municipal.

A propuesta del Señor alcalde, se acordó por unanimidad que se pongan en el Cementerio y sus dependencias las luces que la alcaldia estime necesarias.

Leido escrito del Premio de Ahorros de esta villa, al que se acom-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

paña copia de otro dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia manifestando que no habiendose arreglado con los patronos sobre condiciones del trabajo, se trata de solucionar el conflicto, porque se no hacerlo iran a la huelga en el plazo de cuarenta y ocho horas; se acordó unanimemente quedar enterados, ofreciendo el Señor Alcalde hacer gestiones para el arreglo de esta cuestión.

Por el Concejal Señor Hidalgo se manifestó, que teniendo noticias de que el alguacil Don Luis Perez Baez, ha coaccionado a su compañero, tambien alguacil municipal, Don Victoriano Murillo Dominguez, para que votara la candidatura contraria a la del partido socialista, y no siendo aquel de su confianza, proponia que se averigue lo ocurrido y que caso de ser cierto los hechos se destituya a aquel, y de resultar haber sido amenazado de ambos, se destituya a los dos. El ayuntamiento acordó que se hagan las oportunas averiguaciones.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto, á las veintinueve horas y diez minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre líneas = Obrero = vale. =

Por Lóbrana — Lucas Valiente

José Díaz — Cayetano Muñoz

Juan Suarez — Manuel Perana

Emilio Gonzalo

Juan Moñino

José Macarro — Gregorio Nuñez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria urgente del dia 29 de Julio de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzo Macaro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macaro Garcia
" Felipe Muñoz Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" José Diaz Rosario
" Juan Guareño Navarro
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Tomillo Guerra

Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. José Lourenzo, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macaro, Muñoz, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Diaz, Guareño, Pizarro, Tomillo, y el Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente para la que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del Padrón del impuesto sobre caudales para el presente año, se acordó por unanimidad aprobarlo en vista de que no se ha presentado reclamación contra el mismo y que se ponga al cobro inmediatamente.

Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores el dia primero de Agosto próximo en la Caja de Reclutas número siete de Villanueva de la Serena, á Don Felipe Muñoz Ramirez, al que se le facilitaran cien pesetas para pago de los gastos que le origine dicha Comisión.

Leida instancia de Don Juan Muñoz Candelario, se acordo unanimemente concederle permiso para abrir una humbrera de treinta centimetros en cuadro junto á las carreras ó techo de su casa Plaza de Alcalá Zamora número dos, Salón de barberia, con la condición de que el ayuntamiento podrá tapar la caso de construir en lo terreno limitrofe.

Se acordó conceder un Socorro de veinte pesetas á Eugenia Escobe Peña, para que pueda trasladarse á un Balneario para curarse de la enfermedad que padece segun se justifica con certificacion facultativa.

Otro de la misma cantidad á Joaquin Sanchez Real, para que marche a un Balneario á curarse, segun certificacion facultativa.

Otro de igual cantidad á Bernardo Munoz Carrasco, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

segun certificacion facultativa.

Otro tambien de veinte pesetas a Florentino Garcia Matamoros, para que pueda trasladarse a los baños de Alange a curarse, se lo acredita con certificacion facultativa.

Se acordó aprobar el pago, hecho como ecerro por el Señor alcalde, de dos pesetas á cada uno de los pobres transeuntes augusto Alves, Manuel Nunez, y Manuel Enriquez.

Otro tambien de dos pesetas a cada uno de los pobres transeuntes José de los Rios Calle y Daniela Pozo Vega.

Otro de tres pesetas al turista pobre que viene recorriendo el mundo, Mraz Lorenz.

Se acordó aprobar las peticiones de inclusión en el Padron de Beneficencia de José antonio Rubio Manzano, José Peña Baez, Eliseo Carrasco Cordero, Manuel Toro Fata, Francisco Sanvicente Rosario, José Sanvicente Rosario, Manuel Santos Parra, Fabio Santos Parra, Casimiro Manzano Moñino, Joaquin Baez Curada, Ricardo Bermejo Silva, antonio abril Sanchez, Ernesto Paniagua Gomez, Francisco Gonzalez Fernandez, Gerada Gonzalez Barrinto, Carlo Gonzalez Fata y Esteban Gomez Hurtado.

Denegar las peticiones de inclusión en dicho Padron de José antonio Paniagua Martinez y antonio Suarez de la Llave.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una del Farmaceutico Don Alfredo Murillo Rubio, importante seiscientas veintidos pesetas noventa y ocho centimos, por medicamentos suministrados durante el mes de Junio, a los pobres inclusos en la beneficencia municipal.

Otra del Farmaceutico Don Telesforo Garcia Carrasco, de doscientas ochenta y tres pesetas ochenta y cinco centimos, importe de los medicamentos suministrados a los enfermos acogidos a las beneficencia municipal, correspondiente al mes de Junio ultimo.

Otra de la Señora Vda de Garcia Tomillo, por medicamento facilitados a los pobres inclusos en la lista de beneficencia, durante el mes de Junio último, importante (doscientas ochenta y seis pesetas noventa y nueve centimos), digo mil veinticinco pesetas treinta y cinco centimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Otra del Farmaceutico Don Federico Garcia Romo, por los medicamentos suministrados durante el mes de Junio último, a los enfermos acogidos en las listas de beneficencia, importante ochocientas ochenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos.

Otra de los jornales invertidos en la reparación de la Plaza Mercado de esta villa, fecha veintinueve del mes actual, importante doscientas cuarenta y siete pesetas.

Otra de Felipe Contreras Izquierdo, fecha veintitres del corriente mes, por materiales de construcción suministrados para la reparación de la Plaza mercado, importante ciento ochenta y seis pesetas.

Otra de Fundencio Pajarón Baez, fecha veintitres del actual, importante sesenta pesetas, por seis duros de arena suministrados para la reparacion de la Plaza Mercado.

Otra de Bernardo Tomas Iglesias, fecha veintitres del presente mes, por una peseta veinticinco centimos, importe de media docena de bachones, suministrado para el blanqueo de la Plaza mercado.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha veintiseis del corriente mes, de cuatro pesetas, importe de dos pasadores y una llave para la puerta del retrete del Instituto Medico de esta villa.

Otra de Francisco Peña Simon, fecha veintinueve del actual, de los jornales invertidos con una caballeria en el acarreo de agua para el riego de los arboles del Paseo denominado "14 de abril de 1931", importante setenta pesetas.

Otra de Agustin Perez, fecha veintitres del mes presente, por cuatro latas de petroles vacias, importante siete pesetas.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha veintiseis del actual, importante veintisiete pesetas setenta y cinco céntimos, por materiales de herreria para la Plaza Mercado en reparación.

Otra del mismo Señor, y de igual fecha, importante veintidos pesetas, por el arreglo de la bomba instalada en el pozo del Matadero municipal de esta villa.

Otra de Francisco Martin Rico, fecha veintiseis del corriente mes, importante cincuenta pesetas, por el alquiler de la casa sita en calle Carmelitas numero diez y nueve, en los dias veintiocho de Junio último y doce del ac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

tural, para colegio electoral.

Otra de Manuel Fernandez Zuga, fecha veintiseis del presente mes, por el mismo concepto que la anterior (fecha), importante cincuenta pesetas.

Otra de Elena Toro, fecha quince del mes actual, importante una peseta cincuenta centimos, por consumiciones suministradas para el colegio electoral del Distrito tercero, seccion primera.

Otra de Manuel Garzon Lozano, fecha veintiocho del actual, de siete pesetas cincuenta centimos, importe de tres cuarto de cebolla de vino suministrado para el colegio electoral del distrito tercero, seccion primera.

Otra de José Muriel Pinto, fecha veinte del corriente mes, de una peseta veinte centimos, importe de una docena de gaseosas para el colegio electoral del Distrito 1º, Seccion 2ª.

Otra de Manuel Caparte Ramos, fecha diez y ocho del actual por cinco pesetas treinta y cinco centimos, importe de gaseosas y vino suministrada para el colegio electoral de la Seccion segunda, distrito tercero.

Otra de José Muñoz Mateos, de tres pesetas sesenta y cinco centimos, por pan suministrado para los colegios electorales el dia veintiocho de Junio ultimo y doce del actual.

Otra de José Fernández Ramos, fecha doce del actual, importante diez pesetas diez centimos, por cafe, aguardiente y cigarillo, suministrado para los colegio electorales.

Otra de José Viera Risquete, fecha quince del corriente mes, por ocho pesetas cincuenta centimos, importe de vario vaso de café suministrado para el colegio electoral del distrito tercero, seccion primera.

Otra de Emilio Becerra mateos, fecha diez del actual, por diez y ocho pesetas treinta y seis centimos, importe de pan suministrado para los colegio electorales.

Otra de Manuel Zueta moriano, fecha seis del presente mes, por cuatro pesetas, importe de varios cafes y aguardiente suministrado para el colegio electoral de la calle Carmelitas.

Otra del mismo Señor, fecha quince del actual, de cuatro pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de varios cafes y aguardiente para el mismo colegio.

Otra de José Adolfo Garcia Fernández, fecha doce del corriente mes,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de cuenta y tres pesetas cincuenta céntimos, por café, aguardiente y tabaco suministrados para los colegios electorales.

Otra del mismo Señor, fecha veintiocho del actual, por el mismo concepto que la anterior, importante treinta y tres pesetas cincuenta céntimos.

Otra tambien del mismo fecha veintiocho del corriente mes, importante quince pesetas cuarenta céntimos, por lamparas suministradas para el alumbrado publico de esta villa.

Otra de Concepción Fernandez Dominguez, fecha veinte del actual, de ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de comestibles y bebidas suministrado para los colegios electorales.

Por el Señor Pizarro Murillo, se manifestó que entendiendose por algunas personas que puede ser ilegal que siendo Concejal cobre de este Ayuntamiento los jornales por los trabajos que como escribiente temporero ha venido prestando desde el dia doce de Mayo último, por los cuales ha percibido trescientas pesetas, mañana mismo ingresará dicha suma en la Caja Municipal renunciando á cobrar nada por dicho trabajo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado el acto á la hora de las veintitres y cuarenta minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre linea=hecho= vale. = Entre parentesis. = fecha. = Vale. =

José Lourtau — Tomas Valiente

Juan Suarez

Juan Muñoz — Jose Diaz

Manuel Pizarro

Cayetano Muñoz

Milagro — Emilio Tomillo

Felipe Muñoz — José Macarro

Manuel Parra

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzo Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macarro Garcia
" Felipe Ramírez Ramírez
" Juan Molino Iglesias
" Cayetano Molino Hernandez
" Manuel Pizarro Murillo
" Juan Francisco Navarro
" José Díaz Rosario
" Maximino Hidalgo Luga
" Emilio Camillo Ramírez
" Joaquin Mago Martin
Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodriguez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintidos horas del día primero de agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental, Don José Lourenzo Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Consistorial, los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Ramírez, Molino Iglesias, Molinos Hernandez, Pizarro, Francisco, Diaz, Hidalgo, Camillo, Mago y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, y en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

A propuesta del Señor alcalde se acordó seguir celebrando las sesiones los Sabados pero á las nueve de la noche.

Por el Señor alcalde se propuso fijar un plan de obras publicas Municipales para dar ocupación á los obreros en paro forzoso, con arreglo á las disposiciones vigentes; se acordó que se realicen las obras siguientes: Canalización aguas en el arroyo del Canal y relleno y pavimentación de la Plaza que aquel atraviesa; arreglos y pavimentaciones de la Plaza de José Teodosio Fernandez y calle Talavera-Garcia Hernandez, Almeria, Marcelino Domingo, Carmelitas, Laurel, Fernando de los Rios, Calderón de la Barca y Travesia.

Ademas se construiran cinco locales para escuelas nacionales con subvención del Estado, y camino vecinal de esta villa á Calera de León y á Cabeza la Vaca.

Que estimando que con el diez por ciento sobre las contribuciones y la cantidad que facilite el Estado de este punto de los diez millones que tiene acordado anticipar á los Municipios, no habrá apenas para empezar á empagar los gastos que han de originar la facilitación de trabajo á los obreros en paro forzoso de esta villa, que ascienden á mas de mil y que el paro ha de durar unos ocho meses; se acordó por unanimidad que se solicite de la Junta Provincial encargada de repartir los un millón cuatrocientas mil pesetas, que conceda-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

á esta villa la cantidad debida y del Gobierno que autorice á cobrar á los contribuyentes por ahora hasta el veinticinco por ciento de las contribuciones rústica, urbana é industrial.

Leído el expediente de transferencias de crédito (acordo) aprobada en principio en sesión del día seis de Julio último, y no habiéndose presentado reclamación, se acordó aprobarla por todos los asistentes, que constituyen las dos terceras partes de la Corporación Municipal.

Leída carta de Don Jedinio de Manresa, fecha treinta y uno de Julio último, sobre construcción de un pozo para la traida de aguas á esta villa, se acordó quede para estudio.

Leídas comunicaciones del Patronato Local de Formación Profesional de Badajoz y de la Alcaldía de Albuquerque, sobre nombramiento de un vocal que en representación de todos los Ayuntamientos de la Provincia, forme parte de dicho Patronato, proponiendo mencionada Alcaldía que se designe á Don Narciso Vazquez Cortes, Concejal del ayuntamiento de Badajoz; por unanimidad se acordó designar á dicho Señor.

Dada cuenta de una instancia de los Guardias Municipales Francisco Cortés Rafael, Juan Sanchez Sojo y Bernardo Bernal Matamoros, solicitando que teniendo un mal estado los uniformes y zapato se les hagan otros nuevos, se acordó unanimemente que se les confeccionen dicho efecto.

Aprobar el pago hecho por el Señor Alcalde, de una peseta, como socorro al pobre transeunte Ambrosio Garcia y Garcia.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Francisco Sabau Fit, fecha treinta y uno de Julio último, importante treinta pesetas, por dos retratos de marmol para la Plaza de Pablo Iglesias y Paseo denominado 14 de abril de 1931.

Otra de un telegrama dirigido al Señor Presidente de la Excma Diputación, interesandole gestione remisión fondo de los diez millones concedidos por el Estado para conjurar crisis, importante seis pesetas noventa centimos.

Se aprobó el pago del socorro concedido de dos pesetas, al pobre transeunte Roberto Augusto Callavara.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

cuenta de Dolores Matamoros Baez, fecha veintiocho de Julio ultimo, por dos cubas con destino al blanqueo de la Casa ayuntamiento, importante seis pesetas cincuenta y seis centimos.

Otra de Raimundo Lopez Vega, fecha veintiocho de Julio último, importante veintinueve pesetas, por un viaje en auto con el Señor alcalde á Cabeza de Leon, para cumplimentar ordenes del Excmo. Señor Gobernador civil.

Otra de Dolores Matamoros Baez, fecha veintiocho de Julio ultimo, importante una peseta ochenta centimos, por dos escobones y dos escobas con destino á la limpieza del ayuntamiento.

En este momento se ausentó del Salón el Concejal Señor Hidalgo, por encontrarse enfermo.

Otra de los gastos del viaje hecho á Badajoz el dia once de Julio ultimo, por el Señor Alcalde y una comision de Concejales, para resolver asuntos municipales, importante ciento cincuenta y dos pesetas.

Otra de Manuel Bernal Sala, fecha veintisiete del pasado mes de Julio, importante tres pesetas cinco centimos, por una docena de bocinas suministrado para el blanqueo del local Escuela de niñas numero dos.

Otra de Manuel Hernandez digo de Jose Eugenio Rodriguez, fecha treinta y uno de Julio último, importante sesenta y tres pesetas, por diez y ocho jornales invertido en la custodia de las aguas de la fuente Publica denominada "El Caño"

Otra de los jornales invertidos en la limpieza de las oficinas de este ayuntamiento, el dia cinco de Julio ultimo, importante tres pesetas cincuenta centimos.

Otra fecha veintiocho del pasado mes de Julio, por los jornales invertido en la limpieza del local Instituto Medio, durante expresado mes de Julio, importante treinta pesetas.

Otra de Francisco Alvarez Antunez, fecha treinta y uno de Julio ultimo, por los jornales invertido durante dicho mes en la Guarderia del Paseo denominado 14 de abril de 1931, importante setenta y siete pesetas cincuenta centimos.

Otra fecha treinta y uno del mes de Julio pasado, por los jorna-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

les invertido en el blanqueo de los locales Escuelas Nacionales de niñas nimero dos y cuatro, importante ochenta pesetas.

Otra de Francisco Peña Jimenez, fecha treinta y uno de Julio último, importante cuarenta pesetas, por los jornales invertidos con una caballeria durante los dias del veintidos al treinta y uno, de repetido mes de Julio, en el acarreo de agua para el riego de los arboles del Paseo denominado 14 de abril de 1.931.-

Otra de los jornales invertidos en la reparación de la Plaza Mercado de esta villa, fecha treinta y uno de Julio último, importante cuatrocientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Hijo de M. Fernandez, fecha treinta del mes de Julio último, importante seis pesetas sesenta y cinco centimos, por catorce tinteros, catorce porta-plumas y cinco cuadernillos de papel para las elecciones Municipales.

Leido oficio del Sr. Subdelegado de medicina, fecha treinta y uno de Julio último, participando que al objeto de que puedan hacerse mas facilmente los tratamientos quirurgicos en el Instituto Medico de esta villa, era preciso aumentar algo y reponer el material de dicho Instituto; se acordó adquirir con urgencia los efectos que en dicho oficio se determinan, y que se encarguen á Don Florencio Hernando Hortalera 41 043, Barbar Quirurgico, Madrid.

Sin habumdo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintinueve horas y treinta minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.-

Maximino Hidalgo José Contreras

Tomas Valiente Manuel Perano

Juan Moñino

Jose Diaz

Cayetano Moñino José Macarro

Emilio Bonilla Felipe Nuñez

Juan Cuadrado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

Sesión extraordinaria urgente del dia 1 de Agosto de 1.931. á las 8 Horas y 30-

Presidente
D. José Lozcurana Macaro

Concejales
D. Tomás Valiente Santo
" José Macaro Garcia
" Felipe Muñoz Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" Joaquin Mago Martin
" José Diaz Rosario
" Emilio Tomillo Moreno
" Juan Franco Macaro
" Manuel Piraz Murillo

Oficial encargado de la Intervencion D. Rodriguez

En la villa de Fuente de Cantos á primero de agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las veintinueve horas y treinta minuto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lozcurana Macaro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macaro, Muñoz, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Mago, Diaz, Tomillo, Franco, Pizano y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente á propuesta de este se acordó por mayoridad designar á los Concejales Don Tomas Valiente Santo y Don Juan Moñino Iglesias, para que formen parte de la Comisión especial local gestora de la Bolsa del Trabajo y ejecución de obras publicas municipales, mandada constituir por orden de veintiocho de Julio último.

Y no siendo otro el asunto á tratar se dió por terminado el acto á las veintinueve horas y cuarenta y cinco minuto, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico. =

Maximino Hidalgo — José Lozcurana — Manuel Piraz

Juan Moñino — Tomas Valiente

Emilio Tomillo — Jose Diaz — Cayetano Moñino — José Macaro

Juan Franco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Felipe Núñez

Sesión extraordinaria urgente del día 5 de Agosto de 1.931.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Sainz
D. José Macarro Garcia
" Felipe Núñez Ramos
" Maximino Hidalgo Zarza
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" Manuel Pizarro Murillo
" José Díaz Rosario
" Juan Guerrero Manzano

Oficial encargado
Intervención Sr.
Rodriguez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas de la noche del día cinco de agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macarro, Núñez, Hidalgo, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Pizarro, Díaz y Guerrero, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria para la que han sido convocados. Declarandose abierta y pública por el Señor Presidente.

Leido Decreto de treinta y uno de Julio último, sobre compraventa de trigo y disposiciones concordantes y telegrama aclaratorio, fecha de ayer del Excmo. Señor Gobernador civil, se procedió á elegir en votación secreta por papeleta, la Comisión Municipal de Policía Rural, que ha de entender en el tabeneo de trigo y en la compraventa de trigo. Dicha elección dió el resultado siguiente:

Don José Macarro Garcia, diez votos, Teniente de Alcalde tercero.

Don José Díaz Rosario, diez votos, Concejal.

Don Emilio Camillo Gomez, diez votos, Concejal.

Acto seguido se acordó por unanimidad designar representante de este ayuntamiento, para formar parte del Consejo Local de Primera Enseñanza á Don Juan Guerrero Manzano.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y de minuto, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.=

Tomás Valiente José Lorenzana

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Maximino Hidalgo Juan Moñino

José Díaz

Emilio Bonilla Gaetano Moñino

José Macarro Felipe Núñez

Manuel Pizarro Acacio Rosario

Sesión ordinaria del día 8 de Agosto de 1.931.

Presidente
D. José Lorenzana Macarro

Concejales
D. Bonifacio Valiente Santos
" José Macarro García
" Felipe Núñez Ramírez
" Maximino Hidalgo Jorge
" José Díaz Rosario
" Gaetano Moñino Hernández
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Bonilla Ramírez
" Juan Ramírez Macarro
" Juan Moñino Iglesias

Oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día ocho de Agosto de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Lorenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa consistorial los Concejales que al margen se expresan Señores, Valiente, Macarro, Núñez, Hidalgo, Díaz, Moñino Hernández, Pizarro, Bonilla, Ramírez, Moñino Iglesias, y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria, para la que han sido previamente convocados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de las de actas de las sesiones anteriores, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leido oficio del alcalde de Berlanga sin fecha, interesando se solicite del Gobierno que continue al frente de esta provincia el actual Gobernador Civil D. Vicente Sol Sanchez, por ser plausible y eficaz labor llevada a efecto principalmente en lo que respecta a cuestiones sociales; por unanimidad se acordó, hacerlo así dirigiendo telegramas á los Señores Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación.

Dada cuenta de una carta de la alcaldia de Don Benito, de ayer del actual; se acordó unanimemente adherirse á la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

petición de autonomía Municipal en lo punto que en la misma interesa.

Visto el cuestionario de la comisión de esta provincia pro Estatuto Extremeño; se acordó por unanimidad facultar al alcalde para que en unión de los Tenientes de alcalde lo contesten en la forma que estimen oportuno.

Leída carta de la Oficina Tecnico Sindical de aguas de Barcelona de cuatro del actual; se acordó unanimemente quedar enterados, y esperar la llegada del Ingenino Señor Miravet para tratar de lo punto que en la misma se detallan.

Dada cuenta de un oficio del Inspector Jefe de Primera Enseñanza, de veintinueve de Julio último, sobre instalación de dos Escuelas unitarias de niños; se acordó en igual forma seguir las gestiones que se estan practicando para habilitación de los locales y adquisición del material necesario.

Leído otro de igual fecha de la Inspectora de Primera Enseñanza sobre instalación de dos Escuelas unitaria de niña y una de parbulo; se acordó por unanimidad, continuar las gestiones para disposición de los locales y adquisición del material.

Acto seguido se acordó en identica forma, nombrar testigos a los dos mozos del actual reemplazo Vicario Rodriguez Hermano y Francisco Suarez Ponce, para que declaren en el expediente que se instruye á instancia del mozo antonio Mateo Santo, como hijo de viuda, a cuyo expediente se llevará certificación de este acuerdo.

Leído oficio del Jefe de la Banda de Musica de seis del actual; se acordó por unanimidad adquirir y reparar los instrumentos en aquel relacionado, cuando se disponga de fondos para ello.

Leída instancia de D. Juan José Fernandez Moriano, contratista de las obras del cuartel de la Guardia civil, de ocho del actual; se acordó que no procede aun devolverle la fianza, con el voto en contra del Señor Alcalde Presiden-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

te.

Dada cuenta de otra instancia del auxiliar de Secretaría Don Antonio Mogía Ramos, de este del actual; se acordó por unanimidad conceder una gratificación por los trabajos extraordinarios prestados, autorizando á los Señores alcalde y Secretario para que fijen su cuantía.

Leído escrito de Felipe Santo Muñoz; se acordó unanimemente nombrarle en propiedad en su cargo de guarda entrador del cementerio.

Dada cuenta de una instancia de Don Antonio Vazquez Real auxiliar de Secretaría suspenso, sobre que sea repuesto en su cargo; se acordó en igual forma que quede para estudio.

Leída otro escrito de Don Archivo Villalva Duran, auxiliar de Secretaría suspenso, acerca de que se reponga en su dicho cargo; se acordó unanimemente que quede también para estudio.

Dada cuenta de las peticiones de inclusión en el Padrón de Beneficencia de Francisca Rubio Rubio, Fernando Portales Moreno, Francisco Rosario Hernandez, María Cortés Murillo, Bernardo Toro Soto y Francisco Tejada Duran, por unanimidad fueron aprobadas.

Leídas las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Cayetano Paz Macaro, Alberto Lora Gonzalez y José Bautista Mollet; se acordó en igual forma que queden para estudio.

En identica forma se acordó conceder veinte pesetas de socorro á Francisca Rubio y Rubio, para que pueda trasladarse al Balneario del Rapaso, para curarse el reumatismo que padece.

También se acordó en la misma forma conceder otro socorro de veinte pesetas á Joaquin Herrera Martin, para que pueda trasladarse á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece, según certificación facultativa.

Igualmente se acordó conceder á Teodosia Lama Delgado, otro socorro también de veinte pesetas, para que marchar a los Baños de Alange á curarse de la enfermedad que padece.

También por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Una de Antonio Trigo Mogia, fecha treinta y uno de Julio último, por veinticinco pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de diez y nueve arobas y media de cal, suministradas para el blanqueo de la Plaza mercado de esta villa.

Otra de Francisco Contreras Izquierdo, fecha siete del actual de ciento cuarenta y ocho pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de la Plaza Mercado.

Otra de Bernardo Gomez Iglesias, fecha ocho del presente mes, de ochenta y cinco centimos, importe de cuatro brochones suministrados para el blanqueo de dicha Plaza.

Otra de Prudencio Pajares Baez, fecha cinco del actual, de cuarenta pesetas, importe de seis metros de arena suministrada para la reparación de referida Plaza mercado.

Otra del viaje hecho á Badajoz el dia ocho de Julio último, por el Señor alcalde y una comisión de Concejales, para solucionar asuntos municipales con el Excmo Señor Gobernador Civil importante ciento cincuenta pesetas setenta y cinco centimos.

Otra fecha seis del actual de los jornales invertido en la reparación de la Plaza Mercado, importante ciento cincuenta y nueve pesetas.

Dada cuenta de la liquidación general de recaudacion de exacciones municipales, presentada por el agente ejecutivo Don Francisco Moya Cavaro y del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre las mismas; se acordó por unanimidad aprobar las gestiones de la Comisión y el informe emitido por la misma, que ingrese en el Ayuntamiento el cinco por ciento de lo recaudado desde la vigencia del Estatuto de Recaudación y que se le entreguen los valores para que prosiga la recaudación.

Leido telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha siete del mes actual, interesando que este Ayuntamiento celebre sesion para tomar acuerdo autorizando al Alcalde para retirar de dicho Gobierno, la cantidad que le ha correspondido á este municipio del reparto efectuado para atender al paro obrero, debiendo venir provisto de certificacion del acuerdo el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

marte próximo, día once; se acordó por unanimidad facultar para ello al Primer Teniente Alcalde, en funciones de alcalde accidental, Don José Lozurana Macarro, y al Segundo Teniente Alcalde, Don Tomas Valiente Santos, para que cada uno por si solo, y este último en caso de imposibilidad del Señor Lozurana, puedan percibir y retirar del Gobierno Civil de esta provincia ó de la oficina donde se halle, la cantidad destinada á este Municipio al objeto indicado.

El Señor Macarro, solicitó del Señor Alcalde que se le diga de quien y el Paseo 14 de Abril de 1931, y quien ha hecho lo gasto que ha originado en construcción.

Por el Señor Fuentes se propuso que por perito se reconozca la casa de la calle San Julián, conocida por la Sociedad, y manifiesten si esta se encuentra ó no en estado de ruina; y, caso afirmativo, se proceda á su demolición para evitar posibles desgracias.

El mismo Señor propuso que el Ayuntamiento se adhiera á las manifestaciones que pública la Prensa de hoy hechas por el Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia al Ministro del Trabajo, acerca de que si no se le facilitan medios para solucionar la crisis de paro que existe en esta provincia, que asciende á ciento veinte mil obreros, tendrá que abandonar el cargo; se acordó unanimemente que se dirija comunicación á dicho ministro en expresado sentido, al objeto de evitar trastornos de orden público.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintinueve horas y siete minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. =

José Lozurana — Maximino Hidalgo

Tomas Valiente — Manuel Romero

Cayetano Muñoz — Emilio Gamillo

Juan Muñoz — Felipe Muñoz

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Agosto de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macarro Farcia
" Felipe Muñoz Ramírez
" Juan Fraile Mauras
" Maximino Hidalgo Zarza
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernández
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Camillo Fuerno

Oficial encargado de la Intervención Sr. Rodríguez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día quince de Agosto de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, con asistencia de mí el Secretario, se reunieron en la casa ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macarro, Ramírez, Fraile, Hidalgo, Moñino Iglesias, Moñino Hernández, Pizarro, Camillo y el oficial encargado de la Intervención Sr. Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión para la que han sido previamente citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Leído oficio de la Dirección General de acción Social, denegando la constitución de un Jurado mixto del Trabajo Rural, en esta villa y su partido Judicial; se acordó por unanimidad quedar enterados.

A propuesta del Señor alcalde Presidente, se acordó unanimemente solicitar de la Comisión Provincial encargada del reparto de la cantidad facilitada por el Estado para combatir el paro de obrero, acuerde conceder a este Municipio una nueva cantidad al dicho fin, puesto que las quince mil pesetas, concedidas, solo son suficientes, dado que, como ya se tiene manifestado, existen en esta villa mas de mil obreros parados y la crisis ha de durar uno ocho meses ademas, comparando la cantidad percibida por este Ayuntamiento con la asignada a otros que tienen bastante menos obrero parados, se entiende que no guardan la debida proporción, puesto que con la mitad o menos de obreros parados, se les ha dado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

una enma igual ó poco menor.

Dada cuenta del expediente instruido por esta alcaldía á instancia del mozo del actual reemplazo antonio Mateos Santo para acreditar la excepción de hijo de viuda pobre, por haber fallecido su hermano Rafael, mayor de edad, soltero y resultando que queda comprobado en forma el alegato expuesto, el Ayuntamiento acuerda, declarar al expresado mozo comprendido en el caso 2º del artículo 265 del vigente Reglamento de quintas con prioridad de primera clase que tiene solicitada como excepción sobrevenida.

Leída instancia del cabo y Guardias municipales, fecha once del actual, solicitando se les conceda una gratificación por servicio extraordinario; se acordó por unanimidad concederles una gratificación y hacer esta extensiva al Jefe de la Guardia, facultando al alcalde para que fije la cantidad que ha de darse a cada uno.

Aprobar el socorro concedido de una peseta al pobre transeunte Hans Strassny.

Aprobar otro de dos pesetas concedido por el Señor alcalde al pobre transeunte Manuel Díaz Lopez.

Otro de una peseta á Ignacio Adames Garcia, pobre transeunte.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una del agente de este ayuntamiento en la capital Don Antonio Sierra Sainz, del segundo trimestre del año actual, con un saldo á favor de este Ayuntamiento de mil ochocientas veintidos pesetas veinte y nueve centimos

Otra de la Fabrica Sevillana de lámparas electricas "Sedano", fecha doce del actual, por trescientas noventa y siete lamparas para el alumbrado público y dependencias municipales, importante cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Otra de la misma casa y de igual fecha, por ciento una lampara para el alumbrado publico y dependencias municipales, importante trescientas treinta y cuatro pesetas veintiseis céntimos.

Otra del Gremio de Carpinteros y Herreros, fecha treinta y uno de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Julio último, por arreglo del bolquete de la basura y obras públicas, importante cuarenta y siete pesetas.

Otra de un telegrama dirigido al Excmo. Señor Ministro de Economía, elevando una consulta sobre intervención de la Junta respectiva en los cambios de trigo por harina ó por pan, importante cuatro pesetas noventa céntimos.

Otra fecha catorce del actual, de los gastos del viaje hecho á Badajoz el día once y doce del corriente por el Sr. alcalde, Secretario y una comisión de la Junta de la Bolsa del trabajo, para retirar la cantidad que ha correspondido á este ayuntamiento para paro de obreros; y hacer gestiones sobre la instalación de escuelas y otros asuntos municipales, importante doscientas cincuenta y dos pesetas.

Otra fecha nueve del corriente, del viaje hecho á Badajoz el día tres del actual, por el Señor alcalde y una comisión de la Junta de la Bolsa del trabajo, para gestionar sobre la cantidad que ha de ser asignada á este ayuntamiento para paro de obreros y otros asuntos municipales, importante doscientas una pesetas.

Otra fecha diez del corriente, por setenta pesetas, importe de los jornales invertidos por Francisco Peña Jiménez, durante los diez primeros días del mes actual, en el riego de los árboles plantados en el Paseo público denominado "14 de abril de 1931."

Otra de los jornales invertidos el día nueve del actual, en la limpieza de las oficinas de este ayuntamiento, importante cinco pesetas.

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha once del corriente mes, por cinco pesetas, importe de la reparación de una cerradura y confección de una llave para la Plaza mercado de esta villa.

Otra del mismo Señor, y de igual fecha, por una chapa reforzada para la cloaca de la calle Misericordia, importante veintiuna pesetas

Otra de Valentín García Matamoros, fecha catorce del actual, por tres pesetas, importe de seis escobajos de tamujo, suministrados para la limpieza de la vía pública

Otras de los jornales invertidos en la reparación de la Plaza Mercado, fecha seis, siete, ocho, nueve, diez y once, importantes ciento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ochenta y una pesetas cincuenta céntimos.

Otra de Antonio Pinado Conté, fecha nueve del actual, por veintiséis pesetas sesenta céntimos, importe de una valvula, un candado y cuatro tornillos para el Matadero Municipal de esta villa.

Otra del mismo Señor y de igual fecha, por doce pesetas, importe de cuatro latas de pintura para las Escuelas de niñas número dos y cuatro.

Otra tambien del mismo Señor y de identica fecha, por ciento noventa y cinco pesetas cincuenta céntimos, importe de objetos suministrados para la reparación de la Plaza Mercado.

Se acordó abonar á Don Antonio Serrano Oliva y don Fernando Martinez Garcia, la suma de mil cien pesetas, por lo trabajo de confección de los Padrones de vecinos y de cedulas personales.

Por el Señor Pizarro se propuso que se felicitase al Inspector de la Guardia Municipal por lo bueno servicios que presta en la via pública, y que se retire la talla que existe en la obra de la casa de don Angel Esteban Pagador; asi se acordó por unanimidad.

El Señor Alcalde Presidente propuso que se requiera al Alcalde D. José Perez Baez, para que venga a hacerse cargo de la alcaldia o renuncie á esta, para que el ayuntamiento pueda nombrar otro alcalde que cumpla con sus deberes y cese la interinidad con que se viene desempeñando la alcaldia desde hace varios meses. El ayuntamiento asi lo acordó por unanimidad.

A propuesto del Señor Hidalgo Zuaga se acordó en igual forma, que se requiera á los concejales Señores Parra Carrasco y Mayo Martinez para que asistan a las sesiones o dimitan el cargo sino pueden atenderlo.

Por el Señor Macarro Garcia se propuso que ademas de lo que en la sesión anterior manifestó sobre la construcción del Paseo del "14 de abril de 1931", desea que se sigan las responsabilidades a que haya lugar sobre la construcción de dicho Paseo. Asi se acordó unanimemente.

Por el mismo Señor se propuso la ocación de un consultorio Médico. Se acordó por unanimidad que la Comisión de beneficencia estudie este asunto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El mismo Señor manifestó que se interese de las Comisiones de Repartimiento por utilidades que activen los trabajos para la terminación del mismo. así se acordó por unanimidad.

El mismo Señor Solicitó que se pida a la Caja Rural su Reglamento y certificación del estado legal y económico en que se encuentre dicha Caja, y relación de los Señores que componen la Junta directiva ó Consejo de administración, especificando los cargo que cada uno ostentan. Unanimemente así se acordó.

El mismo Señor Concejal interesó que se solicite de la Comunidad de Labradores, su Reglamento y certificación del número de socios y número de fanegas de tierra inscritas al gobierno y policía de esa Entidad, que cumplan dichos socios. así se acordó en igual forma.

Por el Señor Núñez Ramirez se propuso que por la Alcaldía se mande reconocer los depósitos de Gasolinas, porque tiene noticias de que se están vendiendo estas en malas condiciones así se acordó por unanimidad.

Sin habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= José Contreras

Tomás Valiente

Capitano Moreno

Maximino Hidalgo

José Díaz

Juan Moreno

Manuel Tarazona

[illegible]

Emilio Bonilla

Julio Núñez

José Macarro

[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 22 Agosto de 1.931

Presidente
Don José Loureiro Macaro

Concejales
D. Tomás Valiente Santos
" José Macaro Farcia
" Felipe Muñoz Ramirez
" Juan Muñoz Iglesias
" Maximino Hidalgo Fuga
" Cayetano Muñoz Hernandez
" José Diaz Rosario
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Tomillo Fuentes
" Juan Guareño Navarro

Oficial encargado de la Intervención D. Vicente Rodriguez Hermanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna hora del día veintidos de agosto de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Loureiro Macaro, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macaro, Muñoz, Muñoz Iglesias, Hidalgo, Muñoz Hernandez, Diaz, Pizarro, Tomillo, Guareño y el oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria para la que han sido previamente citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Leido un oficio de la Alcaldia de Azuaga de uno del actual, y modelo de instancia que acompaña, proponiendo que este ayuntamiento haga igual petición al ministro de Trabajo y Prevision Social, relativo á las facultades de las Comisiones de Policia Rural, se acordó por unanimidad dirijir identico escrito á dicho Ministerio.

Dada cuenta de un escrito de Felipe Santos Muñoz, guarda entirador, fecha veintiuno del actual, solicitando se le conceda una gratificación; se acordó en igual forma, que se le dé la misma cantidad que á los Guardias Municipales.

Se acordó aprobar el socorro concedido por el Señor Alcalde de dos pesetas al pobre transeunte José Joaquin Conto.

Tambien se acordó aprobar otro socorro de dos pesetas concedido al pobre transeunte Juan Frailes Conde.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales á Francisco Muñoz Ramirez para lactancia de dos hijos gemelos á mas de otro igual ya concedido, por venir concediendo en este caso socorro de veinte pesetas.

Igualmente se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á Asunción Bautista Amaya, para que pueda trasladarse al Balneario de Alange á curarse de la enfermedad que padece.

Leidas las peticiones solicitando su inclusión en el Padron de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Beneficencia Municipal de Francisco Lima Garcia, José Iglesias Baez, Ignacio Garcia Roldan, Daniel Becerra Gala, Alberto Lora Gonzalez y Cayetano Baez Macarro; unanimemente se acordó aprobarlas.

Dada lectura de las solicitudes de inclusión en dicho Padron, de Valeriano Apolo Martinez y Antonio Hierro Garcia Diego Molina; se acordó en igual forma que queden para estudio.

Tambien se dió lectura de la solicitud de José Bautista Mollet, para que se le incluya en referido Padron de Beneficencia; se acordo por unanimidad denegarla.

En igual forma se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Contreras Antunez, fecha quince del actual, de treinta pesetas, por el arreglo de una caja de fondo del ayuntamiento.

Otra de Manuel Contreras Maya, fecha veinte del actual, de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de quinientas tejas suministradas para la reparación de la Plaza Mercado de esta villa.

Otra fecha quince del actual de José Rodriguez Trigueros, de cincuenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos durante (durante) los quince primeros dias del mes corriente, en la custodia de las aguas de la fuente publica denominada "El Caño".

Otra fecha veinte del actual, de Francisco Peña Jimenez, de setenta pesetas, por sus jornales invertido con una caballeria en el acarreo de agua para el riego de los arboles plantados en el Paseo denominado "14 de Abril de 1931".

Otra de Victoriano Arteaga Tejada, fecha veintidos del actual, de doce pesetas quince centimos, por pintar una caja de fondo de este ayuntamiento.

Dada cuenta por el Señor Presidente del estado del asunto de la traida de aguas y de las gestiones ultimamente realizadas con el Ingeniero Señor Miravet y Señor Manresa, se acordó que la comisión de Fomento informe con urgencia.

Por el Señor Hidalgo se manifestó que el ayuntamiento se dirija al Gobierno solicitando que subvencione hipotecariamente pobreza para obras y cuestion agraria; asi se acordó por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

munidad.-

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintidos horas y cincuenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.=

José Contreras Roque Valiente

Maximino Hidalgo Juan Escarci

Capitano Moñino

Felipe Vazquez Juan Dios

Manuel Linares

Emilio Bonillo

José Macarro

Sesión extraordinaria urgente del día 27 de Agosto de 1931.

Presidente
D. José Contreras Macarro

Concejales
D. Roque Valiente Santos
" José Macarro Farias
" Emilio Bonillo Guerra
" Manuel Viruez Murillo
" José Rosario

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las nueve horas del día veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Contreras Macarro, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Valiente, Macarro, Bonillo, Pizarro, Díaz, Viruez, Moñino Hernandez, Hidalgo, Linares y el Oficial interventor Señor Rodriguez, con el fin de ce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Felipe Muñoz Ramirez
" Cayetano Muñoz Hernandez
" Maximino Hidalgo Zuga
" Juan Francisco Ramos
Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez.

lebras esta sesión extraordinaria, para la que han sido convocados. Por el Señor el Sr. Presidente se declaró abierta y pública.

Leido telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha veintiseis del mes actual, interesando que este Ayuntamiento celebre sesión para tomar acuerdo autorizando al Alcalde para retirar de dicho Gobierno, la cantidad que le ha correspondido á este Municipio en el segundo reparto efectuado para atender al pago de cupos, debiendo venir provisto de certificación del acuerdo el Sabado próximo, dia veintinueve; se acordó por unanimidad, facultar para ello al primer Teniente Alcalde, en funciones de alcalde accidental Don José Lorenzana Macarro, y al segundo Teniente alcalde, Don Tomás Valiente Santos, para que cada uno por si solo, y este último en caso de imposibilidad del Señor Lorenzana, puedan percibir y retirar del Gobierno Civil de esta provincia ó de la oficina donde se halle, la cantidad destinada á este Municipio al objeto indicado.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dió por terminado el acto á las veintinueve horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes, del que yo el Secretario certifico.=

José Lorenzana Tomás Valiente

Maximino Hidalgo

Cayetano Muñoz

Felipe Muñoz

Emilio Bonilla

José Díaz

Manuel Ramos

José Macarro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 31 de Agosto de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzo Macano

Concejales
D. José Macedo García
" Emilio Tomillo Guerra
" Maximino Hidalgo Zuaga
" Juan Guareño Macano
" Cayetano Molino Hernandez
" José Díaz Rosario
" Manuel Pizano Murillo
" Cayetano Muñoz Ramirez
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención D. Rodriguez.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental D. José Lourenzo Macano, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores, Macano, Tomillo, Hidalgo, Guareño, Molino Hernandez, Diaz, Pizano, Muñoz, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Don Vicente Rodriguez Hernandez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que han sido previamente convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura de las actas de las dos ultimas sesiones celebradas los dias veintidos y veintisiete del del mes actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada seguidamente cuenta del estado del asunto de la traida de aguas y de las gestiones ultimamente realizadas con el Ingeniero Señor Mirabert y Don Federico de Manresa; por unanimidad y en vista de lo avanzado del estio y de la conveniencia de abrir cuanto antes el primer pozo para dar con ello trabajo á los obreros parados, se adoptaron los acuerdo siguiente.

1º.- Que inmediatamente se abra el primer pozo en el sitio designado por el Ingeniero Señor Mirabert, junto al puente de los tres ojos sobre el barranco en la carretera de esta villa á Monesterio.

2º.- Nombrar Director de dicha obra al Señor Mirabert.

3º.- Conceder a la Oficina Tecnico Juridica de aguas de Barcelona el derecho de tanteo en la subasta para la ejecución de las restantes obras para el abastecimiento de aguas, solamente hasta una diferencia del cinco por ciento de baja del tipo de la misma; y

4º.- En el presupuesto ordinario para mil novecientos treinta y dos, se consignaran seis mil pesetas para pago de los trabajos, materiales y dirección de las obras, las cuales se satisfaran caso de que el primer pozo dé el agua calculada necesaria, con arreglo á las condiciones fijadas en los acuerdo anteriores.

Leida moción del Señor alcalde, fecha veintiocho de agosto último, sobre transferencias de credito; por unanimidad se acordó aprobarla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en principio y que se le dé la tramitación legal.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales, á Felipe Alfonso Valencia para lactancia de su pequeña hija, por carecer su madre de leche suficiente para su alimentación.

También se acordó unanimemente conceder otro de diez pesetas mensuales Juan Iglesias Fonsáler, para lactancia de su hija recien nacida, por encontrarse su madre incapacitada para ello.

Igualmente se acordó conceder otro socorro de la misma cantidad á Antonio Macarro Dominguez, para lactancia de su pequeña hija, por carecer la madre de leche para su nutrición.

En igual forma se acordó conceder otro socorro de veinte pesetas á Isabel Cabano, para que pueda trasladarse al Balneario del Raposo para curarse de la enfermedad que padece.

Se acordo igualmente denegar la petición de socorro para ir á los Baños á curarse, de Teresa Mayor Moreno.

También se acordó conceder otro socorro de veinte pesetas á María Dominguez Arteaga, para que pueda trasladarse á Madrid, con el fin de ingresar en un Hospital para curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó aprobar los socorros concedidos por el Señor Alcalde de dos pesetas á cada uno de los pobres transeuntes Jesús Rico Molinos y Modesto Sanchez Tomer

En igual forma se acordó incluir en el Padrón de la beneficencia á Nicasio Antunez Toro, José Becerra Dominguez, Lorenzo Bravo Delgado, Manuel Gutiérrez Arteaga, Manuel Murillo Marchena, Guillermo Mocejon Rodriguez, Guillermo martinez Santos, Lorenzo Rojas Baez, Francisco Sainvicente Lerga, Juan Lerga Guerra, y Antonio Abril Rubio.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Beneficencia, de Cayetano Zapata Delgado, Teodoro Rondon Toro, Carmen Iglesias Duran, Elena Tomer Rosario, Angel Hernandez Guerrero y Valeriano Apolo Gutierrez.

En idéntica forma se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Onesimo Herranz, fecha veintinueve del actual, de ciento sesenta y nueve pesetas, por material suministrado para el Instituto Medico de esta villa; y que no habiendo consignación en presupuesto, se pague

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

de imprevisto.

Otra de Agustin Carrasco Izquierdo, fecha veintinueve del actual, de cuatro pesetas, por la encuadernación del apendice de alcubilla correspondiente al año de mil novecientos treinta.

Otra de Juan Vicia Carrasco, fecha veintinueve del corriente mes, de seis pesetas, importe de cuarenta estacas y un cabo de una maza y un mazo para los trabajos de la traida de aguas à esta villa.

Otra de José Dominguez Balsera, fecha treinta y uno del actual, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, importe de comestibles suministrados para el colegio electoral del distrito tercero, Seccion tercera.

Otra de antonio arradilla alvarez, fecha diez y ocho del presente mes, de dos pesetas, importe de un metro de lancha para el alcantarillado de la calle angeles de esta villa.

Otra de José Baños Muñoz, fecha veintisiete del corriente mes, de tres pesetas cincuenta céntimos, por medio jornal invertido en la reparación de la cañeria de la calle Pozo de esta población.

Otra de los jornales invertido durante los dias veinte, veintiuno y veintidos del mes actual en la reparación de la calle Salas y Garcia Hernandez de esta villa, importante treinta y una pesetas cincuenta céntimos.

Dada cuenta del informe de la comisión para fiscalizar la documentación de la Tesoreria de arbitrios municipales fecha veintisiete del mes actual; se acordó por unanimidad que quede para estudio.

El Señor Bonillo manifestó que à Joaquin Iglesias Gonzalez, se le cobra por la Tesoreria, vino que despacha para fuera, á pesar de tener concedido deposito y solicita que no se le cobren los arbitrios de esos vinos ni de los que despache para fuera posteriormente.

Por el Señor Pizano se propuso que por la alcaldia se requiera al Cura Parroco para que levante la pared y construcción que cubre el triángulo existente entre la torre y la esquina de la Iglesia en el frente que dá à la Plaza de Pablo Iglesias, cuyo lugar se encuentra convertido en un foco de infección.

Por el Señor Macarro se propuso, que se haga una busqueda en el archivo de los documentos que haya sobre bienes que pertenecian à este municipio y que se reclamen los que puedan recuperarse.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el mismo Señor se propuso que se traiga al ayuntamiento un empleado que auxilie al Secretario en lo mucho trabajo que pesan sobre el mismo, con las actuales cuestiones sociales.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, se dió por terminado el acto á las veintitres horas y treinta minuto, firmando lo Señores asistentes de que yo el Secretario certifico.= Entre lineas.= Felipe Alvarez Valencia.= vale=

José Lourenzana — Gomez Valiente

Jose Diaz — Caytano Moñino

Emilio Tenillo — Maximino Hidalgo

Felipe Nuñez

Juan Moñino

José Macarro

Manuel Pizarro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Septiembre de 1.931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. Manuel Pizarro Bonilla
" José Diaz Rosario
" Caytano Moñino Hernandez
" Maximino Hidalgo Zuaga
" Felipe Nuñez Ramirez
" José Macarro Garcia
" Emilio Gonzalez Manzano

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna hora del dia siete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno; bajo la Presidencia del Señor alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, con asistencia de mi el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Pizarro, Diaz, Moñino Hernandez, Hidalgo, Nuñez, Macarro, Tenillo, Moñino Iglesias, Valiente y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que han sido citados. Declarada abierta y publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión an-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A. Emilio Tomillo Fuentes
" Juan Molino Zafra
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención, Don Vicente Rodríguez Fuentes

Señor, la cual fué aprobada por unanimidad, haciéndose constar por el Señor Diaz Rosario con respecto al ultimo acuerdo de aquella, que el empleado que se pueda nombrar sea para auxiliar en los trabajos de la alcaldia y del ayuntamiento.

Se acordó unanimemente autorizar al Señor alcalde actuante para proseguir la instalación de las cinco escuelas concedida por el Estado, incoando los locales, firmando los contratos de arrendamiento y adquiriendo y mandando construir el material necesario, entre estos los bancos para cuya construcción se celebrará un concursillo entre carpinteros de esta villa, presentandose proposiciones hasta el dia diez del mes actual.

En igual forma se acordó adquirir el cuadro alegorico de la República, que está hoy expuesto en el Salón de sesiones.

Leida instancia de la Señorita Concepción Fonrales Becerra, solicitando subvención para estudio del magisterio; por unanimidad se acordó denegarla, con los votos en contra de los Señores Tomillo Fuentes y el alcalde actuante.

Dada cuenta de una instancia de Cayetano Borjano y otro, solicitando que se ponga alumbrado público en las calles Carnicero y Fuente Nueva; unanimemente se acordó de conformidad con la misma.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas á José Antº Fonrales Becerra, para que pueda trasladarse á un Balneario á curarse de la enfermedad que padece.

Igualmente se acordó conceder otro de socorro de veinte pesetas á Bernabé Frias Cordero, para que marche á un Hospital á curarse de la enfermedad que padece.

En la misma forma se acordó conceder otro socorro de veinte pesetas á Manuel Dorado Marquez, para que pueda trasladarse á un Hospital con el fin de ser tratado de la enfermedad que padece.

Dada cuenta de las peticiones de inclusión en el Padron de Beneficencia de José Antonio Paniagua Martinez, Juan Luis Frias Llanes, Joaquin Marchena Tamer, José Pagador Acuña, Feliciano Garcia Mateos, Eladio Bernal Matamoros, Ramona Jimenez Hernandez, Alfonso Molino Paniagua, Bartolomé Porras Boza, José Garcia Mateos, Antonio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Parra Roza, antonio Iglesias Laina, Tomás Rodriguez Magro, antonio Maria ortenga Tenga, y Gregoria Tomer Hernandez, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Dada tambien cuenta de la petición de inclusión en referido Padron de Francisco Para Roza, por unanimidad se acordó denegarla.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Juan Dominguez Caballero, fecha doce de Julio ultimo, por ciento una peseta, importe de cerrestillas suministrado para los colegios electores en la eleccion del dia doce de Julio ultimo.

Otra del mismo Señor y de igual fecha, de siete pesetas, por efectos suministrados para la limpieza del ayuntamiento y otros.

Otra del mismo, fecha diez y seis de Julio ultimo, de siete pesetas cincuenta centimos, por jabon suministrado para el labado de ropas de la fuerza de la Parada de caballos sementales.

Otra de Bernardo Tomer Iglesias, fecha treinta y uno de agosto ultimo, de dos pesetas ochenta centimos, importe de una docena de bochones suministrados para el blanqueo del cementerio municipal de San Fernando de esta villa.

Otra de Andres Rubio Granado, fecha cuatro del actual, de cincuenta pesetas, por el alquiler de la casa sita en calle Valencia para Colegio Electoral en los dias veintiocho de Junio y doce de Julio ultimos.

Otra de jornales invertidos durante los dias del veintiuno al treinta y uno de agosto ultimo, con una caballeria en el acarreo de agua para el riego de los arboles plantados en el Paseo denominado "14 de Abril de 1.931", importante setenta y siete pesetas.

Otra de los jornales invertidos por José Rodriguez Tejerina, durante los dias del diez y seis al treinta y uno de agosto ultimo, en la custodia de las aguas de la fuente publica denominada "El Caño", importante cincuenta y seis pesetas.

Otra de los jornales invertidos en la limpieza de las Oficinas de este ayuntamiento, durante los dias diez y seis, veintitres y treinta del mes de agosto ultimo, importante quince pesetas.

Otra de los jornales invertidos durante el mes de agosto ultimo, en la guardena del Paseo denominado "14 de Abril de 1.931", importante setenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Otra de los jornales invertidos en la limpieza del Local Instituto medico, durante el mes de agosto último, importante treinta pesetas.

Otra fecha treinta de agosto último, por los jornales invertidos en la reparación del cementerio de esta villa, importante once pesetas.

Otra de la Unión Social de Zapateros, fecha quince de agosto ultimo, de noventa y tres pesetas, por tres pars de botas enteros para la Guardia municipal.

Otra del Farmaceutico Don alfredo murillo Rubio, de setecientas sesenta y ocho pesetas treinta y tres centimos, importe de los medicamentos facilitados á los pobres incluidos en la lista de beneficencia, durante el mes de Julio último.-

Otra del tambien Farmaceutico Don Federico Garcia Romero, de setecientas cincuenta y cinco pesetas veinta y ocho centimos, por medicamento suministrados á los pobres de la beneficencia municipal durante el mes de Julio último.

Otra de Don Telesforo Garcia Carrasco, farmaceutico titular, de ciento veinte pesetas treinta y cinco centimos, por el mismo concepto que la anterior y durante el mismo mes.

Otra de la Señora Viuda de Garcia Carrillo, de mil ciento ochenta y una pesetas noventa y siete centimos, tambien por medicamentos facilitados á los pobres acogido á la beneficencia municipal, durante dicho mes de Julio.

A propuesta del Señor alcalde, se acordó por unanimidad que en lo sucesivo y desde la semana próxima se celebren las sesiones de este ayuntamiento, los Jueves á la hora de las veinte, al objeto de que si no se celebrase de primera convocatoria pueda citarse de segundo al dia siguiente, lo cual no puede hacerse ahora por ser Domingo y estar limpiando las dependencias municipales.

Leidos Decreto de fecha Septiembre actual y tres del mismo, sobre reforma agraria, inserto en la Gaceta de cinco del mismo y la Orden de tres de Septiembre corriente, sobre constitucion Junta central, inserta Gaceta de seis del mismo mes; se acordó quedar enterados.

De orden del Señor alcalde se leyó carta de este mes, sin dia, del Diputado á Cortes Sr. Hidalgo, sobre obras publicas correspondé á esta provincia un plan aprobado por las cortes.

Por el Señor moñino Hernandez se propuso que se multen á los concejales que no asistan á las sesiones.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el Señor Macarro se propuso, que se busquen en el archivo del Ayuntamiento los documentos que haya sobre bienes comunales y de propios y que se nombre para este trabajo á Don José Ramirez Fernandez.

El Señor Nuñez manifestó, que segun noticias Miguel Faria Gonzalez, se habia llevado prisa y que quien le habia autorizado para ello; contestandole el Señor alcalde que lo habia autorizado la comisión de la Bolsa del Trabajo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintitres horas y veintiseis minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis. = por mandado. = no vale. =

José Lourenzana — Tomas Valiente

Maximino Hidalgo — Jacinto Serrano

Cayetano Merino — Juan Muñoz

Emilio Torcillo — José Macarro

Manuel Pinana — Prelejo Nuñez

Rodaja — Mariofaria

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Septiembre de 1931.

Presidente
D. José Lourenzana Macarro

Concejales
D. José Macarro Faria
" Prelejo Nuñez Ramirez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don José Lourenzana Macarro, y con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan Señores Macarro, Nuñez, Mo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Juan Martín Iglesias
" Cayetano Martín Hernandez
" Martín Hidalgo Jerga
" Manuel Pizano Murillo
" Emilio Murillo Moreno
" Juan Moreno Manzano
" Tomás Valiente Santos
Oficial encargado de la Intervención, D. Vicente Rodriguez Hernandez.

tín Iglesias, Martín Hernandez, Hidalgo, Pizano, Murillo, Moreno, Valiente, y el Oficial encargado de la Intervención Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que previamente han sido convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta del expediente sobre fiscalización de los documentos en la oficina Gestora de arbitrios municipales y leidos los informes de esta y del Señor Interventor, por unanimidad se acordó; que se amplie dicho expediente recibiendose declaración por la comisión actuante a los individuos que constan en la relación y el informe de esta.

Leida instancia de Don Eusebio Conrego Fernandez, sobre rebaja del tercio del arbitrio sobre inquilinato, segun se acordó en sesión del primero de Septiembre de mil novecientos treinta; por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Dada cuenta de una instancia de Cipriano Delgado Paniagua, Barrendero municipal, fecha quince del actual, solicitando se le conceda una gratificación, por los servicios extraordinarios que contantemente viene prestando; unanimemente se acordó acceder a lo solicitado, facultando al Señor alcalde actuante, para que fije la cantidad.

En igual forma se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su hija recien nacida a Elena Jerga Talvan.

Tambien se acordó conceder otro socorro a Joaquin Carrasco Iglesias, de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeña hija.

Igualmente se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a Juan Iglesias Talvan, para que pueda trasladarse a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece.

En la misma forma se acordó aprobar el socorro concedido por el Señor alcalde de dos pesetas al pobre transeunte Francisco Paez Mercado.

Se acordó en igual forma aprobar el socorro concedido de una peseta al pobre transeunte Ricardo Lujan Saldon.

Tambien se acordó aprobar otro socorro concedido de diez pesetas a Amalia Matica, Francisca Borco y Ana Martinelli, pobres transeuntes.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Leída las peticiones de inclusión en el Padrón de beneficencia de Dionisio Iglesias Mora, manuel arteaga Lega, Luis Boza Rubio, antonio Borrego Bejano, Felix Bermejo Viñuela, martín Cid Moura, antonio Carrasco Moñino, José Delgado Paniagua, manuel Delgado Tala, Juan Faha Lozano, Evaristo Fernandez Barrientos, José Dolores Fonralber Granado, manuel Fonralber Oreste, antonio Hierro Molina, antonio Iglesias moñino, francisca Lisea Hierro, José moñino Hernandez, Juan Miranda Duarte, francisco moro Iglesias, Policarpo Pagador Laina, manuel Peña Parra, Gregorio Ruiz abril, Tomás Sanchez acuña, Gregoria Suarez alarcon y Hermenegildo Fernandez matamoros, las que por maioridad fueron aprobadas.

Dada cuenta de las peticiones de inclusión en dicho padron de manuel Faha alvarez y José Borrego Hernandez, las que en la misma forma fueron denegadas.

Por maioridad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de la inversión de las mil novecientas noventa y cuatro pesetas, donadas por la Comisión Interministerial contra el paro forzoso

Otra del pago de treinta pesetas hecho á Doña margarita Herraiz Blanco, en concepto de premio por la conferencia dada el dia once del corriente mes, acerca de los problemas que afectan á la nación en la actualidad; y que no habiendo consignación especial en presupuesto se pague de imprevistos.

Otra del pago de cincuenta pesetas, de los gastos ocasionados durante la permanencia en esta del Señor Delegado del Excmo. Señor Gobernador civil, Don miguel Rogales Balonga, requerido por este ayuntamiento para arreglar las cuestiones sociales; y que no habiendo consignación especial en presupuesto, se pague de imprevistos.

Otra de Luis Dominguez negria, fecha seis del mes actual, de diez y ocho pesetas veinte centimos, importe de tres arobas de cal suministradas para el blanqueo de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de manuel Bernal Tala, de siete del corriente mes, de seis pesetas cinco centimos importe de una docena de brochas, suministrados para el blanqueo de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

Otra de José Pons Paniagua, fecha catorce de Julio último, de seis pesetas, importe de vino suministrado para el colegio Electoral de la calle Marchino Domingo.

Otra de Evaristo Puente Vidante, fecha veinte de Junio último, de treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, importe de veinticinco hámparas para el alumbrado público.

Otra de José Martínez Formzana fecha catorce del actual, de quince pesetas diga, treinta y tres pesetas, importe de doce fanegas de cal y doscientos ladrillos para la reparación del Cementerio de esta villa.

Otra de Manuel Robles Carra, fecha catorce del actual de quince pesetas, importe de metro y medio de arena para la reparación de la Escuela de Niños "La Aurora" de esta villa

Otra de Prudencio Pajares Páez fecha ocho del actual de quince pesetas importe de metro y medio de arena para la reparación del Cementerio

Otra de Victoriano Guarcía Gonzalez de ciento veinticinco pesetas fecha ocho del actual, importe de un cuadro de doble hoja con la alegoria de la República Española para el Salón de actos de este Ayuntamiento.

Otra de Juan Viera Carrasco, fecha diecinueve del actual, de veinticuatro pesetas, importe de varios trabajos hechos para las escuelas de esta villa, arreglo de bancas y colocación de cristales.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha cinco del actual, de diez pesetas setenta y cinco céntimos, importe de una lata de pintura, medio Kilo de aceite y dos brochas, para la reparación de las Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra del mismo Antonio Granados, fecha cinco del actual de dos pesetas, importe de un cepillo para la limpieza del Matadero Municipal.

Otra de Hijo de Manuel Fernández, fecha siete del actual, de diecisiete pesetas veinticinco céntimos, im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

porte de una libreta. cinco cuadernillos de papel de barba rayado. otros cinco blancos. y quinientas notificaciones a propietarios para la Comisión de Policía Rural; y que no habiendo consignación especial en el presupuesto se pague de imprevistos.

Otra de la Señora viuda de García Camillo de mil sesenta y seis pesetas sesenta y un centimos importe de los medicamentos facilitados á los pobres inscritos en la lista de la beneficencia Municipal durante el mes de Agosto último

Otra de Don Teodoro García Carrasco de ciento veinticinco pesetas ochenta centimos tambien importe de medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia durante el mes de Agosto.

Otra de Don Federico García Romero de novecientas veinticinco pesetas setenta y ocho céntimos. tambien importe de medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia. durante el mes de Agosto

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio de quinientas treinta y dos pesetas diecinueve céntimos. importe tambien de medicamentos facilitados á los pobres de la Beneficencia durante el mismo mes de Agosto

Otra de Francisco Peña Jimenez de noventa y seis pesetas. importe de los jornales invertidos desde el dia tres al dieciseis del actual. como perito designado por la Comisión de Policía Rural para el laboreo de fincas rústicas; y que no habiendo consignación especial se pague de imprevistos.

Otra de Gonzalo Carranza Sanvicente. importante setenta pesetas por diez jornales invertidos del dia tres al diez del mes actual en el riego de los arboles del paseo del catorce Abril mil novecientos treinta y uno. Por el Señor Alcalde Presidente se hizo constar que en adelante se pague por este trabajo cinco pesetas diarias, mientras haya necesidad de regar; así se acordó por unanimidad.

Otra de diecisiés del mes actual. importante veintitres pesetas cincuenta céntimos por jornales invertidos en el Blanqueo del Cementerio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

Otra de catorce del mismo mes ascendente á ciento cincuenta y una pesetas, importe de jornales invertidos en la separación y blanqueo de las Escuelas Nacionales

Otra de quince del corriente mes que importa diez pesetas cincuenta céntimos de jornales trabajados en el Blanqueo de locales Escuelas de niñas números dos y cuatro

Otra de siete del mes actual, importante ciento dos pesetas cincuenta céntimos de jornales invertidos en las escuelas nacionales de niños números tres y cuatro.

Por unanimidad se acordó autorizar al Oficial del Catastro de Rústica Don Daniel Solar, para confeccionar los trabajos del tasación del catastro de rústica para el año de mil novecientos treinta y dos, percibiendo la cantidad acostumbrada de cuatrocientas pesetas.

En igual forma se acordó designar al Procurador Síndico, Don Juan Guarino Guarzano, para que presida la mesa para la elección de la Junta Local de Reforma Agraria, y caso de no poder este, al concejal Señor Pizarro Murillo

Leídas órdenes de dos y tres del mes actual, inserta en la Gaceta de siete del mismo, sobre número de Concejales bastantes para adoptar acuerdos en solicitud de préstamos; y sobre constitución de Mutualidades Patronales para pago de indemnizaciones por accidentes del Trabajo en la agricultura. Otra de diez del mismo mes, Gaceta del doce, sobre revisión de arrendamientos de fincas rústicas; otra de doce del mes actual, Gaceta del trece, sobre creación en esta villa de un Jurado Mixto de la Propiedad rústica, y telegrama del Excmo. Señor Gobernador Civil sobre este asunto; y Decreto de doce del mismo mes, Gaceta del diecisiete, sobre obreros forasteros en trabajos agrícolas, por unanimidad se acordó quedar enterados.

Por el Señor Alcalde actuante se manifestó que al objeto de instalar las nuevas escuelas concedidas, hay necesidad de hacer obra en varios locales, lo cual ponía en conocimiento del Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por el mismo Señor se expuso que visto el paro continuado de los obreros, y la necesidad de estos, había pedido autorización al Gobernador, ayer y hoy, para darle á aquellos un socorro de una peseta veintiocho céntimos, y que con dicha autorización los había dado.

Por dicho Señor se manifestó también, que habiendo sido nombrado y citado para formar parte del Tribunal del Jurado en lo Criminal, tenía necesidad de ausentarse por varios días.

Por el Señor Valiente Santos, se propuso que se solicite del Gobierno de la República la destitución del Cura Párroco de esta villa, por la actuación que ha hecho contra los Concejales de este Ayuntamiento, con motivo de los sucesos del funeral del cadaver de Don Juan Ramirez Mejias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión á las veintitres y veintiocho minutos, firmando los Señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

Tomas Valiente

J. Lucas

Maximino Hidalgo

Cayetano Moñino

Manuel Ibarra

Emilio Fornillo

Lucas Moñino

Ygelmo Nuñez

José Macarro

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Septiembre de 1931.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Teo-

Presidente
A. Tomás Valiente Santos

Concejales
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. José Navarro García más Valiente Santos, con asistencia de mi el Secretario, se
" Felipe Núñez Ramírez reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al
" Juan Bravo Galvias margen se expresan Señores Navarro, Núñez, Martino Galvias,
" Cayetano Martino Hernandez, Martino Hernandez, Pizarro, Tomillo, Hidalgo, Guardeño, y
" Manuel Pizarro Murillo el Oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez,
" Emilio Tomillo Guerrero con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda con-
" Maximino Hidalgo Verga vocatoria, para la que previamente han sido convocados. Hecha
" Juan Guardeño Manzano nada habiendo y publica por el Señor Presidente, de or-
Oficial encargado de den mo el Secretario di lectura del acta de la sesion ante-
la Intervencion. S- rior, la que por unanimidad fue aprobada.
Vicente Rodriguez Herna-
nez:- Se acordó unánimemente designar á los Concejales
Señores Pizarro y Martino Hernandez, para que en union
del ya designado Señor Guardeño, Presidan mañana las Me
sas para la Eleccion de la Junta Local Agraria, presi-
diendo el primero, la que se constituirá en la Escuela de
niños sita en la Plaza de Pablo Galvias; el segundo, la que
se ha de constituir en la casa del Cubillo sita en calle San
Julian; y el tercero, la que se constituirá en la Casa Ayun
tamiento, en el portal de la entrada de dicho edificio.

Dada cuenta del proyecto de modificaciones para
el presupuesto ordinario del año de mil novecientos treinta y
dos, elaborado por la Comision de Hacienda, se aprobó por unanimidad.

Dada cuenta de instancia presentada por Paloma
Rosario Navarro, manifestando que habiendole designado
en el Padron de rejas salientes desde el año mil novecientos
veintisiete, dos rejas en vez de una que es lo que tiene en su
casa calle Marcelino-Domingo, solicitaba del Ayuntamiento
se le diera una de baja y se le rebajaran los talones desde dicho año
de la que le habian puesto de mas, lo que despues de justifi-
cado por el informe del Jefe de la Guardia Municipal fue
acordado por unanimidad acceder á lo solicitado.

Por unanimidad se aprobó conceder un socorro de
una peseta al pobre transeunte Francisco Costa Rajarin.

En igual forma se acordó conceder otro socorro de una

peseta á la pobre transeunte Salvadora Vega Rodriguez.

Presentada cuenta de Felipe Corchuera Izquierdo fecha veintiuno del actual de sesenta y seis pesetas importe de ochocientos ladrillos, catorce fanegas de cal y portes para la reparación del alcantarillado de varias calles. Por unanimidad se acordó dejarla pendiente de pago hasta su estudio.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas

Una fecha veintidos del corriente de quince pesetas, importe de jornales invertidos desde el dia dieciocho al veintidos del corriente en la reparación del blanqueo del Cementerio.

Otra de Gregorio Martinez Zapata, fecha veintitres del corriente, importante (quince diez) cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por tres metros de franela y uno de lienzo para la limpieza de las Oficinas.

Otra de la Minerva Extremeña, fecha diecinueve del corriente, de cuarenta y cuatro pesetas, importe de impresos de varias clases para la elección del dia cuatro de Octubre último.

Leido Decreto de dieciocho del actual, Gaceta del diecinueve, relativo á prestamos sobre trigos, vinos, &.; Ley de veintitres del mismo mes, Gaceta del veinticinco, sobre laboreo de tierras para la siembra; Orden de igual fecha sobre las certificaciones de rentas catastradas, y telegrama de veintidos del actual del Director General de Accion Social; se acordó por unanimidad quedar enterados y solicitar del Gobierno de la República se aplique dicha Ley en esta villa por haber muchos obreros parados.

Por el Señor Macarro se manifestó que por el Ayuntamiento se pida al Gobierno de la República la devolución de los bienes de propios y Comunales que tenia.

Por el mismo Señor se propuso que por el Ayuntamiento se adquirieran tierras para parcelarlas y darlas á los Obreros, puesto que entiende que el Estado paga el ochenta por ciento de su valor.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO FUENTE DE CANTOS

Por el Señor Hidalgo se manifestó que las tierras referidas en la manifestacion anterior no se paguen con las dámimas que tiene el Ayuntamiento, por si estas hicieran falta para pagar los bienes de propios y Comunales del mismo, caso de que se les devuelvan.

Por el Señor Tomillo se propuso que se reunan los Médicos titulares, los Farmacéuticos y la Comisión de Beneficencia municipal para estudiar varios asuntos de conveniencia para el pueblo.

Propuso el Señor Alcalde actuante Don Tomás Valiente, que las calles Caldereon de la Barca, parte de ella. Garcia de Paredes, Almena, Carniceros, San Blás, Fuente Nueva, Ancha, San Benito, Real, parte de ella y en el Cementerio, que no tienen luces, se pongan las instalaciones y luces que hagan falta.

Por el Señor Navarro se propuso tambien, que como auxiliar de Secretaria, cuyo acuerdo de nombrar uno se adoptó hace pocas semanas, se nombre á Don José Ramirez Fernandez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesion á las diez y 22, firmando los Señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico:=Entre lineas= elaborados por la Comisión de Hacienda= Vale=todo ello= Sobre raspado= portal de la entrada de dicho edificio= elaborado por la Comisión de Hacienda= Vale todo ello.= Todo vale.

Diligencia.- Fuente de Cantos á treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

Por la presente hago constar que el acta que antecede, queda anulada á causa de haber padecido varios errores y haber hecho varias raspaduras el amanuense que la ha escrito, Fernando Martinez Garcia, de esta vecindad, en tales formas que no quedan suficientemente claras las salvedades de dichos errores y raspaduras. En su vista, el acta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esa sesion ha extendido inmediatamente a continuacion de esta diligencia. En prueba de certeza firma dicho amanuense

El Secretario del Ayuntamiento

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 26 Septiembre 1931.

Presidente
D. Tomás Valiente Santos
Concejales
D. José Moscarro García
" Felipe Nuñez Ramirez
" Juan Moñino Iglesias
" Cayetano Moñino Hernandez
" Manuel Pizarro Murillo
" Emilio Conillo Guerrero
" Maximino Hidalgo Zerga
" Juan Guareño Moreno
Oficial encargado de la Intervencion
D. Vicente Rodriguez Hermanes.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veinte horas del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Tomás Valiente Santos con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan, Señores Moscarro, Nuñez, Moñino Iglesias, Moñino Hernandez, Pizarro, Conillo, Hidalgo, Guareño, y el Oficial encargado de la Intervencion Señor Rodriguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que previamente han sido convocados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden, yo el Secretario, dí lectura del acta de la sesion anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Se acordó unanimemente delegar á los Concejales Señores Pizarro y Moñino Hernandez para que en union del ya delegado Señor Guareño, Presidan mañana las mesas para la eleccion de la Junta Local Agraria; presidiendo, el primero, la que se constituirá en la escuela de niños sita en la Plaza de Pablo Iglesias; el segundo la que se ha de constituir en la calle San Julian; y el tercero la que se constituirá en la Casa Ayuntamiento.

Acto seguido el Señor Alcalde accidental manifestó que el Oficial encargado interinamente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de los fondos de este Ayuntamiento, presenta á la Corporación Municipal los documentos que previene el artículo doscientos noventa y seis del Estatuto Municipal vigente, así como también el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el inmediato año de mil novecientos treinta y dos, elaborado por la Comisión de Hacienda, á fin de proceder á la discusión y aprobación del mismo, la cual podía ser rápida puesto que las modificaciones eran reducidas en comparación con el presupuesto anterior, y todas estaban basadas, cuanto a ingresos á las cifras conocidas del año anterior y el corriente, y en cuanto á gastos, en verdaderas necesidades del Municipio. Después de un detenido y minucioso estudio, el Ayuntamiento aprobó el mencionado proyecto de modificaciones para el presupuesto del año mil novecientos treinta y dos en relación con el presupuesto en curso.

Dada cuenta de instancia presentada por Dolores Rosario Navarro, manifestando que habiéndose le figurado en el Padrón de rejas salientes desde el año mil novecientos treinta y siete digo veintisiete dos rejas en vez de una que es lo que tiene en su casa calle Marcelino Domingo, solicitaba del Ayuntamiento se le diera una de baja y se le rebajaran los talones desde dicho año, de los que le habían puesto de mas; lo que después de justificado con el informe del Jefe de la Guardia Municipal, fué acordado por unanimidad acceder á lo solicitado.

Por unanimidad se acordó conceder un socorro de una peseta al pobre transeunte, Francisco Costa Cajaíra.

En igual forma se acordó conceder otro socorro

de una peseta á la pobre transeunte Salvadora Vega Rodriguez.

Presentada cuenta de Felipe Lorenzana Izquierdo, fecha veintinueve del actual de sesenta y seis pesetas, importe de ochocientos ladrillos cafor se fanegas de cal y portes, para la reparación del alcantarillado de varias calles; por unanimidad se acordó dejarla pendiente de pago hasta su estudio.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una, fecha veintidos del corriente de quince pesetas, importe de jornales invertidos desde el dia dieciocho al veintidos del corriente mes, en la reparación del blanqueo del Cementerio.

Otra de Gregorio Martinez Lapata, fecha veintitres del corriente, importante cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por tres metros de franela y cupo de lienzo para la limpieza de las Oficinas.

Otra de la Minerva Extremeña, fecha diecinueve del corriente de cuarenta y cuatro pesetas importe de impresos de varias clases para la eleccion del dia cuatro de Octubre próximo.

Leido Decreto de fecha dieciocho del actual Gaceta del diecinueve relativo á prestamos sobre trigos, vinos cultivo; Ley de veintidos del mismo mes Gaceta del veintinueve, sobre labrico de tierras para la siembra; Orden de igual fecha sobre las certificaciones de renta catastrada y telegrama de veintidos del actual del Director General de Accion Social, se acordó por unanimidad quedar enterados y solicitar del Gobierno de la República se aplique dicha Ley en esta villa por haber muchos obreros parados.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

1.9
1.9
120
132
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ